

Construyendo una socio-bioeconomía sostenible y equitativa en la Amazonía

Guía de buenas prácticas para el sector privado

PARTE I

Parte de la iniciativa:



The Nature
Conservancy



Grupo BID

PARTE I

Autoevaluación y principios de la socio-bioeconomía

Parte de la iniciativa:

AMAZONÍA
SIEMPRE

The Nature
Conservancy 

 **Grupo BID**

PARTE I

Autoevaluación y principios de la socio-bioeconomía

<http://www.iadb.org>

Copyright © **2026** Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Esta obra se encuentra sujeta a una Licencia Internacional Pública de Atribución/Reconocimiento 4.0 de Creative Commons CC BY 4.0

(<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode.es>).

Se deberá cumplir los términos y condiciones señalados en el enlace URL y otorgar el respectivo reconocimiento al BID.

Todas las disputas que surjan en relación con esta licencia y que no puedan resolverse de manera amistosa se resolverán de acuerdo con el siguiente procedimiento. Mediante una notificación de mediación comunicada por medios razonables por usted o el licenciante a la otra parte, la disputa será sometida a mediación no vinculante de conformidad con el Reglamento de Mediación de la Organización

Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Cualquier disputa que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo, y el uso del logotipo del BID no están autorizados por esta licencia y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones que forman parte integral de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta obra son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del BID, su Directorio Ejecutivo ni de los países que representan.



Descargo de responsabilidad

La información contenida en esta presentación (*la "Información"*) es meramente conceptual. Los autores de esta Guía de Buenas Prácticas (*los "Autores"*) le proporcionan esta Información únicamente con fines educativos y de debate. La Información no constituye ninguna oferta ni recomendación de compra, ni una solicitud de oferta de compra, de ningún valor mobiliario u otro producto financiero en particular. La información puede contener datos e información financiera basada en expectativas y proyecciones actuales sobre acontecimientos futuros y tendencias financieras. Dicha información puede no ser una indicación precisa de eventos futuros o del desempeño futuro y está sujeta a riesgos e incertidumbres. No se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a la exactitud o integridad de la información aquí contenida, y nada de lo aquí expuesto debe considerarse como una promesa o garantía en cuanto al desempeño futuro. Ninguno de los Autores proporciona asesoramiento de inversión de conformidad con esta Guía de Buenas Prácticas ni recomienda ninguna estrategia o actividad de inversión.

Índice

6	Acrónimos	→			← Anexo: Lista de exclusión de la socio-bioeconomía	73
7	Introducción	→			← Glosario	75
9	Autoevaluación de elegibilidad para la socio-bioeconomía	→			← Referencias	81
15	Siete principios de la socio-bioeconomía Amazónica	→			← Autores y colaboradores clave	94

Acrónimos

AD	Afrodescendientes
APB	Acceso y participación en los beneficios
ASG	Ambiental, social y de gobernanza
AyS	Ambiental y social
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BID Invest	Brazo del sector privado del Grupo BID
BID Invest MI	Manual de Implementación del BID Invest
BID Invest PSAS	Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest
CC.TT.	Conocimientos tradicionales
CL	Comunidades locales
CLPI	Consentimiento Libre, Previo e Informado
CPI	Consulta y Participación Informada
CT	Comunidades Tradicionales
EAS del BM	Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial
EIAS	Evaluación de impacto ambiental y social
EUDR	Reglamento de la Unión Europea sobre la Deforestación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FSC	Forest Stewardship Council
GEI	Gases de efecto invernadero

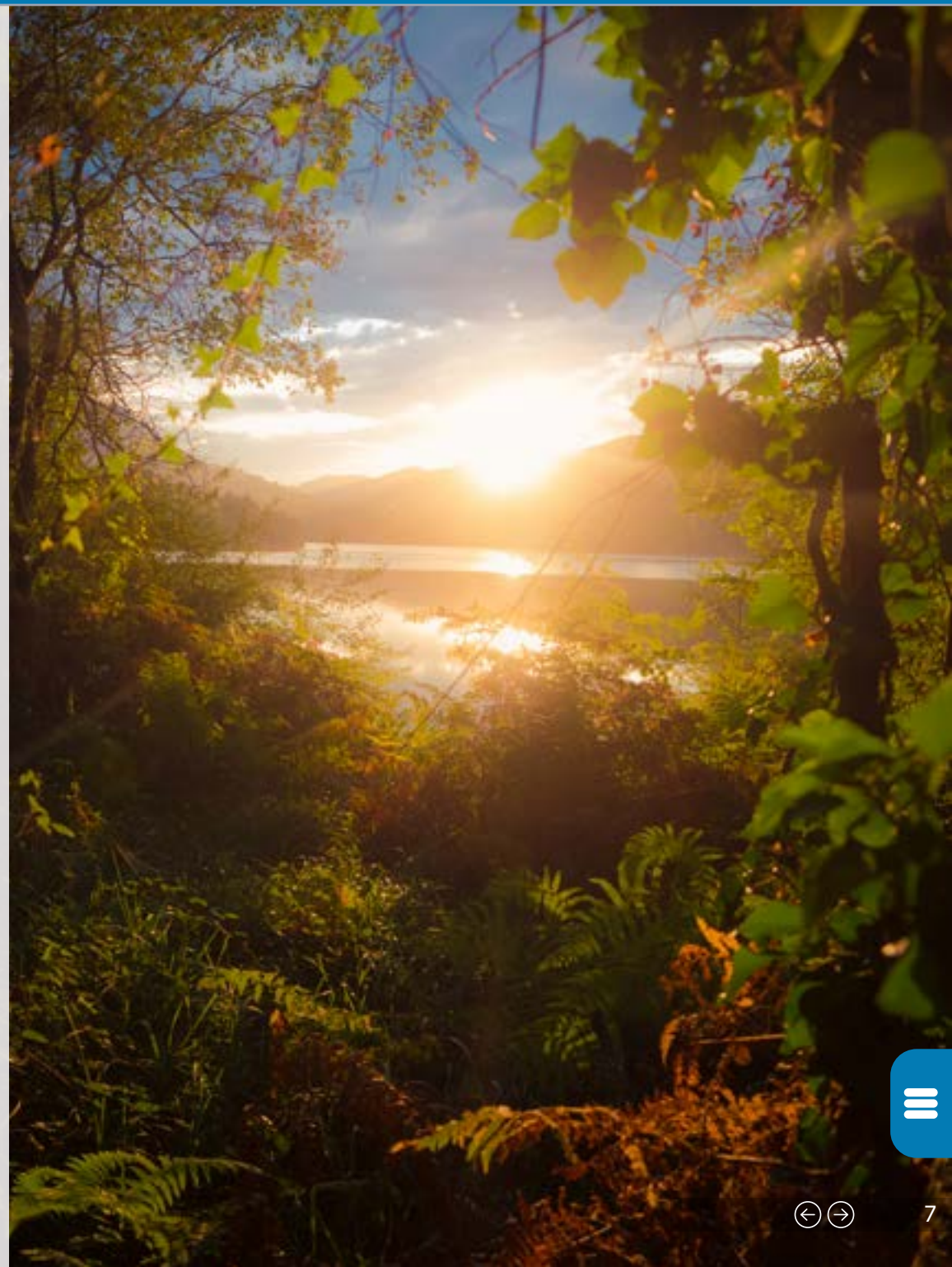
GMASS del BM	Guía sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Banco Mundial
GRM	Mecanismo de atención a reclamos (<i>siglas en inglés</i>)
IFC	Corporación Financiera Internacional (<i>siglas en inglés</i>)
MAS del BM	Marco Ambiental y Social del Banco Mundial
ND de IFC	Normas de Desempeño de la IFC
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no gubernamental
PFSM	Productos forestales no maderables
PI	Pueblos Indígenas
PPI	Plan para Pueblos Indígenas
PPPI	Plan de participación de las partes interesadas
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
RA	Rainforest Alliance
SGAS	Sistema de gestión ambiental y social
SST	Salud y seguridad en el trabajo
TNC	The Nature Conservancy
UEBT	Unión para el Biocomercio Ético
VABG	Violencia y acoso basado en género
VBG	Violencia basada en género

Introducción

Este documento es la Parte I de la Guía de Buenas Prácticas en cuatro partes para la Construcción de una Socio-bioeconomía Sostenible y Equitativa en la Amazonía. La Parte I ofrece los marcos fundamentales para evaluar e implementar prácticas responsables de socio-bioeconomía. El Resumen Ejecutivo ofrece una revisión de la guía completa. Mientras que la Parte II cubre las certificaciones, normas y herramientas de implementación de la socio-bioeconomía. La Parte III ofrece casos de estudio tangibles.

Esta parte de la guía arranca con una **Autoevaluación de Elegibilidad** que determina si una iniciativa se alinea con principios fundamentales de la socio-bioeconomía. De allí pasa a los **Siete Principios de la Socio-bioeconomía** que orientan la implementación de buenas prácticas. Juntas, estas herramientas permiten a los operadores evaluar su desempeño actual, identificar mejoras prioritarias y operacionalizar prácticas responsables con confianza y credibilidad.

Los marcos que se presentan aquí son el resultado del análisis de normas internacionales, directrices regionales y una amplia validación con los actores del mercado y las comunidades. Están diseñados para ser proporcionales y prácticos para diversos actores que van desde corporaciones e inversores consolidados hasta empresas comunitarias emergentes.



Cómo utilizar la Parte I

A Comience con la Autoevaluación de Elegibilidad: esta herramienta de selección rápida proporciona una lista de verificación de sí/no que cubre las normas mínimas de la socio-bioeconomía. Utilícela para evaluar rápidamente si las iniciativas de socio-bioeconomía cuentan con los elementos fundamentales. Cada respuesta “No” identifica una oportunidad de mejora, y los usuarios pueden consultar el capítulo de cada principio para obtener una orientación más detallada. La evaluación también describe los Criterios de Exclusión, es decir, las prácticas fundamentalmente incompatibles con la socio-bioeconomía. Si alguna de estas actividades está presente, aborde estas cuestiones antes de continuar con otras evaluaciones.

B Profundice en los principios pertinentes: los usuarios pueden revisar cada principio en detalle o utilizar los resultados de su evaluación de elegibilidad para identificar los principios más críticos para esa iniciativa. Dentro de cada principio:

- **Lea la declaración de propósito** para comprender por qué es importante para la socio-bioeconomía.
- **Complete la autoevaluación**, evaluando las prácticas actuales en función de los niveles de impacto emergentes y establecidos.
- **Identifique el nivel de desempeño actual** y los siguientes pasos realistas para mejorar.
- **Tome nota de las herramientas y certificaciones específicas** que pueden apoyar la implementación.
- **Analice los conceptos clave** para aclarar la terminología y los requisitos técnicos.
- **Considere las prácticas transformadoras** una vez que se hayan consolidado los impactos emergentes y establecidos.

C Cree un plan de acción: utilice los resultados de la evaluación para priorizar las mejoras. Céntrese primero en las deficiencias de las prácticas de impacto emergentes, ya que son fundamentales. A continuación, refuerce las prácticas para alcanzar los niveles de impacto establecidos. Documente el desempeño actual, establezca objetivos de mejora y revise periódicamente las evaluaciones para realizar un seguimiento del progreso.

D Conexiones con otras secciones de la guía: las herramientas para implementar estos principios se catalogan en la **Parte II: Herramientas y recursos listos para usar**. Las certificaciones mencionadas en las matrices de autoevaluación se analizan en profundidad en la **Parte II: Revisión de certificaciones y estándares clave**, incluyendo sus principales fortalezas y limitaciones. La alineación entre estos principios y los requisitos del BID Invest, la IFC y el Banco Mundial se describe explícitamente en la **Parte II: Estándares, orientaciones y certificaciones reconocidas internacionalmente**. Ejemplos reales de cómo estos principios se traducen en la práctica se presentan en la **Parte III: Estudios de caso**.

E Para los lectores que utilicen esta parte como recurso independiente: los responsables de la toma de decisiones pueden completar las evaluaciones y comprender los principios sin necesidad de acceder a otras secciones de la guía. Sin embargo, quienes estén listos para implementar mejoras y necesiten herramientas o ejemplos específicos pueden encontrar las respuestas en las partes II y III.

F Estos marcos están diseñados para la mejora continua, no para la perfección. Los usuarios deben empezar desde su situación actual, ser honestos sobre las deficiencias y centrarse en un progreso constante hacia prácticas más sólidas. La socio-bioeconomía se basa en el aprendizaje, la adaptación y las alianzas auténticas, con principios que se aplican tanto a la implementación como a los resultados que estos marcos están diseñados para lograr.



Autoevaluación de elegibilidad **para la socio-bioeconomía**

Objetivo

Esta herramienta de evaluación permite a los actores evaluar rápidamente si una iniciativa se ajusta a los principios básicos de la socio-bioeconomía antes de llevar a cabo un análisis más detallado. La lista de verificación identifica las cualificaciones clave que distinguen las iniciativas de socio-bioeconomía de los modelos de negocio convencionales.

Utilice esta evaluación para:

- Identificar iniciativas con sólidas bases de socio-bioeconomía.
- Detectar áreas que requieren un mayor desarrollo o apoyo.
- Determinar las áreas de interés para una diligencia más exhaustiva.

Revisar las preguntas de evaluación de cada principio para evaluar la implementación actual. Una respuesta “No” indica oportunidades para una evaluación y un apoyo adicionales, y remite a los lectores a capítulos detallados y relevantes que se presentan más adelante en esta guía. Estos capítulos proporcionan marcos, herramientas y ejemplos integrales para reforzar las prácticas y orientar las mejoras.



SI NO

☐ ☒

Principios

- 1 **Evaluar los riesgos e incorporar salvaguardas ambientales y sociales sólidas**
- 2 **Respetar a los Pueblos Indígenas (PI), los Afrodescendientes (AD), las Comunidades Tradicionales (CT) y las comunidades locales (CL)**
- 3 **Establecer condiciones de trabajo justas, seguras y legales (trabajadores directos)**
- 4 **Construir cadenas de valor éticas, trazables y transparentes**
- 5 **Proteger y restaurar la naturaleza, el clima y la biodiversidad**
- 6 **Demostrar impacto y rendir cuentas**
- 7 **Fortalecer capacidades y redes**

¿Cómo usar?

Posicione su cursor sobre el círculo que corresponda en función del cumplimiento del requisito. Se recomienda guardar el documento para asegurar la conservación de la(s) selección(es) realizada(s) y permitir la continuidad del proceso en otro momento.



Principios y preguntas de evaluación rápida

1

Evaluar los riesgos e incorporar salvaguardas ambientales y sociales sólidas

¿Cuenta la iniciativa con todos los permisos y licencias necesarios que exigen las leyes nacionales y locales para sus actividades (por ejemplo, ambientales, de uso del suelo, laborales, comerciales)?

SI	NO
☐	☐

¿Se han evaluado los riesgos ambientales, sociales, de género y de derechos humanos?

☐	☐
-----------------------	-----------------------

¿Se han adoptado medidas para mitigar estos riesgos?

☐	☐
-----------------------	-----------------------

¿Existe un mecanismo de reclamación (accesible, para quejas, con protección contra represalias)?

☐	☐
-----------------------	-----------------------

2

Respetar a los Pueblos Indígenas (PI), los Afrodescendientes (AD), las Comunidades Tradicionales (CT) y las comunidades locales (CL)

¿Cuenta la iniciativa con un mapeo completo de las partes interesadas y los titulares de derechos (incluidos los PI, los AD, las CT, las CL, las mujeres y otros grupos vulnerables)?

☐	☐
-----------------------	-----------------------

¿Existe una forma sencilla de compartir la información del proyecto con las comunidades en un idioma local (por ejemplo, reuniones, carteles, grupos de WhatsApp o una persona de contacto designada)?

☐	☐
-----------------------	-----------------------

Si la iniciativa afecta al medio ambiente natural y/o a los medios de vida, ¿ha celebrado consultas adecuadas en las que los aportes de la comunidad hayan dado forma a los planes del proyecto, o tiene previsto hacerlo?

☐	☐
-----------------------	-----------------------

Si se ven afectados los territorios, los recursos, los conocimientos o los lugares sagrados de los Pueblos Indígenas, ¿dispone de acuerdos escritos de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) o existe un plan de CLPI?

☐	☐
-----------------------	-----------------------



3 Establecer condiciones de trabajo justas, seguras y legales *(trabajadores directos)*

¿Todos los trabajadores (incluidos los temporales/migrantes) tienen contratos claros y un salario justo y puntual?

SI	NO
☐	☐

¿Se prohíbe y monitorea totalmente el trabajo infantil, el trabajo forzoso y el trabajo inseguro de los jóvenes?

☐	☐
-----------------------	-----------------------

¿Se han establecido medidas básicas de salud, seguridad y equidad?

☐	☐
-----------------------	-----------------------

4 Construir cadenas de valor éticas, trazables y transparentes

¿La iniciativa puede rastrear a los proveedores/productos hasta su origen?

☐	☐
-----------------------	-----------------------

¿Se documentan los riesgos clave (por ejemplo, la deforestación o el trabajo infantil)?

☐	☐
-----------------------	-----------------------

¿La iniciativa cuenta con acuerdos de participación de beneficios equitativos y redactados en un lenguaje sencillo con las comunidades?

☐	☐
-----------------------	-----------------------

¿Existe una política clara contra el soborno y la corrupción, así como un canal de denuncias?

☐	☐
-----------------------	-----------------------



5 Proteger y restaurar la naturaleza, el clima y la biodiversidad

¿La iniciativa ha mapeado la tenencia de la tierra y ha asegurado acuerdos antes de operar?

☐ ☐

¿Evita la iniciativa la deforestación, la conversión y/o los impactos en los hábitats críticos?

☐ ☐

¿La iniciativa evita impactos adversos en los ríos, los humedales y la calidad del agua?

☐ ☐

¿La iniciativa gestiona la contaminación y las emisiones de manera responsable?

☐ ☐

¿Se han integrado medidas de resiliencia climática en las operaciones?

☐ ☐

6 Demostrar impacto y rendir cuentas

¿La iniciativa realiza un seguimiento de los resultados con funciones claras, indicadores y actualizaciones periódicas?

☐ ☐

¿Se documentan las lecciones aprendidas y se comparten con el personal, los socios y las comunidades?

☐ ☐

7 Fortalecer capacidades y redes

¿La iniciativa ha tomado medidas concretas para fortalecer las habilidades, los conocimientos o la capacidad organizativa de los socios comunitarios?

☐ ☐

Criterios de exclusión

Las siguientes prácticas son fundamentalmente incompatibles con los principios de la socio-bioeconomía y requieren un rediseño integral de las iniciativas:

- **Pueblos Indígenas, Afrodescendientes, Comunidades Tradicionales y comunidades locales:** iniciativas sin la debida consulta, consentimiento o respeto por los derechos colectivos; biocomercio o bioprospección sin el Consentimiento Libre, Previo e Informado y sin una participación equitativa de los beneficios; acaparamiento de tierras o desplazamiento involuntario.¹
- **Conducta justa, segura y responsable:** uso de mano de obra infantil, trabajo forzoso, trata de personas o cualquier forma de violencia, coacción o prácticas de seguridad abusivas.
- **Cadenas de valor éticas, trazables y transparentes:** tala ilegal o insostenible o comercio de productos prohibidos; uso de agroquímicos nocivos o sustancias tóxicas.
- **Naturaleza, clima y biodiversidad:** deforestación, conversión o degradación de ecosistemas después de la fecha de corte de 2020;² monocultivos a gran escala; operaciones en áreas protegidas sin salvaguardas; proyectos mineros o de combustibles fósiles a gran escala u otras actividades que causen daños ambientales irreversibles.

La lista completa de exclusión está disponible en el Anexo. ➔

¹ Las normas del BID Invest, la IFC y el BM permiten el reasentamiento involuntario en determinadas condiciones. Sin embargo, la socio-bioeconomía se basa en relaciones correctas con las comunidades y los Pueblos Indígenas. Por definición, la socio-bioeconomía excluye la adquisición involuntaria de tierras o el reasentamiento. Todo acceso debe ser voluntario, negociado y equitativo.

² En consonancia con la EU Deforestation Regulation (EUDR) y consistente con la Declaración de Nueva York sobre los Bosques, se aplica el 31 de diciembre de 2020 como fecha de corte para la deforestación y la conversión de ecosistemas.



Siete Principios de la socio-bioeconomía Amazónica

La lista de verificación de elegibilidad anterior proporcionaba una forma rápida de determinar si una iniciativa se ajusta a los principios básicos de la socio-bioeconomía. Los Siete Principios siguientes **construyen sobre** esa base y ofrecen un marco más profundo para guiar la implementación. Cada principio incluye una declaración de propósito, una herramienta de autoevaluación detallada con prácticas emergentes y establecidas, y referencias a normas, herramientas y ejemplos relevantes. En conjunto, proporcionan una hoja de ruta para fortalecer las iniciativas de la socio-bioeconomía a lo largo del tiempo y garantizar la coherencia en diferentes contextos.

Siete Principios de la socio-bioeconomía Amazónica

1 Evaluar riesgos e incorporar salvaguardas ambientales y sociales sólidas



2 Respetar a los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Comunidades Tradicionales y locales



3 Establecer condiciones de trabajo justas, seguras y legales *(trabajadores directos)*



4 Construir cadenas de valor éticas, trazables y transparentes



5 Proteger y restaurar la naturaleza, el clima y la biodiversidad



6 Demostrar impacto y rendir cuentas



7 Fortalecer capacidades y redes



Principio 1

Evaluar riesgos e incorporar salvaguardas ambientales y sociales sólidas

Objetivo

Más allá de solo prevenir daños, las salvaguardas ambientales y sociales constituyen la base de la inversión socio-bioeconómica responsable, ya que identifican y gestionan de forma sistemática los riesgos que podrían perjudicar a las comunidades, los ecosistemas o la durabilidad de los proyectos. Al mismo tiempo, fortalecen resultados a través de acercamientos inclusivos con base en derechos humanos. Este principio abarca:

- La evaluación de riesgos ambientales y sociales (AyS) y el establecimiento de salvaguardas adecuadas. Entre las consideraciones se incluyen la deforestación, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y los efectos sobre los Pueblos Indígenas y otras comunidades de partes interesadas y titulares de derechos, en particular las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables.
- La aplicación de una lista de verificación de exclusión de la socio-bioeconomía para detectar actividades que sean incompatibles con la socio-bioeconomía.
- La detección de riesgos relacionados con el género y los derechos humanos y el establecimiento de salvaguardas adecuadas.
- El establecimiento de mecanismos adecuados de reclamación y reparación para documentar y resolver quejas o desacuerdos.

Estos enfoques sistemáticos de salvaguarda pueden identificar de forma proactiva oportunidades para fortalecer las relaciones con la comunidad y los resultados ambientales. Mediante la implementación de sistemas escalables de gestión de riesgos, mecanismos de reclamación y protecciones que respondan a las diferencias culturales y de género, las iniciativas de socio-bioeconomía pueden generar la confianza y la estabilidad necesarias para establecer alianzas sostenibles con las comunidades, al tiempo que protegen los ecosistemas que sustentan las cadenas de valor de la socio-bioeconomía.

Autoevaluación

La siguiente autoevaluación ayuda a evaluar el nivel actual de impacto de una iniciativa en áreas clave de salvaguarda. Utilice la columna “*Impacto emergente*” para identificar las prácticas fundamentales que deben cumplir todas las iniciativas. La columna “*Impacto establecido*” describe las prácticas más sólidas que se esperan de las iniciativas más maduras o de aquellas que operan en contextos de mayor riesgo. La columna “*Herramientas y certificaciones destacadas*” proporciona recursos específicos para apoyar la implementación de cada área de buenas prácticas. Consulte las secciones específicas más adelante en esta guía para obtener una lista más completa de posibles herramientas y certificaciones que pueden adaptarse a la ubicación o a la etapa de desarrollo de una iniciativa.



¿Cómo usar?



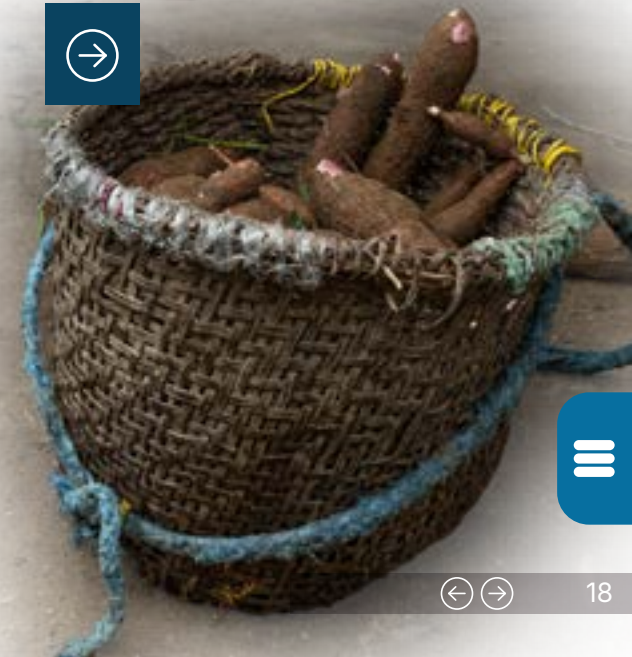
Posicione su cursor sobre el círculo que corresponda en función del cumplimiento del requisito. Se recomienda guardar el documento para asegurar la conservación de la(s) selección(es) realizada(s) y permitir la continuidad del proceso en otro momento.



Principio 1

Evaluar riesgos e incorporar salvaguardas ambientales y sociales sólidas

Área de buenas prácticas

1**Evaluación ambiental y social y plan de acción****2****Salvaguardas de género y derechos humanos****3****Mecanismos de reclamación y reparación para comunidades y trabajadores**



1

Evaluación ambiental y social y plan de acción

Impacto emergente

- Se ha completado la evaluación del contexto de los principales riesgos ambientales y sociales así como de las lagunas jurídicas, y se han registrado las medidas de seguimiento necesarias en el expediente del proyecto o en el plan de trabajo.
- Se ha completado la lista de identificación de partes interesadas y titulares de derechos, incluidos los grupos vulnerables y los Pueblos Indígenas (*se debe prestar especial atención si puede haber pueblos en aislamiento voluntario*).
- Revisión de la lista de verificación de exclusión socio-bioeconómica y ausencia de actividades prohibidas o incompatibles, incluida la deforestación reciente o la conversión de tierras, evaluadas con respecto a una fecha de corte establecida, como el 31 de diciembre de 2020.

Impacto establecido

- Se aplica la jerarquía de mitigación de riesgos ambientales y sociales (*evitar, minimizar, restaurar*) y se documentan los ejemplos necesarios proporcionales al riesgo.
- Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) implantado con políticas/protocolos básicos y una persona/equipo responsable designado.
- Se aplica la Herramienta de Evaluación Ambiental y Social (EAS) en función del nivel de riesgo del proyecto:
 - Riesgo bajo:** Lista de verificación o análisis del contexto.
 - Riesgo alto:** Evaluación del Impacto Ambiental y Social (EIAS) con alcance, indicadores de referencia, alternativas y un plan de gestión.
- Cada herramienta documenta los riesgos, los impactos y las opciones de mitigación, y especifica los indicadores de monitoreo, el método de verificación, la frecuencia y los riesgos residuales.

Herramientas y certificaciones destacadas

Herramientas:

- IFC - Manual de implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS).
- Rainforest Alliance - Herramienta de evaluación de riesgos (*anexo S03*).

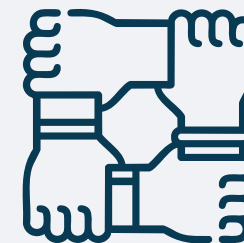
Certificaciones:

- FSC (*Gestión Forestal*).
- Rainforest Alliance.



2

Salvaguardas de género y derechos humanos



Impacto emergente



Evaluación básica de riesgos relacionados con el género y los derechos humanos realizada para las comunidades y los trabajadores *(por ejemplo, documentada en las actas de las reuniones o en una lista de verificación)*.



Acciones para abordar los riesgos incluidas en el plan del proyecto *(por ejemplo, espacio de consulta separado, cláusula del código de conducta)*.

Impacto establecido



Los riesgos relacionados con el género y los derechos humanos se documentan en una nota o lista de verificación independiente y se integran en la planificación del proyecto con los propietarios, los plazos y las fuentes de verificación.



Las medidas presupuestadas promueven un enfoque con perspectiva de género, fortaleciendo la participación de las mujeres y los jóvenes *(por ejemplo, un canal de reclamación sensible al género, inclusión en los órganos de toma de decisiones, una cláusula contractual contra la violencia basada en género (VBG), una infraestructura de seguridad para las mujeres)*.



Espacio de consulta independiente o canal/protocolo de quejas establecido para las mujeres u otros grupos vulnerables con salvaguardas de confidencialidad, características de accesibilidad y normas de tiempo de respuesta.

Herramientas y certificaciones destacadas

**Herramientas:**

- BID Invest - Herramienta de Evaluación de Riesgos de Género (GRAT).
- IFC/BERD/CDC - Abordaje de VABG en la agroindustria.

Certificaciones:

- Fairtrade (Norma para organizaciones de productores a pequeña escala).
- Rainforest Alliance.

3

Mecanismos de reclamación y reparación para comunidades y trabajadores



Impacto emergente



Mecanismo de reclamación culturalmente apropiado y que respeta las cuestiones de género, implementado y difundido (*por ejemplo, WhatsApp, buzón de comentarios, enlace*), con opción de anonimato cuando corresponda.



Política contra represalias redactada y compartida con el personal y las comunidades.

Impacto establecido



Mecanismo de reclamación adaptado a las preferencias de la comunidad (*por ejemplo, sensible al género, anónimo si es necesario*) y presentado en el idioma o idiomas locales.



Se comparten con todo el personal los procedimientos para documentar, responder y resolver las quejas (*plazo de acuse de recibo, inicio de la investigación, objetivo de resolución*).



Se designa a uno o más miembros del personal capacitados para gestionar el proceso de reclamación.



Se realiza un seguimiento de las reclamaciones y existe evidencia de su resolución (*por ejemplo, un registro de reclamaciones o un archivo de resolución*).

Herramientas y certificaciones destacadas

**Herramientas:**

- Banco Mundial - Lista de verificación GRM.
- Asesor de cumplimiento Ombudsman (*Compliance Advisor Ombudsman, CAO*) - Kit de herramientas para mecanismos de reclamación.

Certificaciones:

- Rainforest Alliance (*RA*).
- FSC (*Gestión Forestal*).

Ir más allá: prácticas transformadoras

Estas prácticas transformadoras representan enfoques avanzados que maximizan el impacto socio-bioeconómico al profundizar las alianzas comunitarias y la gestión ambiental. Si bien la autoevaluación abarca desde prácticas emergentes hasta buenas prácticas consolidadas, estas prácticas transformadoras demuestran cómo los actores pueden innovar más allá de los marcos estándar para crear modelos líderes en el sector. Considere la posibilidad de implementar estas prácticas una vez que se hayan establecido los sistemas de salvaguardia básicos y esté listo para desarrollar nuevos enfoques que puedan inspirar una transformación más amplia.

Evaluación ambiental y social y plan de acción

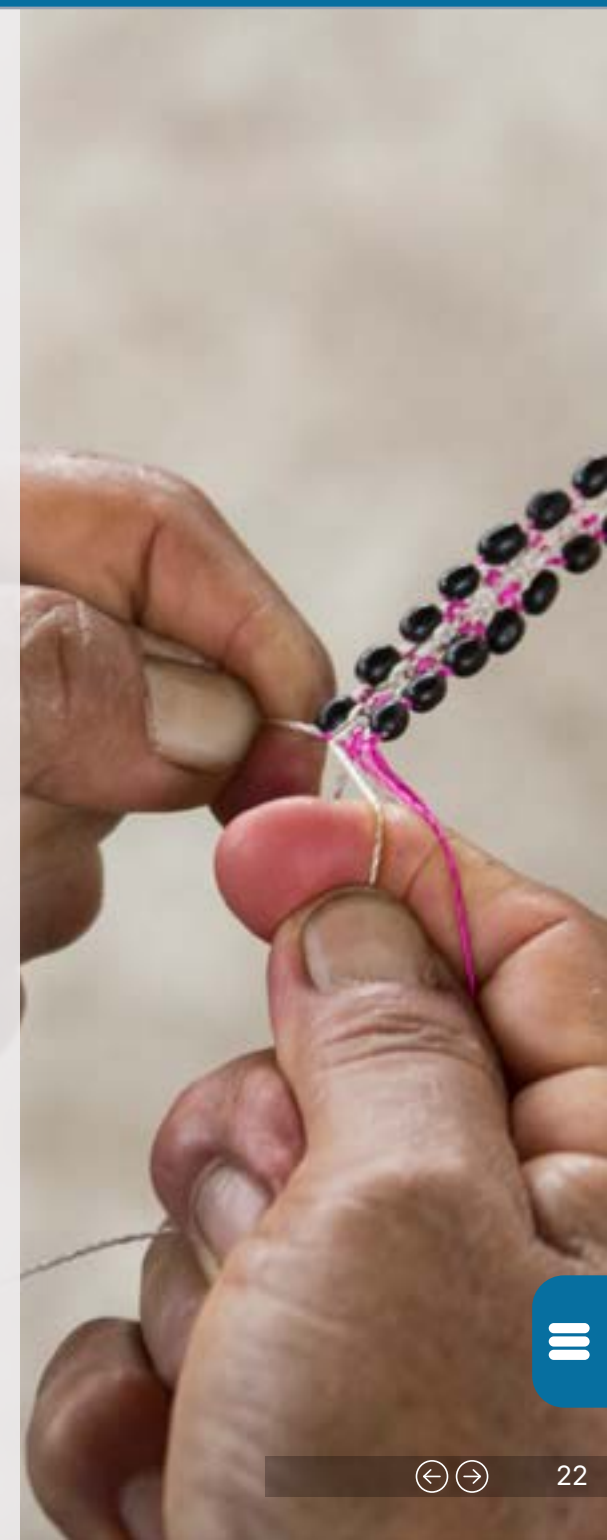
- Crear conjuntamente evaluaciones de riesgos con las comunidades utilizando métodos participativos.
- Publicar resúmenes simplificados y culturalmente apropiados de la EIAS para uso de la comunidad.
- Mantener un registro público y dinámico de riesgos con responsabilidades y presupuestos.

Salvaguardas de género y derechos humanos

- Incorporar salvaguardas exigibles (*por ejemplo, cláusulas sobre violencia de género, instalaciones seguras*) en los contratos.
- Adoptar normas avanzadas (*como W+*) para verificar y fortalecer el empoderamiento de las mujeres a través de créditos negociables.
- Crear espacios para el liderazgo de las mujeres y la participación de los jóvenes en la gobernanza.
- Ofrecer sesiones independientes de sensibilización sobre los derechos, elegidas por la comunidad, con espacios seguros para las mujeres.

Mecanismos de reclamación y reparación para comunidades y trabajadores

- Analizar y compartir anualmente las tendencias en materia de reclamaciones con los titulares de derechos y las partes interesadas.
- Involucrar a las comunidades directamente en la resolución de reclamos (*por ejemplo, defensores del pueblo*).
- Utilizar herramientas proactivas (*encuestas, sesiones de escucha*) para detectar problemas de forma temprana.



Conceptos clave

A **Enfoque con perspectiva de género:** ir más allá de minimizar los riesgos de género para promover activamente la capacidad de acción, el liderazgo y el acceso equitativo de las mujeres a los beneficios como elementos esenciales para una conservación eficaz y una empresa sostenible.

B **Fecha de corte:** momento a partir del cual no se acepta la deforestación o la conversión de ecosistemas. Las iniciativas pueden elegir su propia fecha, pero deben ajustarse a las leyes, las normas del mercado o las certificaciones, aplicando la norma pertinente más estricta. En consonancia con la Regulación de Deforestación de la Unión Europea (EUDR) y la Declaración de Nueva York sobre los Bosques, se recomienda el 31 de diciembre de 2020 para garantizar la credibilidad y la alineación con el mercado. La evaluación con respecto a esta fecha de corte debe formar parte del proceso de debida diligencia para garantizar operaciones creíbles y libres de deforestación.

C **Herramientas de Evaluación y Planificación Ambiental y Social (AyS):** conjunto de herramientas utilizadas para identificar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales. Se aplican de manera proporcional a la escala, el nivel de riesgo y la complejidad de las iniciativas de socio-bioeconomía:

- **Evaluación Ambiental y Social (EAS):** proceso analítico y participativo que identifica los riesgos y oportunidades ambientales y sociales e informa el diseño del proyecto. Puede incluir datos de referencia, la participación de los titulares de derechos y las partes interesadas, y la planificación de medidas de mitigación. La EAS es el proceso general en el que se desarrollan otros instrumentos. En un proyecto de bajo riesgo, puede adoptar la forma de una lista de verificación concisa. Por el contrario, los proyectos de mayor riesgo necesitan una evaluación completa del impacto ambiental y social (EIAS, véase

más adelante). Los proyectos con ubicaciones o detalles desconocidos deben desarrollar un marco de gestión ambiental y social (MGAS, véase más adelante).

- **Evaluación del Impacto Ambiental y Social (EIAS):** estudio exhaustivo necesario para proyectos de alto riesgo. Evalúa los posibles impactos, considera alternativas, integra las aportaciones de los titulares de derechos y las partes interesadas y aplica la jerarquía de mitigación. Se lleva a cabo cuando se prevén impactos significativos.
- **Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS):** herramienta de planificación que se aplica cuando aún no se conocen los detalles del proyecto (*por ejemplo, programas con múltiples subproyectos*). Establece principios, procedimientos y responsabilidades para futuras evaluaciones y proporciona estimaciones presupuestarias.
- **Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS):** plan operativo que detalla cómo se llevarán a cabo las medidas de mitigación y monitoreo. Incluye indicadores, responsabilidades, presupuesto y, en ocasiones, subplanes temáticos (*por ejemplo, biodiversidad*). Se deriva de los resultados de la EAS o la EIAS.
- **Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS):** sistema global que integra todos los procesos de gestión ambiental y social. Incluye compromisos políticos, identificación de riesgos, programas de gestión, participación de los titulares de derechos y las partes interesadas, respuesta a emergencias y monitoreo. Un SGAS institucionaliza la EAS, el EIAS, el PGAS y los informes de seguimiento.



D **Identificación de las partes interesadas y los titulares de derechos:** proceso para identificar a todos los grupos afectados (*con criterios de inclusión, desagregación y fuentes de evidencia, incluidos los Pueblos Indígenas, los Afrodescendientes, las Comunidades Tradicionales, las comunidades locales, los usuarios tradicionales de la tierra o el agua, las mujeres, los jóvenes, los ancianos, las personas con discapacidad y otras personas en riesgo de discriminación*). Cuando puedan estar presentes Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario, aplicar protocolos de expertos (*por ejemplo, orientación de organizaciones indígenas o antropólogos experimentados*) y establecer zonas de exclusión (*áreas claramente marcadas y mapeadas en las que no se permiten actividades ni personal del proyecto*) y aplicar procedimientos de no contacto (*normas estrictas para evitar cualquier forma de interacción, incluido el contacto visual, verbal o físico, con el fin de proteger su autonomía y seguridad*).

E **Jerarquía de mitigación:** secuencia estándar para gestionar los riesgos: evitar→minimizar→restaurar. Otros marcos aportan compensaciones para impactos residuales pero esta guía no permite compensaciones para justificar deforestación masiva o conversión.

F **Lista de exclusión de la socio-bioeconomía:** esta guía establece una nueva lista de exclusión que especifica las actividades incompatibles con la socio-bioeconomía. Las iniciativas de socio-bioeconomía no deben incluir:

- **Pueblos Indígenas, Afrodescendientes, Comunidades Tradicionales y comunidades locales:** iniciativas sin la debida consulta, consentimiento o respeto por los derechos colectivos; biocomercio o bioprospección sin el Consentimiento Libre, Previo e Informado y sin una participación equitativa de los beneficios; acaparamiento de tierras o desplazamiento involuntario.³
- **Conducta justa, segura y responsable:** uso de mano de obra infantil, trabajo forzoso, trata de personas o cualquier forma de violencia, coacción o prácticas de seguridad abusivas.

- **Cadenas de valor éticas, trazables y transparentes:** tala ilegal o insostenible o comercio de productos prohibidos; uso de agroquímicos nocivos o sustancias tóxicas.
- **Naturaleza, clima y biodiversidad:** deforestación o conversión de ecosistemas después de la fecha de corte de 2020;⁴ monocultivos a gran escala; operaciones en áreas protegidas sin salvaguardas; proyectos mineros o de combustibles fósiles a gran escala; u otras actividades que causen daños ambientales irreversibles.

La lista completa de exclusión está disponible en el anexo.

- 3 Las normas del BID Invest, la IFC y el BM permiten el reasentamiento involuntario en determinadas condiciones. Sin embargo, la socio-bioeconomía se basa en las relaciones correctas con las comunidades y los Pueblos Indígenas. Por definición, la socio-bioeconomía excluye la adquisición involuntaria de tierras o el reasentamiento. Todo acceso debe ser voluntario, negociado y equitativo.
- 4 En consonancia con la Regulación de Deforestación (EUDR) de la Unión Europea y consistente con la Declaración de Nueva York sobre los Bosques, se aplica el 31 de diciembre de 2020 como fecha de corte para la deforestación y la conversión de ecosistemas.



G **Mecanismo de reclamación:** un canal culturalmente apropiado que permite a los miembros de la comunidad y a los trabajadores plantear sus inquietudes de forma segura.

H **Política contra represalias:** garantiza que las personas puedan presentar quejas sin temor a consecuencias negativas y define los comportamientos prohibidos, las medidas correctivas y las protecciones para los denunciantes y los testigos, junto con la formación adecuada.

I **Principales riesgos ambientales y sociales clave para las iniciativas de socio-bioeconomía:** al evaluar los riesgos, las iniciativas de socio-bioeconomía deben tener en cuenta tanto la dimensión **ambiental** como la **social**. Los riesgos sociales incluyen una amplia gama de cuestiones, entre las que el género y los derechos humanos requieren una atención especial:

- **Ambientales:** la deforestación o conversión de tierras (*especialmente hábitats críticos*); la pérdida de biodiversidad o de servicios ecosistémicos; la degradación de los ecosistemas de agua dulce (*ríos, humedales debido al uso excesivo o la contaminación del agua, fragmentación del hábitat, etc.*); la recolección o extracción insostenible (*especies silvestres, PFNM*); la degradación del suelo o escorrentía de agroquímicos; las emisiones de gases de efecto invernadero (*GEI*) o la vulnerabilidad climática.

- **Sociales:** las actividades en o que afectan a los Pueblos Indígenas, los Afrodescendientes, las Comunidades Tradicionales y las comunidades locales; la violación de los derechos consuetudinarios sobre la tierra y los recursos; el trabajo infantil o las condiciones de trabajo inseguras; los daños a sitios sagrados o al patrimonio cultural; la participación débil o inexistente de los titulares de derechos y las partes interesadas en los idiomas locales pertinentes; los riesgos para las mujeres, los jóvenes u otros grupos vulnerables. Ejemplos de **Riesgos de género y derechos humanos** como un subgrupo de riesgos sociales incluyen la exclusión de mujeres/jóvenes/ancianos/indígenas; violencia basada en género (*incluye acoso*); interrupción de roles culturales o transmisión tradicional de conocimiento; discriminación basada en identidad indígena, género o estado civil; falta de reconocimiento de tierra de mujeres, recursos o derechos de liderazgo; falta de información culturalmente adecuada; riesgos de salud/seguridad conectados con los trabajadores y comunidades involucradas.



Principio 2

Respetar a los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Comunidades Tradicionales y locales

Objetivo

Los Pueblos Indígenas (PI) son los guardianes fundamentales de la Amazonía, ya que aproximadamente el 45 % de los bosques primarios de la región se encuentran en territorios indígenas. Los Afrodescendientes, las Comunidades Tradicionales y otras comunidades locales, como los pequeños agricultores y los campesinos, también aportan conocimientos esenciales y prácticas de gestión sostenible en toda la Amazonía. Las iniciativas de socio-bioeconomía deben respetar los derechos fundamentales y el liderazgo de estos diversos pueblos y comunidades, al tiempo que establecen marcos para una participación respetuosa. Este principio abarca:

- La participación proactiva y significativa de las partes interesadas y los titulares de derechos, que comienza en las primeras etapas del desarrollo de la iniciativa, utiliza el mapeo de las partes interesadas para comprender los intereses y la influencia de la comunidad, y va más allá del cumplimiento para construir alianzas genuinas. Esto incluye el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) cuando los impactos afectan a las tierras, los recursos, los conocimientos o los lugares sagrados indígenas, ya sean consuetudinarios o legales. En los casos que no afecten a Pueblos Indígenas, las iniciativas de socio-bioeconomía deben establecer una comunicación básica y/o una Consulta y Participación Informada (CPI), en función de los grupos afectados.
- Evaluaciones de la tenencia de la tierra y apoyo al reconocimiento legal de los derechos consuetudinarios.

- Protección del patrimonio cultural y los conocimientos tradicionales mediante el respeto del consentimiento o la denegación del consentimiento, y la participación de beneficios.

Estos enfoques se basan en los principios de no causar daño, transparencia y comunicación abierta, garantizando que la participación construya relaciones duraderas que permitan una participación y una toma de decisiones significativas, respeten las estructuras de gobernanza de la comunidad, protejan las prácticas culturales y valoricen las prioridades de la comunidad y los sistemas de conocimientos tradicionales.

Autoevaluación

La siguiente autoevaluación ayuda a evaluar el nivel actual de impacto de una iniciativa en áreas clave en la participación de la comunidad. Utilice la columna *"Impacto emergente"* para identificar las prácticas fundamentales que deben cumplir todas las iniciativas. La columna *"Impacto establecido"* describe las prácticas más sólidas que se esperan de las iniciativas más maduras o de aquellas que operan en contextos de mayor riesgo. La columna *"Herramientas y certificaciones destacadas"* proporciona recursos específicos para apoyar la implementación de cada área de buenas prácticas. Consulte las secciones específicas más adelante en esta guía para obtener una lista más completa de las posibles herramientas y certificaciones que pueden adaptarse a la ubicación o la etapa de desarrollo de una iniciativa.



¿Cómo usar?



Posicione su cursor sobre el círculo que corresponda en función del cumplimiento del requisito. Se recomienda guardar el documento para asegurar la conservación de la(s) selección(es) realizada(s) y permitir la continuidad del proceso en otro momento.



Principio 2

Respetar a los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Comunidades Tradicionales y locales

Área de buenas prácticas

1

Participación de la comunidad: determinada por los impactos de la iniciativa y los derechos de las partes interesadas y de los titulares de derechos afectados

A

Compartir información con el público | Punto de partida: comunicación básica



B

Consultar a las comunidades de manera significativa | Si las personas, la naturaleza o los medios de vida se ven afectados, implemente procesos de Consulta y Participación Informada (CPI)



C

Obtener el consentimiento de los Pueblos Indígenas y de otras Comunidades Tradicionales o Tribales | Si se ven afectados los territorios, recursos, conocimientos o lugares sagrados indígenas, ya sean consuetudinarios o legales, se aplicará el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)



2

Tenencia de la tierra y acceso a recursos



3

Patrimonio cultural y conocimientos tradicionales





1

Participación de la comunidad: determinada por los impactos de la iniciativa y los derechos de las partes interesadas y de los titulares de derechos afectados

A

Compartir información con el público | Punto de partida: comunicación básica

Impacto emergente



Un canal de comunicación externa básico (*por ejemplo, un cartel, un grupo de WhatsApp, un enlace con la comunidad*) con un responsable asignado.



La información sobre el proyecto se comparte en el idioma local pertinente con pruebas de su difusión, adaptándose a los requisitos de formato específicos de las mujeres o los grupos vulnerables.

Impacto establecido



Existe un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) (*o un plan equivalente para proyectos de bajo riesgo*) que mantiene la comunicación durante todo el ciclo de vida del proyecto.



El personal está capacitado en comunicación respetuosa y culturalmente apropiada, derechos indígenas y colectivos, el contexto socio cultural local y su composición refleja la diversidad necesaria para una comunicación significativa (*por ejemplo, mujeres en el personal para celebrar sesiones de escucha específicas para mujeres*).



Códigos internos de conducta y protocolos en campo orientan al personal y el comportamiento de los contratistas con las comunidades con consecuencias claras en caso de incumplimiento.



Las actualizaciones se comparten con una frecuencia definida en los idiomas locales a través de canales accesibles.



En todas las comunicaciones se incluye la información de contacto y los canales de reclamación, con plazos de resolución estándar.

Herramientas y certificaciones destacadas



Herramientas:

- BID Invest - Nota sobre buenas prácticas para el mapeo y la participación de las partes.
- Banco Mundial - Plantillas del Plan de Participación de las Partes Interesadas para proyectos de alto riesgo y proyectos de riesgo moderado.

Certificaciones:

- Rainforest Alliance (RA).
- Origens Brasil®.



1

Participación de la comunidad: determinada por los impactos de la iniciativa y los derechos de las partes interesadas y de los titulares de derechos afectados

B

Consultar a las comunidades de manera significativa | Si las personas, la naturaleza o los medios de vida se ven afectados, implemente procesos de Consulta y Participación Informada (CPI)



Impacto emergente



Si el proyecto afecta a las personas, la naturaleza o los medios de vida, se celebran consultas con fines documentados y decisiones clave que se deben tomar para que la población local pueda dar forma a los planes del proyecto.



Las reuniones comienzan temprano, se repiten, incluyen a las mujeres y otros grupos marginados, siguen las costumbres locales con listas de asistencia, materiales en el idioma local y se documentan las notas.



Un plan de participación muestra cómo las aportaciones de la comunidad influyeron en el diseño del proyecto.

Impacto establecido



Se elabora un PPPI accesible, con funciones, presupuesto, calendario y documentación.



La empresa cuenta con una política o directiva interna que guía la interacción con PI, AD, CT y CL asegurando la consistencia con el PPPI.



El PPPI especifica métodos culturalmente apropiados y adaptados a los diferentes grupos (*por ejemplo, ancianos, mujeres, participantes analfabetos*) con salvaguardas para la información sensible.



El PPPI incluye protocolos para el diálogo continuo a lo largo de todo el ciclo del proyecto.



Un punto focal o equipo comunitario designado coordina el involucramiento, procesos CPI y seguimiento con las comunidades.



Un robusto proceso CPI es una negociación de buena fe en curso que busca un amplio apoyo comunitario; la falta de ese apoyo deberá ser tratada como un riesgo social y operativo serio y podría requerir un rediseño, postergación o cancelación del proyecto.

Herramientas y certificaciones destacadas

Herramientas:

- BID Invest - Nota sobre buenas prácticas para el mapeo y la participación de las partes.
- IFC - Participación de las partes interesadas: Manual de buenas prácticas.

Certificaciones:

- FSC (*Gestión Forestal*).
- UEBT.



1

Participación de la comunidad: determinada por los impactos de la iniciativa y los derechos de las partes interesadas y de los titulares de derechos afectados

C

Obtener el consentimiento de los Pueblos Indígenas y de otras Comunidades Tradicionales o Tribales | Si se ven afectados los territorios, recursos, conocimientos o lugares sagrados indígenas, ya sean consuetudinarios o legales, se aplicará el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)



Impacto emergente



Si se ven afectados los territorios, recursos, conocimientos o lugares sagrados de los indígenas o de otros pueblos tribales/tradicionales, se obtendrá el consentimiento antes de tomar decisiones mediante un proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado documentado y alineado con las autoridades tradicionales.



El CLPI incluye una negociación de buena fe y da lugar a un acuerdo por escrito sobre los beneficios, las salvaguardas y el monitoreo.



El acuerdo se incluye en el Plan de Participación.

Herramientas y certificaciones destacadas



Herramientas:

- FAO - Manual sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado: un derecho de los Pueblos Indígenas y una buena práctica para las comunidades locales.
- Iniciativa del Marco de Rendición de Cuentas – Guía Operacional del PPPI.

Certificaciones:

- FSC (*Gestión Forestal*).
- Fairtrade.

Impacto establecido



El PPPI es obligatorio e incluye una estrategia para involucrar a los Pueblos Indígenas u otros pueblos Tribales/Tradicionales y defender el CLPI como garantía de la libre determinación.



La empresa tiene una política o directiva interna que orienta el involucramiento con los titulares de derechos colectivos, asegurando consistencia con el PPPI.



Un punto focal o equipo comunitario designado coordina el involucramiento, procesos CLPI y seguimiento con las comunidades.



Los protocolos del CLPI se definen conjuntamente con las autoridades indígenas y especifican quién puede firmar, cómo se lleva a cabo la deliberación y los procedimientos para revisar el consentimiento.



El consentimiento, si se concede, se consigna en un formato culturalmente apropiado acordado por todas las partes (*por ejemplo, un acuerdo escrito, una declaración grabada o un acto ceremonial*), respetando las tradiciones de la comunidad y cumpliendo al mismo tiempo los requisitos institucionales.



Los acuerdos escritos se firman, archivan y reflejan en el PPPI/PPPI.



Las salvaguardas se documentan.



2

Tenencia de la tierra y acceso a recursos



Impacto emergente

- ☐ Se documentan las reclamaciones de tierras consuetudinarias o colectivas.
- ☐ Existen planes para obtener el reconocimiento legal o garantizar los derechos de custodia para las comunidades con hitos y funciones con plazos determinados.
- ☐ No se permite ningún traslado involuntario, y cualquier traslado voluntario requiere consentimiento demostrable de la comunidad, documentación, mitigación y la restauración a la situación inicial o a una mejor.

Impacto establecido

- ☐ El proyecto incluye una evaluación de la tenencia de la tierra y el uso de los recursos que mapean las reclamaciones, incluyendo las superposiciones o las áreas en disputa con vías de resolución de conflictos.
- ☐ Se elabora un plan presupuestado con plazos concretos junto con las comunidades para garantizar el reconocimiento, la titulación o la protección legal.
- ☐ Cuando se ve afectada la población indígena, la tenencia se aborda en el PPPI con vínculos a las medidas del CLPI.

Herramientas y certificaciones destacadas

Herramientas:

- Namati - Guía para facilitadores de la protección de las tierras comunitarias.
- LandMark - Plataforma global de tierras indígenas y comunitarias.

Certificaciones:

- FairWild.
- FSC (*Gestión Forestal*).





3 Patrimonio cultural y conocimientos tradicionales

Impacto emergente

- ☐ Los sitios y prácticas culturales se identifican con la participación de diversas comunidades, incluidas las mujeres y otros grupos marginados, con protocolos de confidencialidad para los conocimientos sagrados o restringidos.
- ☐ La documentación (*por ejemplo, mapas, registros*) está disponible y se almacena de forma segura.
- ☐ Los conocimientos tradicionales solo se utilizan con el consentimiento previo (*un CLPI adecuado*) y un acuerdo de acceso y participación de beneficios documentado de manera justa.

Impacto establecido

- ☐ Los riesgos y los impactos sobre el patrimonio cultural se evalúan con el apoyo de profesionales cualificados, aplicando la jerarquía de mitigación (*evitar, minimizar, restaurar, compensar*).
- ☐ El mapeo del patrimonio cultural liderado por la comunidad se documenta en el PPPI o el PPI, respetando la confidencialidad.
- ☐ Existen procedimientos para hallazgos casuales y se incluyen por escrito en los contratos de obras civiles.
- ☐ Si los conocimientos tradicionales se utilizan con fines comerciales, existen acuerdos de consentimiento y participación de beneficios que están documentados.
- ☐ Se garantiza el acceso continuo de la comunidad a los sitios del patrimonio cultural.

Herramientas y certificaciones destacadas

Herramientas:

- Natural Justice - Kit de herramientas de protocolos comunitarios sobre acceso y participación de beneficios (*APB*).

Certificaciones:

- FSC (*Gestión Forestal*).
- UEBT.



Ir más allá: prácticas transformadoras

Estas prácticas transformadoras representan enfoques avanzados que maximizan el impacto socio-bioeconómico al profundizar las alianzas comunitarias y respetar los derechos y el liderazgo distintivos de los Pueblos Indígenas, los Afrodescendientes, las Comunidades Tradicionales y las comunidades locales. Si bien la autoevaluación abarca desde prácticas emergentes hasta buenas prácticas consolidadas, estas prácticas transformadoras demuestran cómo los actores pueden innovar más allá de los marcos estándar para crear modelos líderes en el sector. Considere implementar estas prácticas una vez que se hayan establecido los sistemas básicos de participación y esté listo para desarrollar nuevos enfoques que puedan inspirar una transformación más amplia.

Participación de la comunidad

- Diseñar conjuntamente planes de comunicación con los comités o líderes comunitarios, incluidos los grupos de mujeres.
- Hacer seguimiento y compartir los comentarios de la comunidad, demostrando su impacto en las decisiones de la empresa.
- Apoyar los protocolos de CLPI liderados por la comunidad.
- Crear espacios independientes para que los consejos comunitarios puedan monitorear y plantear sus inquietudes.
- Desarrollar conjuntamente vías de resolución de disputas y fortalecer la gobernanza indígena.

Derechos sobre la tierra y patrimonio cultural

- Patrocinar el mapeo participativo para garantizar los derechos sobre la tierra y el uso de los recursos con protección de la soberanía de los datos.
- Proporcionar asistencia jurídica y capacitación para fortalecer la gobernanza de la tierra en la comunidad.
- Apoyar los protocolos de patrimonio cultural definidos por la comunidad y la transferencia de conocimientos entre generaciones.



Conceptos clave

A Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI): el derecho colectivo de los Pueblos Indígenas y otros Pueblos Tribales o Tradicionales a dar o denegar su consentimiento a proyectos que puedan afectar a sus derechos colectivos, tierras, territorios, recursos, patrimonio cultural o conocimientos tradicionales. El CLPI es necesario siempre que las tierras, los recursos naturales, los conocimientos o los lugares sagrados de los Pueblos Indígenas puedan verse afectados. El consentimiento debe obtenerse antes de tomar decisiones y documentarse en acuerdos escritos, que incluyen mapas de las zonas afectadas, material informativo en el idioma local, listas de asistencia, registros de preguntas y respuestas, pruebas de la autoridad de los firmantes, condiciones de participación de beneficios, compromisos de monitoreo y control de versiones. En el caso de los Pueblos Indígenas, **la consulta y el consentimiento deben tener lugar a nivel del Pueblo Indígena en su totalidad (por ejemplo, la nación), y no solo con una comunidad o subgrupo.** Esto se debe a que los derechos sobre el territorio, la cultura y los conocimientos pertenecen colectivamente al pueblo en su conjunto. En la Amazonía, esto puede incluir ciertas comunidades afrodescendientes y otras comunidades tradicionales con derechos territoriales colectivos, dependiendo de marcos nacionales y autoidentificación comunitaria. Si se celebran acuerdos con una sola comunidad, las iniciativas corren el riesgo de crear divisiones y eludir la toma de decisiones colectiva legítima. Los conflictos del pasado han demostrado que este tipo de consentimiento fragmentado da lugar a disputas y socava la confianza. Garantizar el consentimiento a nivel de la población salvaguarda tanto los derechos colectivos como la integridad del proceso del CLPI.

B Consulta y Participación Informada (CPI): proceso basado en los derechos para involucrar a las personas afectadas, especialmente cuando las actividades pueden afectar a los medios de vida, el uso de la tierra, las prácticas culturales o generar riesgos sociales o ambientales. Un proceso de CPI robusto es una negociación en curso y de buena fe que busca un amplio apoyo comunitario; una falta de ese apoyo debería tratarse como un riesgo social y operativo serio y podría requerir un rediseño, postergación

o cancelación del proyecto. La CPI requiere un diálogo bidireccional y debe llevarse a cabo de manera culturalmente apropiada y accesible, con materiales de divulgación en el idioma local, listas de asistencia, registros de preguntas y respuestas y registros de cambios que vinculen las aportaciones de la consulta con las decisiones. La CPI es la base para todas las comunidades afectadas. Debe escalar a CLPI cuando la iniciativa afecte a Pueblos Indígenas u otras comunidades que cumplen con los requisitos de pueblo tribal o tradicional con derechos territoriales colectivos. Esto puede incluir, entre otros aspectos, la posibilidad de reubicación, el desarrollo comercial de tierras o recursos naturales, el impacto en el patrimonio cultural o el uso de conocimientos tradicionales con fines comerciales.

C Patrimonio cultural: incluye tanto aspectos tangibles (*lugares sagrados, recintos ceremoniales, cementerios, artefactos, árboles espirituales, montañas, etc.*) como intangibles (*tradiciones orales, canciones, rituales, lenguas, conocimientos medicinales, artesanía, prácticas espirituales*). Los proyectos deben documentar los riesgos, aplicar la jerarquía de mitigación, proteger la confidencialidad cuando sea apropiado y documentar el consentimiento antes de cualquier divulgación o uso. En la socio-bioeconomía, reconocer y valorar los sistemas de conocimientos tradicionales y las formas de vida no solo es esencial para la justicia social, sino que también constituye la base de la producción y la innovación sostenibles.

D Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI): un plan estructurado que detalla cómo se informa, consulta y participa a los titulares de derechos y las partes interesadas a lo largo del proyecto. BID Invest exige un PPPI proporcional al riesgo del proyecto, que debe incluir la identificación y el análisis de las partes interesadas, la estrategia de divulgación de información, el marco de consulta, la participación en la toma de decisiones, el mecanismo de reclamación, la participación y la presentación de informes continuos, los recursos y las responsabilidades, y el monitoreo y la evaluación.

E Procedimientos de hallazgos casuales: protocolos incluidos en los contratos de los proyectos para proteger el patrimonio cultural que se descubre de forma inesperada durante la ejecución del proyecto (*por ejemplo, artefactos arqueológicos, lugares sagrados*). Establecen los pasos a seguir para detener el trabajo, notificar a las autoridades y a las comunidades y salvaguardar el hallazgo antes de reanudar las actividades.

F Pueblos Indígenas (PI), Afrodescendientes (AD), Comunidades Tradicionales (CT) y comunidades locales (CL): los tres primeros grupos están alineados con el programa regional Amazonia Forever, mientras que las comunidades locales engloban a las comunidades que viven en las zonas afectadas por el proyecto o cerca de ellas (*por ejemplo, campesinos, pequeños agricultores*) que pueden no entrar en las definiciones formales de PI, AD o CT, pero para las que un proyecto podría tener impactos ambientales o sociales. Todas las referencias a “comunidades” en la Guía incluyen las cuatro categorías, a menos que se especifique lo contrario. En consonancia con el Convenio 169 de la OIT, algunas comunidades Afrodescendientes y Tradicionales podrían también calificar como “*pueblos tribales*” con derechos colectivos CLPI; cuando este sea el caso, las empresas deberían aplicar normas CLPI siguiendo marcos nacionales y autoidentificación comunitaria. En caso de duda son alentadas a seguir la norma más alta.



G Tenencia de la tierra y acceso a los recursos: los sistemas y acuerdos mediante los cuales las comunidades poseen y utilizan la tierra y los recursos. Incluye los derechos legales formales, la tenencia consuetudinaria o tradicional, o el acceso a los recursos esenciales para los medios de vida y la supervivencia cultural. El desarrollo de estos sistemas apoya la supervivencia cultural y económica de las comunidades. Los proyectos no deben causar reubicaciones involuntarias; si la reubicación es verdaderamente voluntaria, debe reflejar un consentimiento comunitario colectivo y bien documentado e incluir medidas para restablecer las condiciones de vida al menos al mismo nivel que antes, o mejor, con todas las alternativas evaluadas en primer lugar.

El CLPI en la práctica: aprender de la implementación

La implementación del Consentimiento Libre, Previo e Informado requiere comprender tanto el marco jurídico como los enfoques prácticos que respetan los sistemas de gobernanza indígenas. Diferentes organizaciones han desarrollado diversos métodos para llevar a cabo los procesos de CLPI, desde la identificación temprana de la comunidad y las consultas culturalmente apropiadas hasta la documentación del consentimiento en los formatos preferidos por la comunidad, como acuerdos verbales, mapas visuales o testimonios grabados. La sección de estudios de caso ilustra cómo la implementación del CLPI puede fortalecer las estructuras organizativas y garantizar que los proyectos respondan a las prioridades de la comunidad, al tiempo que destaca la importancia de revisar el consentimiento a lo largo del ciclo de vida del proyecto a medida que cambian las condiciones.

Principio 3

Establecer condiciones de trabajo justas, seguras y legales (trabajadores directos)

Objetivo

Las condiciones de trabajo justas, seguras y legales constituyen la piedra angular de las prácticas laborales éticas en las iniciativas de socio-bioeconomía, ya que garantizan que todos los trabajadores en relaciones laborales directas, ya sean empleados permanentes, contratistas, trabajadores temporales o personas que se dedican a actividades familiares tradicionales, estén protegidos contra la explotación y tengan acceso a un trabajo digno. Este principio se centra específicamente en las relaciones entre empleadores y empleados, en lugar de en las alianzas con proveedores o cadenas de valor, que se abordan en el Principio 4: Construir cadenas de valor éticas, trazables y transparentes. Este principio abarca:

- Condiciones de empleo claras y estructuras de remuneración justas que cumplan con la legislación laboral.
- Sistemas de salud y seguridad en el trabajo que protejan a los trabajadores de los riesgos, al tiempo que proporcionen el equipo de protección necesario y los protocolos de emergencia.
- Medidas de prevención contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso que distingan entre la explotación perjudicial y el aprendizaje intergeneracional culturalmente apropiado.

Estos enfoques garantizan que las iniciativas de socio-bioeconomía creen entornos de trabajo positivos que respeten tanto las normas laborales internacionales como los contextos culturales locales, al tiempo que crean oportunidades de empleo sostenibles que favorezcan el bienestar de los trabajadores.

Autoevaluación

La siguiente autoevaluación ayuda a evaluar el nivel actual de impacto de una iniciativa en las prácticas laborales clave. Utilice la columna *"Impacto emergente"* para identificar las prácticas fundamentales que deben cumplir todas las iniciativas. La columna *"Impacto establecido"* describe las prácticas más sólidas que se esperan de las iniciativas más maduras o de aquellas que operan en contextos de mayor riesgo. La columna *"Herramientas y certificaciones destacadas"* proporciona recursos específicos para apoyar la implementación de cada área de buenas prácticas. Consulte las secciones específicas más adelante en esta guía para obtener una lista más completa de las posibles herramientas y certificaciones que pueden adaptarse a la ubicación o la etapa de desarrollo de una iniciativa.



¿Cómo usar?

Posicione su cursor sobre el círculo que corresponda en función del cumplimiento del requisito. Se recomienda guardar el documento para asegurar la conservación de la(s) selección(es) realizada(s) y permitir la continuidad del proceso en otro momento.



Principio 3

Establecer condiciones de trabajo justas, seguras y legales (*trabajadores directos*)

Área de buenas prácticas

1

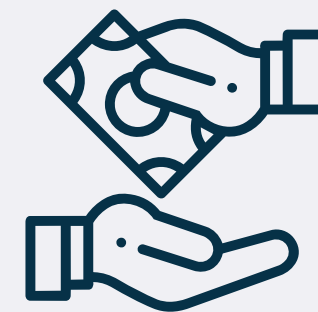
Condiciones laborales claras, seguridad y salarios justos



2

Prevención del trabajo infantil y forzoso y seguridad de los jóvenes





1

Condiciones laborales claras, seguridad y salarios justos

Impacto emergente

- ☐ Todos los trabajadores (*directos, contratados, temporales o migrantes*) reciben un contrato sencillo por escrito en el que se especifican el salario, las horas, las horas extras, las vacaciones y la indemnización por despido.
- ☐ Los salarios, determinados de acuerdo con los parámetros de salario digno y que reflejan el valor económico justo de las habilidades y la experiencia, se pagan a tiempo y solo se incluyen las deducciones legales que figuran en las nóminas.
- ☐ Las políticas prohíben la discriminación y garantizan la igualdad de salario por un trabajo igual. La política de contratación da preferencia a los trabajadores locales.
- ☐ Los trabajadores son libres de organizarse, afiliarse a asociaciones y participar en negociaciones colectivas sin interferencias.
- ☐ Los empleadores identifican los principales riesgos para la seguridad y toman medidas para mitigarlos, como proporcionar equipo de protección esencial sin costo alguno cuando no se pueden eliminar los peligros y contar con un plan de emergencia sencillo con funciones y contactos claros.

Impacto establecido

- ☐ Existe un sistema documentado de salud y seguridad en el trabajo (SST), acorde con la legislación nacional, que abarca la identificación de riesgos y el suministro de equipo de protección personal (EPP).
- ☐ Existe un plan de preparación para emergencias, que incluye protocolos de evacuación, contactos de emergencia y botiquines de primeros auxilios; el personal recibe formación y realiza simulacros anuales.
- ☐ El alojamiento de los trabajadores (*si se proporciona*) cumple las normas de seguridad, higiene, privacidad y no discriminación.
- ☐ Cuando procede, los trabajadores migrantes y temporales reciben la misma remuneración, la misma protección y el mismo acceso a los canales de reclamación.

Herramientas y certificaciones destacadas

**Herramientas:**

- IFC - Manual de implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGAS).

Certificaciones:

- Rainforest Alliance.
- Fairtrade.

2 Prevención del trabajo infantil y forzoso y seguridad de los jóvenes



Impacto emergente

- ☐ Los menores de 14 años no pueden ser contratados ni participar en actividades del proyecto, salvo en tareas ligeras, no perjudiciales y culturalmente apropiadas en explotaciones familiares o comunitarias (*por ejemplo, acompañar a sus padres o a personas mayores en prácticas tradicionales*). Estas tareas no pueden sustituir a la escolarización ni convertirse en explotadoras.
- ☐ Los jóvenes de entre 14 y 17 años solo pueden realizar tareas no peligrosas que no interfieran con su educación o bienestar.
- ☐ Existe una evaluación de riesgos para todos los trabajadores menores de 18 años, con un monitoreo periódico.
- ☐ No se permite ningún tipo de trabajo forzoso.

Impacto establecido

- ☐ La empresa cuenta con una política escrita que prohíbe el trabajo infantil y forzoso, con un reconocimiento explícito de las prácticas intergeneracionales culturalmente aceptadas, alineadas con los convenios de la OIT y la legislación nacional.
- ☐ Se aplican sistemáticamente procedimientos de verificación de la edad a todos los trabajadores, incluidos los que se dedican a actividades familiares o tradicionales.
- ☐ Se llevan a cabo monitoreos anuales o auditorías de terceros de la cadena de suministro para identificar y mitigar los riesgos de trabajo infantil o forzoso.

Herramientas y certificaciones destacadas

Herramientas:

- OIT - Eliminación del trabajo infantil en la agricultura: Manual de Capacitación (*Libros 1, 2 y 3*).
- Rainforest Alliance - Kit de herramientas sobre trabajo infantil.

Certificaciones:

- FSC (*Gestión Forestal*).
- Fairtrade.

Ir más allá: prácticas transformadoras

Estas prácticas transformadoras representan enfoques avanzados que maximizan el impacto socio-bioeconómico mediante la creación de condiciones productivas en el lugar de trabajo y sistemas de empoderamiento de los trabajadores. Si bien la autoevaluación abarca desde buenas prácticas emergentes hasta otras ya consolidadas, estas prácticas transformadoras demuestran cómo los actores pueden innovar más allá de los marcos estándar para crear modelos líderes en el sector. Considere la posibilidad de implementar estas prácticas una vez que se hayan establecido los sistemas básicos de empleo y esté listo para desarrollar nuevos enfoques que puedan inspirar una transformación más amplia.

Condiciones laborales claras, seguridad y salarios justos

- Desarrollar conjuntamente con los trabajadores planes operativos de salud y seguridad en el trabajo (SST) y de emergencia, abordando los nuevos riesgos *(por ejemplo, estrés térmico, condiciones meteorológicas extremas)*.
- Empoderar a los comités de trabajadores para que revisen los protocolos y examinen las reclamaciones.
- Compartir abiertamente con el personal y las comunidades los resultados de las auditorías independientes de SST.

Prevención del trabajo infantil y forzoso y seguridad de los jóvenes

- Colaborar con las comunidades para definir la participación cultural segura frente al trabajo.
- Establecer programas de educación y protección de los jóvenes con escuelas y ONG.
- Exigir a los proveedores que firmen códigos de conducta que prohíban la explotación laboral, respetando al mismo tiempo las tradiciones.



Conceptos clave

A Igualdad de trato para los trabajadores: los trabajadores migrantes, temporales y contratados deben recibir el mismo salario, las mismas protecciones y el mismo acceso a la presentación de reclamos que los empleados directos, de conformidad con los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las normas del BID Invest.

B Monitoreo de la cadena de suministro: auditorías y evaluaciones de riesgos periódicas para identificar el trabajo infantil, el trabajo forzoso o las prácticas inseguras más allá de las operaciones directas, ampliando la responsabilidad a los contratistas y proveedores con planes de muestreo basados en el riesgo, señales de alerta definidas, desencadenantes de auditoría, plazos para la adopción de medidas correctivas y umbrales de rescisión para las infracciones graves no resueltas.

C Normas sobre trabajo infantil (Convenios 138 y 182 de la OIT): no se puede emplear a menores de 14 años. Los niños de entre 14 y 17 años solo pueden realizar trabajos no peligrosos que no interfieran con su escolarización. Las tareas ligeras, intergeneracionales o culturalmente apropiadas nunca deben sustituir a la educación ni explotar a los niños. La comunidad y el empleador deben definir una lista de tareas permitidas, que incluya límites de horas diarias y semanales, verificación de la asistencia a la escuela, supervisión de adultos y suministro de EPP cuando sea pertinente.

D Procedimientos de verificación de la edad: controles prácticos, como documentos de identidad, certificados escolares o confirmación de la comunidad, para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales de edad. Esto también incluye registros de controles y procedimientos de corrección cuando faltan documentos.

E Salud y Seguridad en el Trabajo (SST): un sistema de políticas, identificación de riesgos, equipo de protección y preparación para emergencias. Garantiza condiciones de trabajo seguras para todos los empleados, incluidos los contratistas y los trabajadores temporales.

F Trabajo forzoso: cualquier trabajo exigido bajo amenaza, coacción, servidumbre por deudas (*por ejemplo, cuotas de contratación*) o sin libertad para marcharse (*por ejemplo, la retención de documentos de identidad, la restricción de movimientos*) está expresamente prohibido por los Convenios 29 y 105 de la OIT.

Contexto cultural: transferencia de conocimientos tradicionales frente a trabajo infantil

Muchos Pueblos Indígenas y Comunidades Tradicionales dependen de la participación de los jóvenes en actividades culturales para garantizar la transferencia intergeneracional de conocimientos, una práctica distinta del trabajo infantil explotador. Las comunidades han desarrollado enfoques innovadores que respetan el aprendizaje cultural y, al mismo tiempo, cumplen con las normas laborales internacionales, como exigir el consentimiento de los padres, garantizar la asistencia a la escuela y proporcionar supervisión de adultos. Véase el estudio de caso Voces de la Comunidad para ver ejemplos de cómo las comunidades equilibran la preservación cultural con la protección de los niños.



Principio 4

Construir cadenas de valor éticas, trazables y transparentes

Objetivo

Las cadenas de valor éticas, trazables y transparentes transforman los modelos de negocio extractivos tradicionales en alianzas que crean valor compartido para las comunidades, los ecosistemas y las iniciativas socio-bioeconómicas. Este principio aborda las relaciones con los proveedores y la cadena de valor que son esenciales para el abastecimiento responsable en el contexto de la Amazonía. Este principio abarca:

- Sistemas integrales de trazabilidad de la cadena de suministro que rastrean los materiales desde su origen hasta el comprador final, al tiempo que identifican y gestionan los riesgos ambientales y sociales.
- Acuerdos equitativos de participación de beneficios con los proveedores comunitarios que garanticen precios justos, sistemas de pago transparentes y consultas significativas en condiciones comerciales.
- Marcos sólidos de gobernanza y rendición de cuentas que refuerzan la integridad mediante mecanismos que incluyen políticas contra el soborno, protección de los denunciantes y estructuras de supervisión ambiental, social y de gobernanza (ASG).

Estos enfoques permiten que las iniciativas de socio-bioeconomía biológica generen confianza en las comunidades y creen cadenas de suministro resilientes que se alinean con el bienestar de la comunidad y la protección del medio ambiente.

Autoevaluación

La siguiente autoevaluación ayuda a evaluar el nivel actual de impacto de una iniciativa en áreas clave de la gestión de la cadena de valor. Utilice la columna *“Impacto emergente”* para identificar las prácticas fundamentales que deben cumplir todas las iniciativas. La columna *“Impacto establecido”* describe las prácticas más sólidas que se esperan de las iniciativas más maduras o de aquellas que operan en contextos de mayor riesgo. La columna *“Herramientas y certificaciones destacadas”* proporciona recursos específicos para apoyar la implementación de cada área de buenas prácticas. Consulte las secciones específicas más adelante en esta guía para obtener una lista más completa de las posibles herramientas y certificaciones que pueden adaptarse a la ubicación o la etapa de desarrollo de una iniciativa.



¿Cómo usar?

Posicione su cursor sobre el círculo que corresponda en función del cumplimiento del requisito. Se recomienda guardar el documento para asegurar la conservación de la(s) selección(es) realizada(s) y permitir la continuidad del proceso en otro momento.

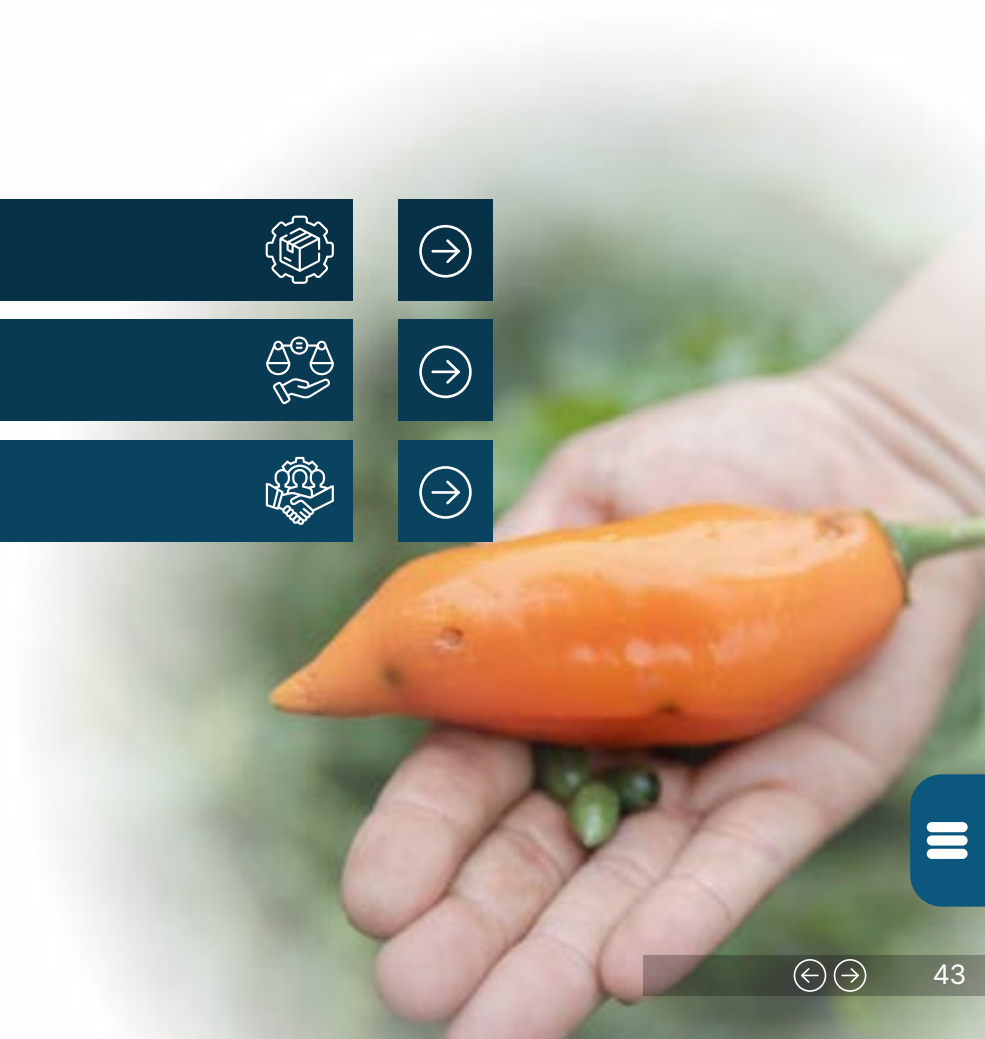


Principio 4

Construir cadenas de valor éticas, trazables y transparentes

Área de buenas prácticas

- | | | | |
|---|--|---|---|
| 1 | Trazabilidad y transparencia en la cadena de suministro |  |  |
| 2 | Condiciones comerciales y participación equitativa de beneficios |  |  |
| 3 | Gobernanza empresarial y rendición de cuentas |  |  |





1

Trazabilidad y transparencia en la cadena de suministro

Impacto emergente

- ☐ Existe un registro básico de proveedores (*nombres, ubicaciones, productos*) que se actualiza anualmente.
- ☐ Los registros de compras permiten rastrear las materias primas hasta el primer grupo de productores organizado (*por ejemplo, una asociación, una cooperativa, una empresa comunitaria*) utilizando identificadores de lote o partida, registros de recepción y documentos de transporte.
- ☐ Los riesgos clave (*por ejemplo, el trabajo infantil, la deforestación, el trabajo inseguro*) se anotan en un breve archivo o mapa con una calificación de riesgo fechada y la próxima fecha de revisión.

Impacto establecido

- ☐ Se mantiene un registro de proveedores individuales y colectivos con datos de contacto, tipo de fuente, prácticas de producción y fechas de renovación.
- ☐ Un sistema de trazabilidad (*manual o digital*) realiza un seguimiento de los insumos desde su origen hasta el comprador, validado mediante auditorías periódicas de acuerdo con las calificaciones de riesgo o las declaraciones de los proveedores.
- ☐ Se lleva a cabo un análisis de riesgos de la cadena de suministro con una frecuencia basada en el riesgo y que abarca los riesgos ambientales y sociales, incluyendo la biodiversidad, la deforestación y la conversión de tierras y las prácticas laborales.
- ☐ Los procedimientos escritos definen las medidas que se deben tomar cuando se identifican riesgos (*por ejemplo, cambio de proveedores, planes de medidas correctivas*) con funciones y plazos asignados.
- ☐ Los contratos con los proveedores principales incluyen cláusulas mínimas ambientales y sociales (*por ejemplo, no utilizar mano de obra infantil, no convertir hábitats, condiciones de trabajo seguras*).

Herramientas y certificaciones destacadas

Herramientas:

- Origenes Brasil® - Red pública de trazabilidad y manual.
- MapBiomás - Amazon (*mapas anuales*) y MapBiomás Alerta (*alertas de deforestación validadas*).

Certificaciones:

- FSC (*Gestión Forestal*).
- Rainforest Alliance.



2 Condiciones comerciales y participación equitativa de beneficios



Impacto emergente

- Existe un acuerdo escrito de participación de beneficios con los proveedores comunitarios (*memorando de entendimiento, contrato o plan comunitario*), elaborado mediante consultas o el Consentimiento Libre, Previo e Informado, si procede. El documento utiliza un lenguaje claro y culturalmente apropiado y abarca:
 - Cómo se fijan y actualizan los precios,
 - La prueba del pago íntegro y puntual (*por ejemplo, recibos*) y
 - Los acuerdos de precios justos que reconocen los costos de producción de las comunidades, las prácticas sostenibles y las contribuciones a la gestión del ecosistema.
- Las empresas apoyan soluciones logísticas y de transporte que permiten el abastecimiento sostenible desde comunidades forestales remotas.

Impacto establecido

- Los acuerdos incluyen fórmulas de precios claras y revelan la base de cálculo y cualquier deducción o prima, con el precio de mercado de los productos finales (*por ejemplo, el precio pagado a la comunidad frente al precio de venta al público/exportación*), y evitan la exclusividad.
- Se prefieren los pagos anticipados y se cuenta con un sistema de seguimiento de pagos, con recibos compartidos con los representantes de la comunidad y copias conservadas por la empresa.
- Los miembros de la comunidad tienen acceso a un resumen en lenguaje sencillo de las condiciones comerciales y a un proceso sencillo para solicitar aclaraciones, incluidos los calendarios de pago y los tipos de beneficios.
- Existe un calendario de revisión con fechas definidas y funciones responsables para revisar y ajustar las condiciones de participación de beneficios.

Herramientas y certificaciones destacadas

Herramientas:

- UEBT - Manual para el reparto justo y equitativo de beneficios.
- VEJA - contratos reales con proveedores con condiciones comerciales claras.

Certificaciones:

- FairWild.
- Origens Brasil®.



3 Gobernanza empresarial y rendición de cuentas



Impacto emergente

- ☐ Se comparte con el personal y los proveedores una breve cláusula contra el soborno o una política independiente.
- ☐ Se dispone de un canal de denuncias sencillo y anónimo (*por ejemplo, WhatsApp, correo electrónico*) con salvaguardas de confidencialidad y de no represalias. Las denuncias se registran y revisan periódicamente.

Impacto establecido

- ☐ La junta directiva o la alta dirección discute y monitorea las normas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y las cuestiones de integridad al menos una vez al año (*por ejemplo, a través de un comité ASG o de las actas de las reuniones*) y documenta las decisiones, las medidas a tomar y los plazos de seguimiento.
- ☐ La empresa cuenta con una política de gobernanza y ética por escrito que abarca la lucha contra la corrupción, la transparencia y los conflictos de intereses, firmada por todo el personal y los contratistas.
- ☐ Un responsable o equipo designado de ASG se encarga de aplicar y actualizar los procedimientos de gobernanza, así como los procedimientos ambientales y sociales.
- ☐ El mecanismo de denuncia incluye un proceso de investigación claro, un calendario de respuesta y garantías de confidencialidad y no represalias.
- ☐ Las políticas de gobernanza se comparten con las comunidades, los trabajadores y los proveedores (*por ejemplo, mediante carteles, sesiones de inducción o folletos resumidos*).

Herramientas y certificaciones destacadas

Herramientas:

- IFC - Transparency International - Integridad empresarial: un conjunto de herramientas para medianas empresas.

Certificaciones:

- Rainforest Alliance.
- FSC (*Gestión Forestal*).

Ir más allá: prácticas transformadoras

Estas prácticas transformadoras representan enfoques avanzados que maximizan el impacto de la socio-bioeconomía mediante la creación de modelos ejemplares para la transparencia de la cadena de suministro y la alianza con la comunidad. Si bien la autoevaluación abarca desde buenas prácticas emergentes hasta otras ya consolidadas, estas prácticas transformadoras demuestran cómo los actores pueden innovar más allá de los marcos estándar para crear modelos líderes en el sector. Considere la posibilidad de implementar estas prácticas una vez que se hayan establecido los sistemas básicos de la cadena de valor y esté listo para desarrollar nuevos enfoques que puedan inspirar una transformación más amplia.

Trazabilidad y transparencia en la cadena de suministro

- Asociarse con proveedores comunitarios en materia de trazabilidad participativa (*por ejemplo, los códigos QR, el geoetiquetado, los registros liderados por la comunidad*).
- Unirse o liderar redes para armonizar la trazabilidad entre regiones.
- Abrir las cadenas de suministro a revisiones participativas con las comunidades.

Condiciones comerciales y participación equitativa de beneficios

- Apoyar los fondos de beneficios gestionados por la comunidad para la reinversión (*por ejemplo, educación, reforestación*), sin influir en su gobernanza.
- Publicar informes de beneficios públicos y actualizaciones de precios en tiempo real.
- Ampliar los acuerdos más allá del dinero en efectivo: capacitación, infraestructura y derechos de propiedad intelectual.

Gobernanza empresarial y rendición de cuentas

- Crear defensores del pueblo independientes o consejos consultivos para la supervisión.
- Desarrollar conjuntamente protocolos de gobernanza con los trabajadores, los proveedores y las comunidades.
- Revisar las prácticas de gobernanza con auditorías independientes y publicar los resultados.



Conceptos clave

A **Análisis de riesgos de la cadena de suministro:** revisión estructurada de las prácticas de los proveedores para identificar riesgos como la deforestación, la contaminación, el trabajo infantil, las condiciones de trabajo inseguras o la pérdida de biodiversidad.

B **Mecanismos anticorrupción y de denuncia:** salvaguardas de gobernanza que previenen la corrupción y permiten la denuncia anónima de conductas indebidas, con garantías de confidencialidad, no represalias y seguimiento.

C **Registro de proveedores:** lista de todos los proveedores con datos relevantes actualizados periódicamente, como nombres, ubicaciones, productos, contratos, prácticas de producción e información sobre el cumplimiento.

D **Sistema de seguimiento de pagos:** mecanismo (*digital o manual*) para garantizar pagos puntuales y transparentes. Las pruebas (*por ejemplo, recibos*) se comparten con los representantes de la comunidad.

E **Sistema de trazabilidad:** sistema manual o digital (*por ejemplo, códigos de barras, cadena de bloques, codificación de lotes*) que sigue las materias primas desde su origen hasta el comprador. Validado mediante auditorías, declaraciones o certificados.

F **Supervisión Ambiental Social y de Gobernanza (ASG):** monitoreo continuo de los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) por parte de la dirección o de un equipo ASG, lo que garantiza la rendición de cuentas en toda la empresa y la cadena de suministro.

Ejemplos reales: enfoques de participación equitativa de los beneficios

Diferentes organizaciones han desarrollado diversos enfoques para la participación equitativa de beneficios que ilustran los conceptos de esta sección. Por ejemplo, algunas empresas utilizan fórmulas de precios transparentes con pagos anticipados y negociaciones abiertas con los proveedores de la comunidad, mientras que otras realizan estudios técnicos de costos que tienen en cuenta el tiempo y los conocimientos de la comunidad. La sección de estudios de caso ofrece ejemplos detallados de cómo se pueden aplicar en la práctica condiciones comerciales transparentes, incluidos enfoques en los que los proveedores reciben precios justos y estructuras de pago anticipado.



Principio 5

Proteger y restaurar la naturaleza, el clima y la biodiversidad

Objetivo

La protección y restauración de la naturaleza genera beneficios climáticos positivos, que sientan las bases para iniciativas socio-bioeconómicas resilientes al salvaguardar los ecosistemas que sustentan la actividad económica sostenible. Este principio reconoce que los bosques saludables, los ecosistemas de agua dulce y la biodiversidad son esenciales para construir la resiliencia de la cadena de suministro, al mantener el dióxido de carbono almacenado en los bosques y no en la atmósfera, al tiempo que se alinean con las normas ambientales globales. Este principio abarca:

- La conservación de los bosques y la biodiversidad mediante compromisos de deforestación cero, evaluaciones de referencia y protección del hábitat que mantengan el capital natural esencial para la sostenibilidad a largo plazo.
- La conservación de los ecosistemas de agua dulce y la gestión sostenible del agua que promueve la biodiversidad y el uso equitativo y eficiente, al tiempo que protege los recursos compartidos.
- Gestión integral de la contaminación, los recursos y los gases de efecto invernadero que reduce la huella ambiental.
- Evaluación de los riesgos climáticos y estrategias de adaptación que identifican las amenazas y fomentan la resiliencia.

Estos enfoques permiten que las iniciativas de socio-bioeconomía contribuyan activamente a la protección y regeneración de los ecosistemas, satisfagan las crecientes demandas de gestión ambiental verificable y demuestren liderazgo ambiental.

Autoevaluación

La siguiente autoevaluación ayuda a evaluar el nivel actual de impacto de una iniciativa en áreas clave de gestión ambiental. Utilice la columna *"Impacto emergente"* para identificar las prácticas fundamentales que deben cumplir todas las iniciativas. La columna *"Impacto establecido"* describe las prácticas más sólidas que se esperan de las iniciativas más maduras o de aquellas que operan en contextos de mayor riesgo. La columna *"Herramientas y certificaciones destacadas"* proporciona recursos específicos para apoyar la implementación de cada área de buenas prácticas. Consulte las secciones específicas más adelante en esta guía para obtener una lista más completa de las posibles herramientas y certificaciones que pueden adaptarse a la ubicación o la etapa de desarrollo de una iniciativa.



¿Cómo usar?

Posicione su cursor sobre el círculo que corresponda en función del cumplimiento del requisito. Se recomienda guardar el documento para asegurar la conservación de la(s) selección(es) realizada(s) y permitir la continuidad del proceso en otro momento.



Principio 5

Proteger y restaurar la naturaleza, el clima y la biodiversidad

Área de buenas prácticas

- 1 **Bosques, ecosistemas de agua dulce y biodiversidad saludables**  
- 2 **Gestión y uso sostenible del agua**  
- 3 **Gestión de la contaminación, los recursos y las emisiones**  
- 4 **Resiliencia y adaptación a los riesgos climáticos**  





1

Bosques, ecosistemas de agua dulce y biodiversidad saludables

Impacto emergente

- Una evaluación de referencia y un mapeo espacial (*análisis documental o recorrido*) identifican los hábitats críticos y las especies clave relevantes para la iniciativa, incluidas aquellas que son cultural o económicamente importantes para las comunidades locales.
- No se produce una deforestación masiva ni una conversión de los bosques naturales, independientemente de la compensación o la indemnización y después de una fecha de corte establecida.⁵
- Evaluaciones de referencia consideran todos los usos de bosques, incluyendo madera sostenible o sistemas mixtos de bosques, cuando estos sean practicados por las comunidades locales.
- Los proyectos deben evitar cualquier tala o degradación de bosques primarios, hábitats ribereños y otras áreas de alta biodiversidad, así como cualquier alteración de los atributos ecológicos clave de los ecosistemas de agua dulce y terrestres, como la composición de las especies, la conectividad, la calidad del agua y los flujos naturales.
- Las actividades de restauración solo se realizan en áreas degradadas o para mejorar los servicios ecosistémicos, no para compensar nuevas talas. Deben utilizar especies autóctonas.

5 Si bien las normas del BID Invest y otros bancos multilaterales de desarrollo suelen permitir enfoques de “deforestación neta cero”, las prácticas de la socio-bioeconomía deben exigir explícitamente **que no haya deforestación bruta**. El concepto de “deforestación neta cero” crea una falsa equivalencia entre la pérdida de bosques y la restauración de bosques: los bosques recién plantados o en regeneración rara vez replican el almacenamiento de carbono, la biodiversidad y los valores culturales de los bosques intactos. Permitir la tala con compensaciones conlleva el riesgo de perder de forma permanente funciones ecológicas y culturales fundamentales. Para la socio-bioeconomía, mantener **los bosques en pie como activos no negociables** es fundamental para establecer relaciones adecuadas con las comunidades, los Pueblos Indígenas y la naturaleza.



1

Bosques, ecosistemas de agua dulce y biodiversidad saludables

Impacto establecido



Si la iniciativa presenta riesgos elevados, un Plan de Manejo de la Biodiversidad (PMB) define los límites espaciales, el año de referencia, los métodos de monitoreo y la frecuencia de verificación, abordando la fragmentación del hábitat (*terrestre y de agua dulce*), los impactos sobre las especies y las medidas de restauración.



Los estudios de campo o el mapeo participativo con expertos locales o comunidades identifican los hábitats críticos.



Se aplica la jerarquía de mitigación, documentando la prevención antes que la minimización o la restauración.



Se da prioridad a las especies autóctonas para la reforestación o la agrosilvicultura.



Cuando fuese relevante, el manejo sustentable de bosques (*incluyendo madera de origen comunitario*) sigue normas reconocidas y contribuye a las economías de bosques de pie.



Los impactos en los servicios ecosistémicos prioritarios (*por ejemplo, la polinización o los ciclos del agua*) utilizados por las comunidades locales se monitorean con métodos, controles de calidad, indicadores y frecuencia establecidos. Se espera que los resultados sirvan de base para la gestión adaptativa.



Además, las iniciativas incluyen mecanismos para reconocer y recompensar a las comunidades por estos servicios ambientales (*como la protección de los bosques en pie, la gestión de las cuencas hidrográficas o la conservación de la biodiversidad*) mediante sistemas transparentes y diseñados conjuntamente de participación de beneficios o incentivos (*por ejemplo, primas, compensaciones, esquemas de pago por servicios ecosistémicos (PSE) o pago por servicios territoriales (PST)*).

Herramientas y certificaciones destacadas



Herramientas:

- KBA Partners - Directrices sobre las empresas y las áreas clave para la biodiversidad (ACBs): gestión del riesgo para la biodiversidad y la Herramienta de Evaluación integrada de la Biodiversidad (*Integrated Biodiversity Assessment Tool, IBAT*).
- UEBT – Manua para los Planes de Acción sobre Biodiversidad (PAB).

Certificaciones:

- Rainforest Alliance.
- FSC (*Gestión Forestal*).

2

Gestión y uso sostenible del agua



Impacto emergente

- ☐ Se mapean las fuentes de agua y se incluye una breve nota en la que enumeran su uso, eficiencia e impacto.
- ☐ Se identifican los usuarios aguas arriba y aguas abajo.
- ☐ Se aplican prácticas básicas (*por ejemplo, controles de fugas, trampas de sedimentos*).
- ☐ Ningún vertido sin tratar supera las normas nacionales de calidad del agua y se dispone de los permisos locales aplicables.

Impacto establecido

- ☐ Las prácticas de ahorro de agua están documentadas con objetivos claros y verificación de su implementación.
- ☐ Para las empresas con bajo consumo de agua: una breve nota interna confirma que no hay impactos significativos en otros usuarios o ecosistemas y enumera los parámetros y unidades monitoreados, si los hay.
- ☐ Para las empresas con un alto consumo de agua: se ha establecido un plan de gestión del agua que incluye una lista de parámetros y unidades, la frecuencia de muestreo, el control del consumo de agua, la evaluación de los riesgos locales relacionados con el agua y las medidas de eficiencia/reutilización.
- ☐ Se archivan los permisos de vertido y los registros de monitoreo; los excesos activan medidas correctivas con plazos y verificación.

Herramientas y certificaciones destacadas

Herramientas:

- WRI: Atlas mundial del riesgo hídrico del acueducto (*Aqueduct Water Risk Atlas, WRI*).
- AWS: Guía de la Alianza para la Gestión Sostenible del Agua (*Alliance for Water Stewardship, AWS*).

Certificaciones:

- Rainforest Alliance.
- FSC (*Gestión Forestal*).

3

Gestión de la contaminación, los recursos y las emisiones



Impacto emergente

- Una breve nota enumera los usos clave de los materiales (*por ejemplo, energía, agua, materias primas, residuos*) y las medidas proporcionales de eficiencia o reutilización.
- Se documenta el cumplimiento de los límites nacionales de contaminación/residuos. Se identifican las principales fuentes de GEI (*por ejemplo, transporte, combustible*) con un método de cálculo claro.
- Las iniciativas con emisiones significativas se comprometen a preparar una estimación de las emisiones de Alcance 1 y 2, y a registrar las medidas de reducción proporcionales (*por ejemplo, iluminación solar, estufas eficientes*).
- Se han establecido controles claros para los residuos peligrosos que cumplen con la legislación local.

Impacto establecido

- Un plan de gestión de recursos y contaminación de una página describe los materiales clave, las fuentes de contaminación y las medidas de eficiencia/reutilización con los propietarios, los plazos y los indicadores de monitoreo.
- Para iniciativas con emisiones/vertidos significativos: se compila un inventario de Alcance 1 y 2 y los vertidos se mantienen en línea con los límites de EHS o del país anfitrión, y los excesos activan medidas correctivas y la verificación del cierre.
- Se implementan medidas prioritarias de mitigación de GEI (*por ejemplo, cambio de combustible, iluminación LED, mejora de procesos*) y se realiza un seguimiento de su desempeño.
- Se implementan medidas de eficiencia de recursos y controles de residuos peligrosos.
- El monitoreo muestra las tendencias y las medidas correctivas.

Herramientas y certificaciones destacadas

**Herramientas:**

- NetRegs - Kit de herramientas genérico de gestión para pequeñas y medianas empresas.
- BID - Manual de registro de gases de efecto invernadero (GEI) (*Greenhouse Gas (GHG) Accounting Manual*).

Certificaciones:

- Rainforest Alliance.
- FSC (*Gestión Forestal*).

4

Resiliencia y adaptación a los riesgos climáticos



Impacto emergente



Un análisis documental identifica las amenazas climáticas locales (*por ejemplo, cambios en las precipitaciones, incendios, inundaciones*).



Se integran en las operaciones medidas de resiliencia proporcionadas (*por ejemplo, plantación diversificada, mejoras en el drenaje*), con un calendario claro y funciones responsables.

Impacto establecido



Para iniciativas en zonas sensibles al clima: se utiliza una base de referencia basada en el clima en la planificación y se revisa según un calendario definido.



Se implementan medidas de resiliencia proporcionadas (*por ejemplo, ajustes en los calendarios de plantación, gestión de aguas pluviales, cortafuegos*) con el propietario, el presupuesto y el calendario de implementación.



Si la iniciativa tiene elementos estructurales en zonas de alto riesgo: se incluyen medidas de protección contra el clima (*por ejemplo, drenaje, refuerzo de taludes*) y se monitorea su eficacia con desencadenantes de actualización.

Herramientas y certificaciones destacadas



Herramientas:

- BID Invest - Construyendo una mejor resiliencia: Nota sobre cómo evitar la mala adaptación.
- Banco Mundial - Herramienta de evaluación de riesgos climáticos y de desastres.

Certificaciones:

- FSC (*Gestión Forestal*).
- Fairtrade (*Norma para organizaciones de productores a pequeña escala*).

Ir más allá: prácticas transformadoras

Estas prácticas transformadoras representan enfoques avanzados que maximizan el impacto socio-bioeconómico al maximizar la gestión ambiental y los modelos de conservación liderados por la comunidad. Si bien la autoevaluación abarca desde buenas prácticas emergentes hasta otras ya consolidadas, estas prácticas transformadoras demuestran cómo los actores pueden innovar más allá de los marcos estándar para crear modelos líderes en el sector. Considere la posibilidad de implementar estas prácticas una vez que se hayan establecido los sistemas ambientales básicos y esté listo para desarrollar nuevos enfoques que puedan inspirar una transformación más amplia.

Bosques, ecosistemas de agua dulce y biodiversidad saludables

- Crear planes de acción para la biodiversidad en colaboración con científicos y comunidades.
- Utilizar el monitoreo liderado por la comunidad y el mapeo de la biodiversidad.
- Integrar la valoración de los servicios ecosistémicos y los PSE o PST en los modelos de negocio.
- Buscar una verificación independiente de los resultados en materia de biodiversidad y uso de la tierra.

Gestión y uso sostenible del agua

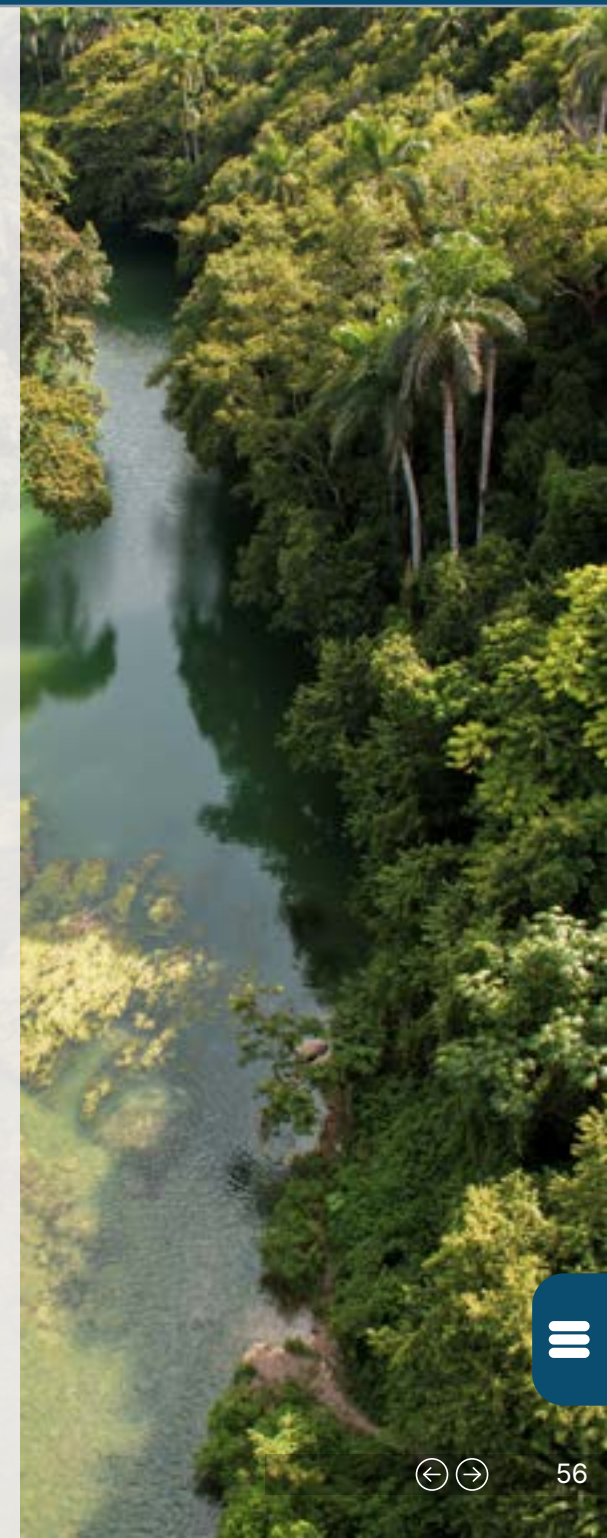
- Colaborar a nivel de cuenca hidrográfica con las comunidades y los usuarios.
- Informar públicamente sobre la intensidad del uso del agua para garantizar la transparencia.
- Implementar soluciones basadas en la naturaleza (*protección de manantiales, restauración de humedales*).

Gestión de la contaminación, los recursos y las emisiones

- Divulgar públicamente los datos sobre contaminación y emisiones.
- Obtener la verificación por parte de terceros de las emisiones de Alcance 1 y 2.
- Incorporar planes de acción climáticamente inteligentes como motores fundamentales del negocio.

Resiliencia y adaptación a los riesgos climáticos

- Integrar los conocimientos tradicionales en las estrategias de adaptación.
- Utilizar soluciones basadas en la naturaleza para la resiliencia (*cuencas hidrográficas, agrosilvicultura*).
- Enviar los planes de resiliencia a la revisión de expertos independientes.



Conceptos clave

A Deforestación y conversión bruta: cualquier tala o degradación directa de bosques o ecosistemas naturales, después de una fecha límite establecida, incluidos bosques, humedales y sabanas, independientemente de la restauración, compensación y/o indemnización previstas. A diferencia de la “*deforestación neta cero*”, esta norma prohíbe la pérdida de bosques en pie y ecosistemas nativos, reconociendo sus valores irremplazables en términos de carbono, biodiversidad y cultura. La evaluación utiliza fuentes geoespaciales, conservando los archivos para su verificación.

B Emisiones de GEI (*gases de efecto invernadero*): gases que retienen el calor en la atmósfera y contribuyen al cambio climático. Los principales contribuyentes son el dióxido de carbono (CO_2), el metano (CH_4) y el óxido nitroso (N_2O). Las organizaciones suelen medir las emisiones en tres categorías: **el Alcance 1** abarca las emisiones directas de las actividades del proyecto (*por ejemplo, la quema de combustible*); **el Alcance 2** abarca las emisiones indirectas de la electricidad o el calor adquiridos (*por ejemplo, la electricidad de la red*); **el Alcance 3** abarca las emisiones indirectas de la cadena de valor de una organización (*por ejemplo, las emisiones de los proveedores o el transporte de productos*) y suele ser la mayor fuente de emisiones.

C Hábitat crítico: áreas esenciales para la biodiversidad (*por ejemplo, hábitats de especies en peligro de extinción, humedales, bosques primarios*). Se prohíbe la tala y las actividades se evalúan según criterios definidos de hábitat crítico; las pruebas geoespaciales de la evaluación se archivan en el momento de la incorporación y la renovación. Cuando se confirma su presencia, se requiere una evaluación del hábitat crítico y un plan de gestión; en el caso de la socio-bioeconomía, la principal opción es evitar los impactos negativos en un hábitat crítico.

D Jerarquía de mitigación: secuencia estándar para abordar los riesgos ambientales y sociales: evitar → minimizar → restaurar.. Algunos marcos agregan compensaciones para impactos residuales pero esta guía no permite compensaciones para justificar deforestación bruta o conversión. Es necesario documentar el análisis de evitación antes de otras medidas. Para la socio-bioeconomía, mantener los bosques en pie como activos no negociables es fundamental para establecer relaciones adecuadas con las comunidades, los Pueblos Indígenas y la naturaleza.

E Pago por Servicios Ecosistémicos (PSE): acuerdo voluntario en el que los administradores de tierras o las comunidades reciben una compensación por mantener o mejorar los servicios ecosistémicos, como la captura de carbono, la regulación del agua o la conservación de la biodiversidad. Los gobiernos, las empresas o los inversionistas pueden financiar los programas de PSE y deben garantizar la equidad, la transparencia y que los beneficios se definan con las comunidades.

F Pago por Servicios Territoriales (PST): enfoque basado en los derechos que compensa a los Pueblos Indígenas, los Afrodescendientes, las Comunidades Tradicionales y las comunidades locales por proteger y gobernar sus territorios como sistemas socioecológicos integrados. A diferencia de los programas de PSE convencionales, el PST reconoce la administración colectiva, las prácticas culturales y la gobernanza territorial como la base para la sostenibilidad de los bosques, el agua y la biodiversidad.



G **Plan de gestión del agua:** un plan que evalúa el uso del agua, los riesgos y los impactos, y define medidas para la eficiencia, la reutilización y el acceso equitativo.

H **Plan de Manejo de la Biodiversidad (PMB):** plan estructurado que identifica los riesgos para la biodiversidad y describe las medidas de mitigación y restauración, a menudo necesarias para iniciativas de mayor riesgo, definiendo los límites espaciales, los indicadores, la frecuencia de monitoreo, las funciones, el presupuesto y las reglas de decisión para la gestión adaptativa.

I **Resiliencia climática:** capacidad de una iniciativa para prepararse, resistir y recuperarse de las crisis climáticas (*por ejemplo, inundaciones, incendios, sequías*) mediante el mapeo y el análisis de los riesgos relacionados con el clima, un plan de adaptación con propietarios y presupuestos, y el monitoreo de la eficacia con reglas de actualización.

J **Servicios ecosistémicos:** beneficios que las personas reciben de la naturaleza, como la polinización, la regulación del agua, la fertilidad del suelo o la regulación del clima.

Deforestación cero en la práctica: el enfoque de productividad de Kallari

La deforestación cero significa que no se talan bosques después de una fecha de corte, independientemente de la restauración o las compensaciones en otros lugares — a diferencia de la “*deforestación neta cero*”, que permite la tala si se compensa con la plantación de árboles en otros lugares. La empresa chocolatera dirigida por indígenas, Kallari, demuestra este principio mejorando la productividad de las tierras de cultivo (*chacras*) existentes mediante injertos y la gestión del dosel, en lugar de expandirse a bosques vírgenes. Su enfoque muestra cómo las empresas pueden satisfacer las crecientes demandas del mercado manteniendo al mismo tiempo sus compromisos de no tala, lo que demuestra que las mejoras en la productividad pueden eliminar la necesidad percibida de convertir los bosques. Visite los estudios de caso para obtener más detalles.



Principio 6

Demostrar impacto y rendir cuentas

Objetivo

Demostrar que el impacto y la rendición de cuentas impulsa la gestión adaptativa, fomentando la confianza entre los titulares de derechos y las partes interesadas mediante el establecimiento de sistemas que permiten una mejora continua en consonancia con las pruebas de impacto y las prioridades de la comunidad. Los sistemas sólidos de monitoreo y evaluación son activos estratégicos que ayudan a las iniciativas de socio-bioeconomía a identificar oportunidades de mejora, generar credibilidad y demostrar su valor a los socios. Este principio abarca:

- Sistemas de monitoreo integrales que dan seguimiento a los indicadores de desempeño alineados con los riesgos de la iniciativa, los valores y las prioridades de los titulares de derechos y las partes interesadas.
- Marcos de gestión adaptativa que utilizan los resultados para desencadenar mejoras y documentar los aprendizajes.
- Estrategias de comunicación transparentes y culturalmente apropiadas que comparten los resultados con las comunidades, los socios y otras partes interesadas en formatos accesibles, respetando al mismo tiempo la propiedad intelectual y la información confidencial.

Estos sistemas permiten que las iniciativas de socio-bioeconomía generen confianza a través de la transparencia y muestren contribuciones verificadas a los resultados ambientales y sociales.

Autoevaluación

La siguiente autoevaluación ayuda a evaluar el nivel actual de impacto de una iniciativa en áreas clave de monitoreo y rendición de cuentas. Utilice la columna *“Impacto emergente”* para identificar las prácticas fundamentales que todas las iniciativas deben cumplir. La columna *“Impacto establecido”* describe las prácticas más sólidas que se esperan de las iniciativas más maduras o de aquellas que operan en contextos de mayor riesgo. La columna *“Herramientas y certificaciones destacadas”* proporciona recursos específicos para apoyar la implementación de cada área de buenas prácticas. Consulte las secciones específicas más adelante en esta guía para obtener una lista más completa de las posibles herramientas y certificaciones que pueden adaptarse a la ubicación o la etapa de desarrollo de una iniciativa.



¿Cómo usar?



Posicione su cursor sobre el círculo que corresponda en función del cumplimiento del requisito. Se recomienda guardar el documento para asegurar la conservación de la(s) selección(es) realizada(s) y permitir la continuidad del proceso en otro momento.



Principio 6

Demostrar impacto y rendir cuentas

Área de buenas prácticas

1**Monitoreo y seguimiento del desempeño****2****Gestión adaptativa y aprendizaje****3****Divulgación del desempeño**



1

Monitoreo y seguimiento del desempeño

Impacto emergente

- ☐ Un sistema básico realiza un monitoreo del desempeño ambiental, social y financiero.
- ☐ Se asignan funciones y se monitorean los indicadores clave con una frecuencia definida (*por ejemplo, un registro mensual, un tablero de control, una hoja de cálculo*).
- ☐ Los hallazgos se incorporan a las decisiones o acciones con un responsable y un plazo asignados.

Impacto establecido

- ☐ Un sistema de gestión ambiental y social (SGAS) incluye un plan de monitoreo.
- ☐ El monitoreo incluye datos de referencia e indicadores claramente definidos (*cuantitativos y cualitativos*) adecuados a los riesgos, con métodos de verificación, umbrales de activación y auditoría interna, monitoreo de la comunidad o garantía independiente para temas de alto riesgo.
- ☐ Los indicadores de desempeño se definen y se supervisan con una frecuencia determinada (*por ejemplo, las emisiones, el estado de la biodiversidad, los incidentes laborales, las métricas sociales*) y se definen conjuntamente con las comunidades cuando los indicadores son relevantes para las prioridades y expectativas de estas.
- ☐ La calidad de las relaciones con PI, AD, CT y CL son evaluadas periódicamente a través de espacios de reflexión conjuntos y los hallazgos se alimentan al manejo adaptativo.
- ☐ Expertos externos revisan los impactos de alto riesgo.
- ☐ Los resultados del monitoreo y las acciones de seguimiento se documentan y son accesibles.

Herramientas y certificaciones destacadas

**Herramientas:**

- IFC – Manual de implementación del SGAS (*Elemento 9: Monitoreo y revisión*).
- WWF – Guía de monitoreo, reporte y verificación basados en la comunidad.

Certificaciones:

- FSC (*Gestión Forestal*).
- Rainforest Alliance.

2 Gestión adaptativa y aprendizaje



Impacto emergente

- ☐ Los resultados de la empresa se revisan según un calendario definido (*por ejemplo, notas del equipo, revisiones internas*).
- ☐ Cuando surgen problemas, se elabora un breve plan adaptativo y se registran las lecciones aprendidas (*por ejemplo, un libro de registro, una revisión posterior a la acción*).
- ☐ Las lecciones y las actualizaciones se comparten con el personal o los socios de la comunidad.
- ☐ Las acciones de seguimiento se pueden rastrear en los archivos de la empresa con verificación de cierre y marcas de tiempo.
- ☐ La información compartida respeta los conocimientos indígenas, la propiedad intelectual y los datos sensibles o confidenciales mediante controles de acceso y redacción.

Impacto establecido

- ☐ Los resultados del monitoreo se incorporan a las revisiones del SGAS que realiza la alta dirección al menos una vez al año, y las consultas continuas con los principales grupos de titulares de derechos y partes interesadas sirven de base para las revisiones con agendas documentadas, decisiones y responsables asignados.
- ☐ Se definen los umbrales o desencadenantes para la adaptación de los planes.
- ☐ Las actualizaciones de los planes de gestión o mitigación se documentan y son rastreables.
- ☐ Las lecciones y los conocimientos se comparten con el personal de la empresa al menos una vez al año.
- ☐ Los productos del conocimiento (*para éxitos fracasos*) se comparten públicamente o a través de plataformas abiertas (*por ejemplo, en eventos, redes, informes*).

Herramientas y certificaciones destacadas

Herramientas:

- Principios de CREA para la gobernanza de datos indígenas (*GIDA y artículo sobre su aplicación práctica*).
- PNUD/Iniciativa Ecuador - Premio Ecuador, estudios de casos y diálogos comunitarios.

Certificaciones:

- Rainforest Alliance (*RA*).
- FSC (*Gestión Forestal*).

3 Divulgación del desempeño



Impacto emergente

- Un breve plan de comunicación define qué información se comparte con los titulares de derechos y las partes interesadas, cómo y cuándo (*por ejemplo, los resultados, riesgos, cambios*), y especifica el público destinatario, la frecuencia, el formato, el flujo de trabajo de aprobación y el repositorio de documentación.
- El intercambio de información respeta la propiedad intelectual, los conocimientos indígenas y los datos confidenciales mediante protocolos de redacción y salvaguardas de privacidad.

Impacto establecido

- Los procedimientos de comunicación externa están documentados y son públicos (*por ejemplo, enlace, teléfono, correo electrónico*) con un calendario de divulgación.
- Se comparte al menos un informe anual con las comunidades afectadas, en idiomas y formatos accesibles, que incluye resultados, riesgos o cambios y un mecanismo para recibir y responder a los comentarios.
- Los registros de participación de los titulares de derechos y las partes interesadas documentan las fechas, los temas y las respuestas, y revelan las métricas de desempeño de las reclamaciones, por ejemplo, el tiempo de reconocimiento, el tiempo de resolución y la tasa de cierre.

Herramientas y certificaciones destacadas

Herramientas:

- IFC – Guía ASG.
- Iniciativa del Marco de Rendición de Cuentas (AFI): orientación operativa sobre presentación de informes, divulgación y reclamaciones.

Certificaciones:

- FSC (*Gestión Forestal*).
- Origens Brasil®.

Ir más allá: prácticas transformadoras

Estas prácticas transformadoras representan enfoques avanzados que maximizan el impacto socio-bioeconómico mediante la creación de sistemas innovadores de transparencia y rendición de cuentas centrados en la comunidad. Si bien la autoevaluación abarca desde buenas prácticas emergentes hasta otras ya consolidadas, estas prácticas transformadoras demuestran cómo los actores pueden innovar más allá de los marcos estándar para crear modelos líderes en el sector. Considere la posibilidad de implementar estas prácticas una vez que se hayan establecido los sistemas de monitoreo básicos y esté listo para desarrollar nuevos enfoques que puedan inspirar una transformación más amplia.

Monitoreo y seguimiento del desempeño

- Liderar conjuntamente el monitoreo con las comunidades (*mujeres, jóvenes, Pueblos Indígenas, Afrodescendientes, Comunidades Tradicionales, comunidades locales*).
- Integrar los indicadores locales y los conocimientos tradicionales junto con los datos técnicos.
- Compartir los resultados en formatos abiertos (*tableros de control, tablonas de anuncios, reuniones*).

Gestión adaptativa y aprendizaje

- Celebrar sesiones anuales de revisión conjunta con las comunidades y el personal para desarrollar conjuntamente soluciones que den forma a los planes de la iniciativa.
- Utilizar formatos accesibles (*radio, infografías, narración de historias*) para compartir lecciones.

Divulgación del desempeño

- Traducir los resultados a formatos creativos y fáciles de entender para el público (*mapas, imágenes, radio comunitaria*).
- Alinear los informes con las normas internacionales (*por ejemplo, [Accountability Framework Initiative](#), [Global Reporting Initiative](#)*).
- Tratar la presentación de informes como un diálogo bidireccional, no solo como una divulgación.



Conceptos clave

A **Gestión adaptativa:** proceso estructurado para el aprendizaje a corto y mediano plazo a partir de la experiencia, ajustando los planes, las estrategias y las acciones en función de los resultados del monitoreo y las lecciones aprendidas con umbrales/desencadenantes predefinidos, documentación de los cambios y verificación de los efectos.

B **Indicadores de desempeño:** valores medibles que se utilizan para realizar un seguimiento de los cambios en el desempeño ambiental, social y financiero a lo largo del tiempo, con una unidad, fórmula, desagregación, método de referencia y año definidos (*por ejemplo, hectáreas bajo gestión sostenible, calidad del agua, emisiones de gases de efecto invernadero, tasas de accidentes, mujeres en puestos de liderazgo*).

C **Plan de monitoreo:** parte del SGAS que especifica los indicadores, la frecuencia, las responsabilidades y los métodos para la recopilación de datos, la verificación y la presentación de informes.

D **Registros de participación de las partes interesadas:** registros de cuándo y cómo participaron los titulares de derechos y las partes interesadas, qué cuestiones se plantearon y cómo se abordaron las respuestas, con marcas de tiempo, funciones responsables y referencias a las medidas correctivas y el seguimiento.

E **Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS):** marco estructurado que integra la gestión de riesgos ambientales y sociales en la planificación, el monitoreo y la presentación de informes, e incluye políticas, identificación de riesgos e impactos, programas de gestión, capacidad y competencia organizativas, preparación y respuesta ante emergencias, participación de los titulares de derechos y las partes interesadas, y monitoreo y revisión.

F **Transparencia en el desempeño:** intercambio claro y accesible de los resultados y los riesgos con los titulares de derechos y las partes interesadas, con un alcance, frecuencia, formato y repositorio definidos, respetando al mismo tiempo la confidencialidad (*por ejemplo, conocimientos indígenas, propiedad intelectual, datos personales*).

G **Umbrales/desencadenantes:** condiciones predefinidas (*por ejemplo, la disminución de la calidad del agua, las tasas de accidentes que superan los objetivos*) que activan automáticamente medidas correctivas o adaptativas.

Más allá de las métricas convencionales: lo que realmente siguen las comunidades

El monitoreo tradicional suele centrarse en los volúmenes de producción, los créditos de carbono y el crecimiento de los ingresos, métricas que son importantes para las partes interesadas externas, pero que pueden pasar por alto lo que las comunidades consideran prioritario. Las voces de las comunidades revelan un sofisticado seguimiento de la continuidad cultural, la soberanía alimentaria, los roles de liderazgo de las mujeres y la retención de conocimientos por parte de los jóvenes. En Ecuador, *Mandi Wasi Tourism* realiza un seguimiento no solo de los ingresos mensuales, sino también de la eficacia de la gestión de residuos y del cumplimiento de los protocolos culturales por parte de los visitantes. Los agricultores colombianos están pasando del conocimiento empírico al registro sistemático, documentando las cosechas de cacao en cuadernos para comprender mejor la rentabilidad, lo que demuestra cómo la medición puede servir a los objetivos de desarrollo de la comunidad y no solo a los requisitos de información externa. Visite la sección de estudios de caso para obtener más detalles.



Principio 7

Fortalecer capacidades y redes

Objetivo

El desarrollo de las capacidades y redes amplifica el impacto colectivo de las iniciativas de socio-bioeconomía al crear una infraestructura compartida para el aprendizaje, la colaboración y el apoyo mutuo que permite el crecimiento sostenible en todo el sector. Las iniciativas individuales logran un mayor éxito cuando invierten en el desarrollo del ecosistema más amplio de socios, comunidades y partes interesadas que contribuyen a las cadenas de valor de la socio-bioeconomía. Este principio abarca:

- El desarrollo de las capacidades locales y comunitarias mediante la capacitación, la tutoría y el apoyo técnico, que permite adquirir habilidades esenciales para la gestión ambiental, el desarrollo empresarial y las prácticas sostenibles, al tiempo que se crean vías para que los miembros de la comunidad se conviertan en proveedores y socios cualificados, reforzando al mismo tiempo la autodeterminación y los mecanismos de gobernanza liderados por la comunidad.
- La participación en redes de múltiples partes interesadas conecta las iniciativas de la socio-bioeconomía con organizaciones indígenas, ONG, organismos gubernamentales, actores del mercado y otras partes interesadas para compartir conocimientos, coordinar los esfuerzos de promoción y desarrollar soluciones colaborativas a los retos comunes.

Estos sistemas permiten a las iniciativas de socio-bioeconomía aprovechar los conocimientos y recursos colectivos, crear alianzas resilientes que puedan adaptarse a las condiciones cambiantes y contribuir al crecimiento de todo el sector, lo que refuerza las bases de unas economías forestales sostenibles e inclusivas.

Autoevaluación

La siguiente autoevaluación ayuda a evaluar el nivel actual de impacto de una iniciativa en áreas clave del desarrollo de las capacidades y redes. Utilice la columna *“Impacto emergente”* para identificar las prácticas fundamentales que deben cumplir todas las iniciativas. La columna *“Impacto establecido”* describe las prácticas más sólidas que se esperan de las iniciativas más maduras o de aquellas que operan en contextos de mayor riesgo. La columna *“Herramientas y certificaciones destacadas”* proporciona recursos específicos para apoyar la implementación de cada área de buenas prácticas. Consulte las secciones específicas más adelante en esta guía para obtener una lista más completa de las posibles herramientas y certificaciones que pueden adaptarse a la ubicación o la etapa de desarrollo de una iniciativa.



¿Cómo usar?



Posicione su cursor sobre el círculo que corresponda en función del cumplimiento del requisito. Se recomienda guardar el documento para asegurar la conservación de la(s) selección(es) realizada(s) y permitir la continuidad del proceso en otro momento.



Principio 7

Fortalecer capacidades y redes

Área de buenas prácticas

1

Capacidad local y comunitaria



2

Redes y alianzas multiactor





1

Capacidad local y comunitaria

Impacto emergente



Se imparten (o se reciben) anualmente sesiones de capacitación, tutoría o apoyo técnico para las comunidades locales, los trabajadores o las empresas comunitarias. Además del apoyo relacionado con las actividades empresariales de las comunidades, la capacitación también puede orientarse al desarrollo de los sistemas de gobernanza comunitaria y los instrumentos de gestión territorial y ambiental *(por ejemplo, planes de vida, etnozoonificación, etc.)*.



Se mantienen registros de los participantes y los temas tratados.



Los materiales se adaptan a los idiomas y contextos locales.

Impacto establecido



La capacitación y la tutoría están directamente vinculadas a los riesgos ambientales y sociales identificados por la iniciativa *(a partir del SGAS)*, al desarrollo de la capacidad de la comunidad como proveedores cualificados y al refuerzo de la autodeterminación de la comunidad, la capacidad de gobernanza y los instrumentos de gestión territorial y ambiental.



Un plan de capacitación define la frecuencia, el público *(por ejemplo, monitores comunitarios, grupos de mujeres)* y los indicadores para medir el aprendizaje.



Las sesiones de capacitación incluyen componentes prácticos *(por ejemplo, demostraciones sobre el terreno, simulaciones)* y desarrollan habilidades que apoyan las prioridades y el bienestar a largo plazo de las comunidades, como la gestión empresarial, la negociación con empresas y agencias públicas, monitoreo comunitario, incidencia, etc.



Los resultados *(asistencia, resultados de la evaluación, acciones de seguimiento)* se documentan y almacenan en los archivos del proyecto.

Herramientas y certificaciones destacadas



Herramientas:

- PNUD - Learning for Nature *(plataforma en línea para el desarrollo de capacidades)*.
- Academia de aprendizaje en línea de la FAO.

Certificaciones:

- FSC *(Gestión Forestal)*.
- UEBT.



2 Redes y alianzas multiactor

Impacto emergente

- ☐ Se mantiene una lista sencilla de organizaciones titulares de derechos y partes interesadas (*por ejemplo, organizaciones indígenas, ONG, organismos*).
- ☐ Se inicia un diálogo con al menos una red, asociación o plataforma.

Impacto establecido

- ☐ La participación se documenta y contribuye al diálogo, la promoción o la toma de decisiones.
- ☐ Los compromisos de participación se integran en el PPPI o el SGAS, y los resultados se pueden rastrear en los archivos del proyecto.

Herramientas y certificaciones destacadas

Herramientas:

- Redes y asociaciones multiactor de la Amazonía
- Iniciativa del Marco de Rendición de Cuentas (*Accountability Framework Initiative, AFI*) - Orientación operativa sobre el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales

Certificaciones:

- FSC (*Gestión Forestal*)
- Origens Brasil®

Ir más allá: prácticas transformadoras

Estas prácticas transformadoras representan enfoques avanzados que maximizan el impacto socio-bioeconómico mediante la creación de modelos sólidos de desarrollo de las capacidades y redes de colaboración. Si bien la autoevaluación abarca desde las buenas prácticas emergentes hasta las ya consolidadas, estas prácticas transformadoras demuestran cómo los actores pueden innovar más allá de los marcos estándar para crear modelos líderes en el sector. Considere la posibilidad de implementar estas prácticas una vez que se hayan establecido los sistemas de capacidades básicas y esté listo para desarrollar nuevos enfoques que puedan inspirar una transformación más amplia.

Capacidad local y comunitaria

- Diseñar conjuntamente y, cuando sea posible, ejecutar de manera conjunta capacitaciones con organizaciones locales y alinearlas con las prioridades de la comunidad, integrando y fortaleciendo la gestión territorial y ambiental tradicional.
- Articular el fortalecimiento de capacidades comunitarias con entrenamiento en curso interno del personal o relaciones justas y protocolos comunitarios.
- Invertir en el espíritu emprendedor, la igualdad de género y el acceso a los servicios.
- Establecer alianzas que sostengan el desarrollo de capacidades o la logística comunitaria más allá de la iniciativa.

Redes y alianzas multiactor

- Pasar de ser un participante a ser un convocante o colíder de redes de colaboración y promoción.
- Financiar y mantener plataformas con o para socios comunitarios.
- Integrar el conocimiento de la red directamente en las decisiones empresariales.



Conceptos clave

A Fortalecer capacidades: actividades estructuradas (*capacitación, tutoría, apoyo técnico*) que desarrollan los conocimientos y habilidades de los trabajadores, las comunidades o los socios. El desarrollo eficaz de las capacidades se vincula directamente con los riesgos o necesidades identificados en el SGAS y mide los resultados del aprendizaje.

B Instrumentos de gestión territorial y ambiental: herramientas de gobernanza desarrolladas a nivel local (*como Planes de Vida, PGTA, etno zonificación, etno mapeo y otros marcos de gestión comunitarios*) que orientan a los Pueblos Indígenas, los Afrodescendientes y las Comunidades Tradicionales en el uso sostenible, la protección y la gobernanza de sus territorios. Estos instrumentos son fundamentales para la conservación de la biodiversidad y las iniciativas socio-bioeconomías lideradas por las comunidades.

C Redes multiactor: plataformas o asociaciones que reúnen a empresas, comunidades, organizaciones indígenas, gobiernos, ONG y otras partes interesadas para el diálogo y la resolución conjunta de problemas. Pueden incluir cámaras de comercio, mesas redondas sobre productos, asociaciones comunitarias, plataformas de aprendizaje, etc.

D Trazabilidad de la participación y el aprendizaje: las empresas deben poder mostrar documentación sobre los resultados de la capacitación, los productos de conocimiento compartido y los resultados de la participación en la red (*notas de reuniones, informes o registros*).



Construyendo capacidades empresariales para el involucramiento comunitario con base en derechos

Implementar prácticas de socio-bioeconomía requiere no solo un involucramiento comunitario fuerte, sino también **capacidad empresarial interna**. Los principios y prácticas descritas en esta guía ofrecen una hoja de ruta para que las empresas fortalezcan sus sistemas organizacionales para que trabajar efectivamente, con respeto y con consistencia con Pueblos Indígenas, Afrodescendientes, Comunidades Tradicionales y comunidades locales.

Actores del sector privado deben asegurarse de tener:

- Políticas internas claras que orienten el involucramiento de PI, AD, CT y CL.
- Personal designado o equipos responsables de las relaciones comunitarias y de protocolos CLPI y CPI.
- Entrenamiento constante para el personal y contratistas sobre derechos, protocolos culturales y comunicación respetuosa.
- Procedimientos internos que conecten los aportes de la comunidad al proceso de toma de decisiones, monitoreo y sistemas de agravios.

Si bien esta guía se centra en temas sociales y ambientales, los actores del sector privado también requieren estrategias financieras y de mercado sólidas que aseguren que las asociaciones comunitarias son viables y sustentables en el tiempo. Estos aspectos caen fuera del alcance de esta guía pero pueden ser fortalecidos a través de la participación en redes, asociaciones, plataformas de mercado e iniciativas de aprendizaje entre iguales que ayuden a las empresas e inversores a construir modelos de negocio resilientes y estrategias de financiación alineadas con los principios de la socio-bioeconomía. Construir esta capacidad es esencial para cumplir con las iniciativas de socio-bioeconomía con base en derechos, inclusivas y durables.

Redes en acción: modelos de colaboración entre múltiples actores

Las redes eficaces multiactor reúnen a diversos actores para crear cadenas de valor sostenibles que las organizaciones individuales no pueden construir por sí solas. Por ejemplo, la creación de nuevas oportunidades de mercado, como la cadena de valor del aguaje en Colombia, requirió la coordinación entre organizaciones fundadas por agricultores, compradores multinacionales, organismos gubernamentales encargados de otorgar permisos y organizaciones de desarrollo para la capacitación. En lugar de relaciones aisladas, este enfoque en red permitió encontrar soluciones que abordaban múltiples retos de forma simultánea. La sección de estudios de caso ilustra cómo la convocatoria estratégica puede resolver problemas complejos aprovechando las capacidades y recursos únicos de cada actor.



Anexo: Lista de exclusión de la socio-bioeconomía

Las siguientes actividades son fundamentalmente incompatibles con los principios de la socio-bioeconomía. Si están presentes, requieren un rediseño integral de la iniciativa de socio-bioeconomía.

Pueblos Indígenas (PI), Afrodescendientes (AD), Comunidades Tradicionales (CT) y comunidades locales (CL)

- **Falta de consulta adecuada:** proyectos que afectan a PI, AD, CT y CL sin el nivel adecuado de consulta y consentimiento.
- **Violación de los derechos colectivos:** bloquear el acceso a la tierra, dañar sitios culturales o sagrados, u operar en tierras en disputa sin acuerdos con los titulares legítimos de los derechos.
- **Biocomercio/bioprospección sin CLPI y participación equitativa de los beneficios:** comercialización de la biodiversidad o los conocimientos tradicionales sin consentimiento documentado y beneficios equitativos.
- **Acaparamiento de tierras o desplazamiento involuntario:** cualquier actividad que provoque el desplazamiento físico o económico sin un acuerdo voluntario y documentado.⁶

Conducta justa, segura y responsable

- **Trabajo infantil, trabajo forzoso o trata de personas:** cualquier forma de explotación o coacción de los trabajadores.
- **Violaciones salariales sistemáticas:** pagos a trabajadores por debajo del salario mínimo legal, incumplimiento de acuerdos salariales o uso engañoso de prácticas de pago (*por ejemplo, deducciones infladas, deuda forzada u horas extras no pagadas*).
- **Violencia, coacción o prácticas de seguridad abusivas:** amenazas, intimidación o prácticas violentas contra los trabajadores, las comunidades o los titulares de derechos.

Cadenas de valor éticas, trazables y transparentes

- **Tala ilegal o insostenible y comercio de productos prohibidos:** recolección o comercio de especies o productos prohibidos, como madera ilegal, fauna silvestre, minerales u otros recursos que violen los requisitos legales o de sostenibilidad.
- **Uso de sustancias nocivas:** aplicación de agroquímicos prohibidos, insumos tóxicos u otras sustancias nocivas que supongan un riesgo para la salud humana o los ecosistemas.



⁶ Las normas del BID Invest, la IFC y el BM permiten el reasentamiento involuntario en determinadas condiciones. Sin embargo, la socio-bioeconomía se basa en las relaciones adecuadas con las comunidades y los Pueblos Indígenas. Por definición, la socio-bioeconomía excluye la adquisición involuntaria de tierras o el reasentamiento. Todo acceso debe ser voluntario, negociado y equitativo.

Naturaleza, clima y biodiversidad

- **Deforestación, conversión o degradación de ecosistemas después de la fecha de corte** (31 de diciembre de 2020):⁷ tala, conversión o degradación de bosques primarios, ecosistemas de agua dulce o hábitats críticos.
- **Plantaciones de monocultivo o modelos extractivos:** cultivos a gran escala (*soja, palma aceitera, eucalipto, asái, etc.*) que sustituyen a ecosistemas diversos o sistemas de producción tradicionales.⁸
- **Operaciones en áreas protegidas o hábitats críticos sin salvaguardas:** actividades realizadas sin permiso legal o sin medidas de conservación sólidas.
- **Minería o extracción de minerales a gran escala:** estas actividades son intrínsecamente destructivas para los ecosistemas, el agua y los medios de vida de las comunidades.
- **Proyectos de energía fósil:** extracción de petróleo, gas y carbón o centrales eléctricas. Las soluciones renovables o híbridas solo pueden calificar si tienen un bajo impacto y están alineadas con la comunidad.
- **Impactos ambientales irreversibles:** grandes proyectos (*por ejemplo, grandes presas, infraestructura industrial*) que causan daños significativos e irremediables, a menos que se demuestre que se evitan los riesgos.

7 En consonancia con la Regulación de Deforestación de la Unión Europea y en consistencia con la New York Declaration on Forests, 31 de diciembre de 2020 se aplica como la fecha de corte para la conversión de deforestación y ecosistemas.

8 Monocultivo a gran escala se refiere a usos de la tierra que reemplazan ecosistemas diversos o naturales con sistemas de producción de una sola especie, típicamente asociados con agricultura industrial o modelos de plantación independientemente de umbrales de superficie. La evaluación debe considerar contextos de paisaje, impactos a la biodiversidad y conversión ecológica.



Glosario

- **Abordaje basado en los derechos humanos:** integra los derechos, la participación, la transparencia y la rendición de cuentas en todas las decisiones, garantizando que las comunidades sean socias activas y no beneficiarias pasivas.
- **Abordaje sensible al género:** en lugar de simplemente mitigar los riesgos relacionados con el género, esto implica promover activamente la capacidad de acción y el liderazgo de las mujeres y garantizar el acceso equitativo a los beneficios, aspectos esenciales para la conservación efectiva y la sostenibilidad de la empresa.
- **Acceso y participación en los beneficios (APB):** la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, tal y como se establece en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya.
- **Amazonía (bioma amazónico / región amazónica):** una vasta región de bosques tropicales interconectados que abarca gran parte de Sudamérica (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Guyana, Surinam y Guayana Francesa). Destaca la conectividad ecológica y el conocimiento colectivo más allá de las fronteras nacionales.
- **Análisis de riesgos de la cadena de suministro:** revisión estructurada de las prácticas de los proveedores para identificar riesgos como la deforestación, las condiciones laborales inseguras o la pérdida de biodiversidad.
- **Área clave para la biodiversidad (ACB):** sitios que contribuyen significativamente a la persistencia global de la biodiversidad.
- **Biocomercio / Bioprospección:** el uso comercial de los recursos de la biodiversidad o los conocimientos tradicionales. El biocomercio se refiere al comercio sostenible de productos basados en la biodiversidad, mientras que la bioprospección es la búsqueda de los recursos biológicos o conocimientos para uso comercial o científico.
- **Cadenas de valor (responsables/trazables):** conjunto completo de actividades desde la producción hasta el producto final. Las cadenas de valor responsables cumplen las normas ambientales y sociales; las cadenas de valor trazables permiten rastrear los productos y materiales hasta su origen.
- **Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI):** el derecho colectivo de los Pueblos Indígenas a aprobar o rechazar los proyectos que afectan a sus tierras, recursos o patrimonio. El consentimiento debe obtenerse antes de tomar decisiones, debe documentarse de forma transparente y debe garantizarse a nivel de la población, no solo de una comunidad, para proteger los derechos colectivos y prevenir conflictos.
- **Consulta y Participación Informada (CPI):** proceso culturalmente adecuado para involucrar a las personas afectadas en los riesgos que afectan a la tierra, los medios de vida o las prácticas culturales. Si los Pueblos Indígenas se ven afectados, la CPI debe cumplir con el estándar más alto de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI).
- **Debida diligencia:** proceso sistemático para identificar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, que se aplica a menudo en las cadenas de suministro, las inversiones y la planificación de proyectos.
- **Deforestación y conversión bruta:** cualquier tala o degradación de bosques o ecosistemas naturales después de la fecha de corte está estrictamente prohibida, independientemente de las compensaciones, debido a sus valores irremplazables de carbono, biodiversidad y cultura.
- **DNUDPI (Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas):** declaración de las Naciones Unidas que afirma los derechos de los Pueblos Indígenas, incluidos los derechos de autodeterminación, los derechos sobre la tierra y los recursos, la preservación cultural y el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI).



- **Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI):** gases que retienen el calor y provocan el cambio climático, principalmente CO₂, CH₄ y N₂O. Se miden como Alcance 1 (*directo*), Alcance 2 (*de la energía comprada*) y Alcance 3 (*cadena de valor*), siendo el Alcance 3 a menudo la fuente más significativa.
- **Enfoque basado en los derechos humanos:** integra los derechos, la participación, la transparencia y la rendición de cuentas en todas las decisiones, garantizando que las comunidades sean socios activos y no beneficiarios pasivos.
- **Enfoque con perspectiva de género:** ir más allá de minimizar los riesgos de género para promover activamente la capacidad de acción, el liderazgo y el acceso equitativo de las mujeres a los beneficios como elementos esenciales para una conservación eficaz y una empresa sostenible.
- **Estándar ambiental y social (EAS, Banco Mundial):** conjunto de requisitos del Marco ambiental y social (MAS) del Banco Mundial que deben cumplir los proyectos para gestionar los riesgos y los impactos.
- **Evaluación ambiental y social (EAS):** proceso participativo que identifica los riesgos y oportunidades ambientales y sociales e informa el diseño del proyecto; proceso general para otros instrumentos ambientales y sociales.
- **Evaluación del impacto ambiental y social (EIAS):** estudio detallado para proyectos de alto riesgo que evalúa los impactos, las alternativas y las aportaciones de las partes interesadas, y aplica la jerarquía de mitigación.
- **Fecha de corte:** fecha a partir de la cual no se acepta la deforestación ni la conversión de ecosistemas; muchas normas recomiendan el 31 de diciembre de 2020 para garantizar la credibilidad.
- **Fortalecer de capacidades:** capacitación, mentoría o asistencia técnica que fortalecen los conocimientos y habilidades de los trabajadores, las comunidades o los socios, en función de las necesidades identificadas.
- **Gestión adaptativa:** ajuste de las estrategias y acciones basándose en los resultados del monitoreo, con activadores predefinidos, cambios documentados y verificación de los efectos.
- **Guías del Banco Mundial sobre ambiente, salud y seguridad (GMSS del BM):** documentos de referencia técnica con ejemplos generales y específicos del sector sobre buenas prácticas internacionales en la industria.
- **Hábitat crítico:** áreas vitales para la biodiversidad, como hábitats de especies en peligro de extinción o bosques primarios; la tala está prohibida y los impactos deben evitarse o gestionarse de forma estricta.
- **Herramientas de evaluación y planificación ambiental y social (AyS):** conjunto de instrumentos utilizados para identificar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales, que se aplican en función de la escala del proyecto y el nivel de riesgo.
- **Identificación de las partes interesadas y los titulares de derechos:** proceso de identificación de todos los grupos afectados por un proyecto, incluidos los Pueblos Indígenas, los Afrodescendientes, las Comunidades Tradicionales, las comunidades locales y los grupos vulnerables, como las mujeres, los jóvenes, los ancianos y las personas con discapacidad. Se aplican protocolos especiales si pueden estar presentes Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario, incluidas zonas de exclusión y procedimientos de no contacto.
- **Igualdad de trato para los trabajadores:** principio según el cual los trabajadores migrantes, temporales y contratados deben recibir el mismo salario, las mismas protecciones y el mismo acceso a los procedimientos de quejas que los empleados directos.
- **Indicadores de desempeño:** medidas cuantificables para realizar un seguimiento de los resultados ambientales, sociales o financieros a lo largo del tiempo (*por ejemplo, hectáreas gestionadas, emisiones de gases de efecto invernadero, índices de accidentes*).
- **Instrumentos de gestión territorial y ambiental:** herramientas de gobernanza desarrolladas a nivel local (*como planes de vida, PGTA, etnozoonificación, etnomapeo y otros marcos de gestión comunitarios*) que orientan a los Pueblos Indígenas, los Afrodescendientes y las Comunidades Tradicionales en el uso sostenible, la protección y la gobernanza de sus territorios. Estos instrumentos son clave para la conservación de la biodiversidad y las iniciativas de socio-bioeconomía lideradas por las comunidades.

- **Jerarquía de mitigación:** secuencia estándar para gestionar los riesgos: primero evitar los impactos, luego minimizarlos y restaurarlos. Algunos marcos agregan compensaciones para impactos residuales pero esta guía no permite compensaciones para justificar deforestación masiva o conversión. En la socio-bioeconomía, el mantenimiento de los bosques en pie es innegociable.
- **Lista de exclusión de la socio-bioeconomía:** lista de actividades establecidas en esta guía que son fundamentalmente incompatibles con la socio-bioeconomía. Entre ellas se incluyen proyectos sin la debida consulta o consentimiento; trabajo infantil o forzoso; tala ilegal o insostenible; uso de sustancias tóxicas; acaparamiento de tierras o desplazamiento; y deforestación, conversión de ecosistemas u otras actividades a gran escala que causan daños irreversibles. La lista completa de exclusión está disponible en el anexo 1.
- **Manual de implementación (MI) del BID Invest:** guía detallada sobre cómo implementar las políticas de sostenibilidad del BID Invest.
- **Marco ambiental y social del Banco Mundial (MAS del BM):** sistema del Banco Mundial para evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales en los proyectos.
- **Marco de gestión ambiental y social (MGAS):** marco utilizado cuando aún se desconocen los detalles del proyecto (*por ejemplo, programas con múltiples subproyectos*), que establece principios y procedimientos para futuras evaluaciones.
- **Mecanismo de atención a reclamos (GRM - siglās en inglés):** proceso formal para recibir, evaluar y resolver las quejas de los trabajadores o las comunidades, también denominado “*mecanismo de reclamación*”.
- **Mecanismo de reclamación:** canal culturalmente adecuado para que los trabajadores o los miembros de la comunidad puedan plantear sus inquietudes de forma segura y sin represalias.
- **Mecanismos anticorrupción y de denuncia:** sistemas para prevenir la corrupción y permitir la denuncia confidencial y sin represalias de conductas indebidas.
- **Monitoreo de la cadena de suministro:** auditorías y evaluaciones de riesgos para detectar abusos laborales o prácticas inseguras entre los proveedores, con requisitos de medidas correctivas y umbrales para la rescisión.
- **Normas de desempeño de la IFC (ND de IFC):** normas de la Corporación Financiera Internacional que definen las responsabilidades del sector privado en la gestión de los riesgos ambientales y sociales. Ampliamente adoptadas por bancos, inversores y empresas como referencia en materia de sostenibilidad.
- **Normas sobre trabajo infantil (Convenios 138 y 182 de la OIT):** normas que prohíben el empleo de niños menores de 14 años y restringen el trabajo de los niños de entre 14 y 17 años a tareas seguras y no peligrosas que no interfieran con la educación. Se pueden permitir actividades ligeras y culturalmente apropiadas, como ayudar en empresas familiares o aprender habilidades tradicionales, pero nunca deben sustituir la escolarización ni exponer a los niños a la explotación o al peligro.
- **Pago por servicios ecosistémicos (PSE):** acuerdo voluntario en el que los administradores de tierras o las comunidades reciben una compensación por mantener o mejorar los servicios ecosistémicos, como la captura de carbono, la regulación del agua o la conservación de la biodiversidad. Los gobiernos, las empresas o los inversores pueden financiar los programas de PSE y deben garantizar la equidad, la transparencia y que los beneficios se definan con las comunidades.
- **Pago por servicios territoriales (PTS):** un enfoque basado en derechos que compensa a los Pueblos Indígenas, los Afrodescendientes, las Comunidades Tradicionales y las comunidades locales por proteger y gestionar sus territorios como sistemas socioecológicos integrados. A diferencia de los esquemas convencionales de PSE, el PTS reconoce la administración colectiva, las prácticas culturales y la gobernanza territorial como la base para la sostenibilidad de los bosques, el agua y la biodiversidad.

- **Partes interesadas:** personas, grupos o entidades con interés o influencia en un proyecto o decisión, pero sin derechos inherentes o consuetudinarios. Esto incluye a financiadores, ONG, organismos gubernamentales y actores del sector privado. Su relación suele ser circunstancial o transaccional, y está determinada por las funciones, las responsabilidades y los intereses de la organización.
- **Patrimonio cultural:** sitios y artefactos tangibles, así como tradiciones y conocimientos intangibles; los proyectos deben evaluar los riesgos, proteger la confidencialidad y obtener el consentimiento antes de su uso.
- **Pequeñas y medianas empresas (PYMES):** empresas cuyo tamaño está por debajo de ciertos umbrales en cuanto a empleados o ingresos, dependiendo del país.
- **Plan de acción de la biodiversidad (PAB):** plan que describe las acciones para conservar y restaurar la biodiversidad, a menudo exigido por los prestamistas para proyectos con posibles impactos en la biodiversidad.
- **Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS):** un plan que detalla cómo se implementarán las medidas de mitigación y monitoreo, incluyendo indicadores, funciones, presupuestos y subplanes cuando sea necesario.
- **Plan de gestión del agua:** un plan para evaluar el uso, los riesgos y los impactos del agua, y establecer medidas para la eficiencia, la reutilización y el acceso equitativo.
- **Plan de manejo de la biodiversidad (PMB):** plan para identificar los riesgos para la biodiversidad y establecer medidas de mitigación, restauración y monitoreo en proyectos de mayor riesgo.
- **Plan de monitoreo:** parte de un SGAS que establece los indicadores, la frecuencia, las responsabilidades y los métodos para la recolección y el reporte de datos.
- **Plan de participación de las partes interesadas (PPPI):** plan estructurado para informar, consultar e involucrar a las partes interesadas a lo largo del proyecto. Exigido por BID Invest, incluye la identificación, divulgación, consulta, mecanismos de reclamación, responsabilidades y monitoreo.
- **Plan para los Pueblos Indígenas (PPI):** plan que garantiza que los proyectos respeten los derechos y las prioridades de los Pueblos Indígenas y proporcionen beneficios culturalmente apropiados.
- **Política contra represalias:** normas que protegen a los denunciantes y testigos de represalias cuando plantean inquietudes o quejas.
- **Política de sostenibilidad ambiental y social (PSAS) del BID Invest:** política que guía el enfoque del BID Invest para gestionar los riesgos ambientales y sociales.
- **Procedimiento de hallazgos casuales:** protocolos contractuales para proteger el patrimonio cultural descubierto de forma inesperada, en los que se describen los pasos a seguir para detener los trabajos, notificar a las autoridades y comunidades, así como para salvaguardar el hallazgo.
- **Procedimientos de verificación de la edad:** comprobaciones (*por ejemplo, documentos de identidad, certificados o confirmación de la comunidad*) para garantizar que los trabajadores cumplen los requisitos legales de edad.
- **Productos forestales no maderables (PFNM):** recursos biológicos procedentes de los bosques distintos de la madera industrial, como frutos, nueces, semillas, resinas, látex, plantas medicinales, fibras, hongos, miel y animales (*por ejemplo, pescado, carne de animales silvestres, insectos*). Los PFNM proporcionan alimentos, ingresos, medicinas y valor cultural a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, y son fundamentales para las iniciativas de socioeconomía.
- **Protecciones de la soberanía de datos:** salvaguardas que garantizan que los datos recopilados de los Pueblos Indígenas, los Afrodescendientes, las Comunidades Tradicionales y las comunidades locales permanezcan bajo su propiedad y control, con consentimiento explícito sobre cómo se almacenan, se accede a ellos y se comparten.
- **Protocolo comunitario biocultural (PCB):** documento elaborado por la comunidad que establece las leyes, los valores y los procedimientos consuetudinarios para interactuar con actores externos en materia de acceso a los recursos o los conocimientos tradicionales.



- **Protocolo de Nagoya:** acuerdo internacional en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica que establece normas para el acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, y para la distribución de beneficios con los países y comunidades proveedores.
- **Pueblos Indígenas (PI), Afrodescendientes (AD), Comunidades Tradicionales (CT) y comunidades locales (CL):** las tres primeras categorías están reconocidas formalmente en la política del BID y en la legislación regional, mientras que las comunidades locales engloban a las comunidades que viven en las áreas afectadas por los proyectos o cerca de ellas (*por ejemplo, campesinos, pequeños agricultores*) que pueden no entrar en las definiciones formales de PI, AD o CT, pero para las que un proyecto podría tener impactos ambientales o sociales. Todas las referencias a “comunidades” en la guía incluyen las cuatro categorías, a menos que se especifique lo contrario.
- **Redes multiactor:** plataformas que conectan a empresas, comunidades, organizaciones indígenas, gobiernos, ONG y otros actores para el diálogo y la búsqueda de soluciones conjuntas.
- **Registro de proveedores:** una lista actualizada regularmente de proveedores con detalles sobre su ubicación, productos, contratos, prácticas y cumplimiento.
- **Registros de participación de las partes interesadas:** registros de las consultas que muestran cuándo y cómo se involucró a las partes interesadas, las cuestiones planteadas y cómo se abordaron las respuestas.
- **Reglamento de la Unión Europea sobre la deforestación (EUDR):** ley de la UE que prohíbe la comercialización en el mercado de la UE de productos relacionados con la deforestación o la degradación forestal.
- **Resiliencia climática:** la capacidad de los proyectos para prepararse, resistir y recuperarse de las crisis climáticas mediante el análisis de riesgos, la planificación de la adaptación y el monitoreo.
- **Riesgos ambientales y sociales (A&S):** los desafíos ambientales y sociales combinados que las iniciativas de socio-bioeconomía deben evaluar y abordar.
- **Riesgos ambientales:** daños potenciales a los ecosistemas, entre los que se incluyen la deforestación, la pérdida de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas de agua dulce, la contaminación del agua, la explotación insostenible, la degradación del suelo y las emisiones de gases de efecto invernadero, entre otros.
- **Riesgos de género y derechos humanos:** un subconjunto de riesgos sociales que incluye la violencia o el acoso por motivos de género, la exclusión de mujeres, jóvenes o personas mayores, la alteración de los conocimientos tradicionales y la discriminación por motivos de identidad o condición.
- **Riesgos sociales:** posibles daños a las personas y las comunidades, como la violación de los derechos sobre la tierra, condiciones laborales inseguras, participación inadecuada de las partes interesadas, repercusiones en el patrimonio cultural y los grupos vulnerables, entre otros.
- **Salud y seguridad en el trabajo (SST):** políticas y prácticas para garantizar condiciones de trabajo seguras para todos los trabajadores, incluidos los contratistas y el personal temporal.
- **Servicios ecosistémicos:** beneficios que las personas obtienen de la naturaleza, como la polinización, la regulación del agua, la fertilidad del suelo o la regulación del clima.
- **Sistema de gestión ambiental y social (SGAS):** un sistema institucional integral que integra políticas, gestión de riesgos, participación de las partes interesadas, respuesta ante emergencias y monitoreo del desempeño ambiental y social.
- **Sistema de seguimiento de pagos:** herramienta manual o digital para registrar y verificar pagos puntuales y transparentes, con pruebas compartidas con los representantes de la comunidad.
- **Sistema de trazabilidad:** herramienta (*manual o digital*) para rastrear las materias primas desde su origen hasta el comprador, validada mediante auditorías o certificaciones.



- **Sistemas de conocimientos tradicionales:** conocimientos, innovaciones y prácticas colectivos desarrollados a lo largo de generaciones por los Pueblos Indígenas, los Afrodescendientes, las Comunidades Tradicionales y algunas comunidades locales, a menudo relacionados con la gestión de la biodiversidad, la salud y la identidad cultural.
- **Socio-bioeconomía:** un modelo económico gestionado por la comunidad basado en el uso sostenible de la biodiversidad y los sistemas de conocimiento ancestrales, las estructuras de gobernanza y las prácticas de Poblaciones Indígenas, Afrodescendientes, Comunidades Tradicionales y comunidades locales.
- **Soluciones basadas en la naturaleza (SBN):** acciones para proteger, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas con el fin de abordar desafíos sociales como el cambio climático.
- **Supervisión Ambiental Social y de Gobernanza (ASG):** monitoreo de los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza por parte de los directivos o equipos especializados para garantizar la rendición de cuentas en todas las operaciones y cadenas de suministro.
- **Tenencia de la tierra y acceso a los recursos:** las formas en que las comunidades poseen o utilizan la tierra y los recursos, ya sea de manera legal, consuetudinaria o tradicional. La tenencia segura es vital para los medios de vida y la supervivencia cultural; los proyectos no deben ocasionar reubicaciones involuntarias.
- **Titulares de derechos:** personas o comunidades con derechos inherentes, legales o consuetudinarios sobre la tierra, los recursos, la cultura o la gobernanza. Esto incluye a los Pueblos Indígenas, los Afrodescendientes, las Comunidades Tradicionales y las comunidades locales. Sus derechos existen independientemente del reconocimiento externo y están vinculados a la identidad, el patrimonio y la administración. Los titulares de derechos son líderes en la conservación y desempeñan un papel fundamental en la toma de decisiones, la gobernanza y la distribución de beneficios.
- **Trabajo forzoso:** trabajo obtenido bajo coacción, amenaza, servidumbre por deudas o sin libertad para abandonar el lugar de trabajo, prohibido por los Convenios 29 y 105 de la OIT.
- **Transparencia en el desempeño:** compartir los resultados y los riesgos con las partes interesadas de forma clara y accesible, respetando la confidencialidad.
- **Trazabilidad de la participación y el aprendizaje:** documentación de los resultados de la capacitación, los productos de conocimiento compartidos y los resultados de la participación en la red.
- **Umbrales/desencadenantes:** condiciones que provocan una acción correctiva o adaptativa automática (*por ejemplo, deterioro de la calidad del agua, tasas de accidentes superiores al objetivo*).
- **Violencia basada en género (VBG) y Violencia y acoso basados en género (VABG):** formas de violencia, abuso o acoso basadas en el género, que se producen en comunidades o lugares de trabajo.

Referencias

General

- Abramovay, R., Ferreira, J., de Assis Costa, F., Ehrlich, M., Euler, A. M. C., Young, C. E. F., Kaimowitz, D., Moutinho, P., Nobre, I., Rogez, H., Roxo, E., Schor, T., & Villanova, L. (2021). *The new bioeconomy in the Amazon: Opportunities and challenges for healthy, standing forests and flowing rivers*. En Amazon assessment report 2021 (Cap. 30). Science Panel for the Amazon., https://www.theamazonwewant.org/spa_publication/amazon-assessment-report-2021/
- Accountability Framework Initiative. (2020). *Operational guidance on cut-off dates*. https://accountability-framework.org/fileadmin/uploads/afi/Documents/OG_Cutoff_Dates-2020-5.pdf
- Athayde, S., Shepard, G., Cardoso, T. M., van der Voort, H., Zent, S., Rosero-Peña, M., Zambrano, A. A., Suruí, G., & Larrea-Alcázar, D. M. (2021). *Critical interconnections between cultural and biological diversity of Amazonian peoples and ecosystems*. En C. Nobre, A. Encalada, E. Anderson, F. H. Roca Alcázar, M. Bustamante, C. Mena, M. Peña-Claros, G. Poveda, J. P. Rodriguez, S. Saleska, S. Trumbore, V. A. L. Val, L. Villa Nova, R. Abramovay, A. Alencar, C. Rodríguez Alza, D. Armenteras, P. Artaxo, & others (Eds.), *Amazon assessment report 2021* (pp. 1–26). Science Panel for the Amazon, United Nations Sustainable Development Solutions Network. [https://eng-ar21.sp-amazon.org/211112%20AR21%20Chapter%2010%20\(English\).pdf](https://eng-ar21.sp-amazon.org/211112%20AR21%20Chapter%2010%20(English).pdf)
- Center for International Forestry Research. (2011). *Non-timber forest products: Concept and definitions*. <https://www.cifor-icraf.org/knowledge/publication/3404/>
- Conexsus. (2025). *Guia de boas práticas: Mercados responsáveis para produtos da sociobiodiversidade*. Instituto Conexões Sustentáveis. <https://www.conexsus.org/guia-de-boas-praticas-para-mercados-responsaveis/>
- Convention on Biological Diversity. (n.d.). *About the Nagoya Protocol*. United Nations. <https://www.cbd.int/abs/about>
- Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica. (2024). *Acuerdo marco economía indígena*. <https://coicamazonia.org>
- de Assis Costa, F., Nobre, C., Genin, C., Medeiros Rocha Frasson, C., Araújo Fernandes, D., Silva, H., Vicente, I., Takaes Santos, I., Feltran-Barbieri, R., Ventura Neto, R., & Folhes, R. (2022). *Bioeconomy for the Amazon: Concepts, limits, and trends for a proper definition of the tropical forest biome* (Working Paper). World Resources Institute Brazil. <https://www.wri.org/research/bioeconomy-amazon-concepts-limits-and-trends-proper-definition-tropical-forest-biome>
- Ecocert Environnement SAS. (2023) *ECOCERT Certification Process Guidelines*. (Version January 2023). [Ecocert Certifications](https://www.ecocert.com/ecocert-certifications) | [Ecocert](https://www.ecocert.com/ecocert)
- Federal Republic of Brazil. (2017). *National Biodiversity Strategy and Action Plan: Brazil (English version)*. Ministry of the Environment. <https://www.cbd.int/doc/world/br/br-nbsap-v3-en.pdf>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations, & Fund for the Development of the Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean. (2021). *Forest governance by Indigenous and Tribal Peoples: An opportunity for climate action in Latin America and the Caribbean*. <https://www.filac.org/wp-content/uploads/2021/03/pi-gobernanza2021.pdf>
- G20. (2024). *G20 high-level principles on bioeconomy*. <https://www.gov.br/secom/pt-br/assuntos/noticias/2024/09/g20-chega-a-consenso-e-estabelece-principios-de-alto-nivel-sobre-bioeconomia/11092024-g20-principios-bioeconomia-pdf-em-ingles.pdf>

- Gatti, L. V., Basso, L. S., Miller, J. B., Gloor, M., Domingues, L. G., Cassol, H. L. G., Tejada, G., Aragão, L. E. O. C., Anderson, L. O., von Randow, C., da Silva, R., Arai, E., Sotta, E. D., Borma, L. S., y Freitas, S. R. (2021). Amazonia as a carbon source linked to deforestation and climate change. *Nature*, 595, 388–393. <https://doi.org/10.1038/s41586-021-03629-6>
- Garrett, R. D., Ferreira, J., Abramovay, R., Brondízio, E. S., Alencar, A., Artaxo, P., Baccini, A., Barlow, J., Costa, M. H., Espinoza, J. C., Fearnside, P. M., Finer, M., Galaz, V., Haines, A., Hurd, J., Laurance, W. F., Lenton, T. M., Lovejoy, T. E., Malhi, Y., Nobre, C. A., y Sampaio, G. (2024). *Transformative changes are needed to support socio-bioeconomies for people and ecosystems in the Amazon*. *Nature Ecology & Evolution*, 8, 1815–1825. <https://doi.org/10.1038/s41559-024-02467-9>
- Governo do Estado do Pará. (2022). *Plano Estadual de Bioeconomia do Pará: Planbio do Pará*. Portaria SEMAS nº 651/2022. https://www.semas.pa.gov.br/wp-content/uploads/2023/01/Plano-Estadual-V9_pg-simple-2-1.pdf
- Hernández, E. L. (2023, June 6). *Ocho países de la Amazonía con el poder de salvar el planeta*. El País. <https://elpais.com/america/termometro-social/2023-06-06/ocho-paises-de-la-amazonia-con-el-poder-de-salvar-el-planeta.html>
- Inter-American Development Bank. (2023). *Re-Imagining Bioeconomy for Amazonia*. <https://publications.iadb.org/en/publications/english/viewer/Re-Imagining-Bioeconomy-for-Amazonia.pdf>
- IDB Invest. (2020a). *Environmental and social sustainability policy*. <https://idbinvest.org/en/publications/environmental-and-social-sustainability-policy>
- IDB Invest. (2020b). *Implementation manual for the environmental and social sustainability policy*. https://idbinvest.org/sites/default/files/2022-11/implementation_manual_E.pdf
- Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture. (2024). *The Latin American bioeconomy network presented its guiding principles: A key tool for guiding policies and investments that promote sustainable development in the region*. <https://iica.int/en/press/news/la-red-latinoamericana-de-bioeconomia-dio-conocer-los-principios-rectores-2/>
- International Finance Corporation. (2012a). *Guidance notes to IFC performance standards on environmental and social sustainability*. https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/performance-standards/guidance-notes
- International Finance Corporation. (2012b). *Performance standards on environmental and social sustainability*. https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/performance-standards
- International Labour Organization. (2020). *Fundamental principles and rights at work fact sheet*. <https://www.ilo.org/publications/fundamental-principles-and-rights-work-fact-sheet>
- Lesenfans, Y., Veprinsky Mehl, A., Muggah, R., Aguirre, K., & Smith, P. (2024). *Re-imagining bioeconomy for Amazonia* (IDB Technical Note No. 2952). Inter-American Development Bank & Igarapé Institute. <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Re-Imagining-Bioeconomy-for-Amazonia.pdf>
- Origens Brasil. (2024). *Origens Brasil: Annual report 2024*. Instituto Socioambiental. https://origensbrasil.org.br/public/media/arquivos/origens_brasil_2024_annual_report.pdf
- RAISG – Amazon Network of Georeferenced Socio-Environmental Information. (2020). *Amazonia under pressure*. <https://www.raisg.org/en/publication/amazonia-under-pressure-2020/>

State of Pará. (2022). *State bioeconomy plan (PlanBio)*. Secretaria de Meio Ambiente e Sustentabilidade. <https://www.semas.pa.gov.br/wp-content/uploads/2024/05/PlanBio-Completo-Ing%28l%29C3%AAAs.pdf>

Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (2023). *Guidance on engagement with Indigenous Peoples, local communities and affected stakeholders* (Version 1.0). https://tnfd.global/wp-content/uploads/2023/08/Guidance_on_engagement_with_Indigenous_Peoples_Local_Communities_and_affected_stakeholders_v1.pdf

The Nature Conservancy. (2015). *Guia de boas práticas para empresas que atuam em territórios indígenas*. <https://www.tnc.org.br/content/dam/tnc/nature/en/documents/brasil/boas-praticas-empresas-e-povos-indigenas.pdf>

Union for Ethical BioTrade. (2020). *Ethical BioTrade standard* (version July 2020). <https://uebt.org/setting-the-standard>

United Nations Environment Programme Finance Initiative. (2024a). *Leading the way to a sustainable future: Priorities for a global responsible banking sector*. https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2024/10/PRB_Leading-the-Way-to-a-Sustainable-Future.pdf

United Nations Environment Programme Finance Initiative. (2024b). *Principles for responsible banking: Vision for a sustainable banking sector*. <https://www.unepfi.org/banking/bankingprinciples/>

United Nations. (2007). *United Nations declaration on the rights of Indigenous Peoples*. Office of the High Commissioner for Human Rights. <https://www.ohchr.org/en/indigenous-peoples/un-declaration-rights-indigenous-peoples>

United Nations. (2011). *Guiding principles on business and human rights: Implementing the United Nations “protect, respect and remedy” framework*. Office of the High Commissioner for Human Rights. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinessshr_en.pdf

World Bank Group. (2017). *Environmental, health, and safety guidelines: General EHS guidelines*. https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/ehs-guidelines

World Bank. (2017). *Environmental and social framework*. <https://www.worldbank.org/en/projects-operations/environmental-and-social-framework>

World Bioeconomy Forum & NatureFinance. (2024). *Financing a sustainable global bioeconomy: Landscape analysis*. <https://www.naturefinance.net/resources-tools/financing-sustainable-global-bioeconomy/>

Herramientas

- Accountability Framework Initiative. (2020). *Operational guidance on achieving commitments through collaboration*. https://accountability-framework.org/fileadmin/uploads/afi/Documents/Operational_Guidance/OG_Achieving_Commitments_Through_Collaboration-2020-5.pdf
- Accountability Framework Initiative. (2021). *Operational guidance on reporting, disclosure, and claims*. <https://accountability-framework.org/the-accountability-framework/download-the-full-framework/downloads/download/operational-guidance-reporting-disclosure-and-claims/>
- Accountability Framework Initiative. (2020). *Operational guidance on free, prior and informed consent (FPIC)*. <https://accountability-framework.org/the-accountability-framework/download-the-full-framework/downloads/download/operational-guidance-free-prior-and-informed-consent/>
- Accountability Framework Initiative. (2020). *Operational guidance on respecting the rights of Indigenous Peoples and local communities*. <https://accountability-framework.org/the-accountability-framework/download-the-full-framework/downloads/download/operational-guidance-respecting-the-rights-of-indigenous-peoples-and-local-communities/>
- Alliance for Water Stewardship (AWS). (2020). *AWS standard 2.0: Guidance*. <https://a4ws.org/wp-content/uploads/2020/01/AWS-Standard-2.0-Guidance-Final-January-2020.pdf>
- AMAZ Impact Accelerator. (n.d.). *AMAZ: Acceleration, investment, and mentoring for impact businesses in the Amazon*. <https://amaz.org.br/>
- Amazon Investor Coalition. (n.d.). *Amazon Investor Coalition*. <https://amazoninvestor.org/>
- American Carbon Registry. (n.d.). *Environmental and social impact assessment (ESIA) Template*. https://acrcarbon.org/program_resources/template-for-acr-environmental-and-social-impact-assessment/
- Carroll, S. R., et al. (2022). *Practical application of the CARE principles for Indigenous data governance*. *Frontiers in Genetics*, 13, 1052620. <https://static1.squarespace.com/static/5d3799de845604000199cd24/t/637acdc59cc1b65057118e99/1668992455706/fgene-13-1052620.pdf>
- Coalizão Brasil Clima, Florestas e Agricultura. (n.d.). *Brazil climate, forests and agriculture coalition*. <https://coalizaobr.com.br/>
- Compliance Advisor Ombudsman. (2008). *A guide to designing and implementing grievance mechanisms for development projects*. <https://www.cao-ombudsman.org/grm/purpose-design-and-implementation.html>
- Conexsus. (2025). *Guia de boas práticas para mercados responsáveis*. <https://www.conexsus.org/validacao/wp-content/uploads/2025/02/guia-de-boas-praticas.pdf>
- FairWild Foundation. (2024). *Annotated management plan template*. https://www.fairwild.org/s/FairWild-ManagementPlanTemplate-Jan2024_annotated.docx
- FairWild Foundation. (2024). *Management plan template for wild collection*. <https://static1.squarespace.com/static/5bec424b297114f64cb908d8/t/65cc78db371c7c39e87e2da7/1707899107142/FairWild-ManagementPlanTemplate-Jan2024.pdf>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2016). *Free, prior and informed consent: An Indigenous peoples' right and a good practice for local communities*. FAO. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/8a4bc655-3cf6-44b5-b6bb-ad2aeede5863/content>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. (n.d.). *FAO eLearning Academy*. <https://elearning.fao.org/>
- Forest Stewardship Council. (2012). *Guidelines for the implementation of the right to free, prior and informed consent (FPIC)*. <https://connect.fsc.org/document-centre/documents/resource/332>



- Global Indigenous Data Alliance. (2019). *CARE principles for Indigenous data governance*. <https://www.gida-global.org/>
- HCV Resource Network. (2017). *Common guidance for the identification of high conservation values*. <https://www.hcvnetwork.org/library/common-guidance-for-the-identification-of-hcv-english-indonesian-french-portuguese>
- IBAT Alliance. (n.d.). *Integrated biodiversity assessment tool (IBAT) datasets*. <https://www.ibat-alliance.org/datasets>
- IDB Invest. (2020). *Gender Risk Assessment tool (GRAT)*. <https://www.idbinvest.org/en/publications/gender-risk-assessment-tool>
- IDB Invest. (2021). *Building better resilience: Note on avoiding maladaptation*. <https://www.idbinvest.org/en/publications/building-better-resilience-note-avoiding-maladaptation>
- IDB Invest. (2020). *Good practice note: Wastewater management for the agribusiness sector*. <https://idbinvest.org/en/publications/guide-good-practices-wastewater-management-agroindustrial-sector>
- IDB Invest. (2021). *Good practice note: Security and contextual risk management*. <https://idbinvest.org/en/publications/good-practice-note-security-and-contextual-risk-management>
- IDB Invest. (2021). *Good practice note: Stakeholder mapping and engagement for IDB Invest clients*. <https://idbinvest.org/es/publicaciones/nota-de-buenas-practicas-mapeo-y-participacion-de-las-partes-interesadas-para>
- IDB Invest. (2021). *Investigating gender-based violence and harassment complaints: A practical guide*. <https://www.idbinvest.org/en/publications/investigating-gender-based-violence-and-harassment-complaints-practical-guide>
- IDB Lab. (n.d.). *Financing products*. <https://bidlab.org/en/products/financing-products>
- Inter-American Development Bank. (2017). *GHG accounting manual*. <https://publications.iadb.org/publications/english/document/IDB-GHG-Accounting-Manual.pdf>
- International Finance Corporation & IDB Invest. (2023, May 5). *Amazon Finance Network launched by IFC and IDB Invest*. International Finance Corporation. <https://www.ifc.org/en/pressroom/2023/idb-invest-and-ifc-launch-the-amazon-finance-network>
- International Finance Corporation. (2015). *Environmental and Social Management System (ESMS) Implementation Handbook*. <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/mgrt/esms-handbook-general-v21.pdf>
- International Finance Corporation. (2023). *ESG guidebook*. <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/mgrt/ifc-esg-guidebook.pdf>
- International Finance Corporation. (2007). *Stakeholder engagement: A good practice handbook for companies doing business in emerging markets*. <https://www.ifc.org/en/insights-reports/2000/publications-handbook-stakeholderengagement--wci--1319577185063>
- International Finance Corporation. (2020). *SME governance guidebook*. <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/mgrt/ifc-sme-guide-2020-web.pdf>
- International Finance Corporation, European Bank for Reconstruction and Development, and CDC Group. (2020). *Addressing gender-based violence and harassment in agribusiness*. <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/mgrt/sectorbrief-addressingggbvh-agribusiness.pdf>
- International Labour Organization. (2004). *Eliminating child labour in agriculture: Training manual (Books 1–3)*. https://webapps.ilo.org/public/libdoc/ilo/2005/105B09_395_engl_V.2.pdf
- International Labour Organization. (2008). *Forced labour: A checklist and guidance for assessing compliance*. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed_norm/%40declaration/documents/instructionalmaterial/wcms_099626.pdf
- International Union for Conservation of Nature. (2015). *Guidelines on Business and Key Biodiversity Areas: Managing Risk to Biodiversity*. KBA Partners. <https://portals.iucn.org/library/node/47660>

- KoBoToolbox. (n.d.). *KoBoToolbox: Free mobile data collection*. <https://www.kobotoolbox.org/>
- LandMark. (n.d.). *Global platform of Indigenous and community lands (interactive map)*. Rights and Resources Initiative, World Resources Institute and partners. <https://www.landmarkmap.org/map>
- MapBiomás. (n.d.). *Amazon platform (annual maps)*. <https://plataforma.amazonia.mapbiomas.org/>
- MapBiomás. (n.d.). *MapBiomás Alerta: Validated deforestation alerts*. <https://plataforma.alerta.mapbiomas.org/>
- Nagoya Protocol Hub. (n.d.). *Benefit-sharing overview*. <https://nagoyaprotocol-hub.de/benefit-sharing/>
- Namati. (2014). *Community land protection facilitators' guide*. <https://grassrootsjusticenetw.org/resources/community-land-protection-facilitators-guide/>
- Natura &Co. (2020). *Biodiversity policy*. <https://api.mziq.com/mzfilemanager/v2/d/67c3b7d4-64ea-4c2f-b380-6596a2ac2fbf/b9720365-ddf0-226c-f9a1-b43443870699?origin=1>
- Natural Justice. (2013). *Biocultural community protocols: A toolkit for community facilitators*. <https://naturaljustice.org/publication/biocultural-community-protocols-toolkit-community-facilitators/>
- Natural Justice. (2020). *The ABS picture box*. <https://naturaljustice.org/publication/the-abs-picture-box/>
- Natural Justice. (2021). *Access and Benefit-Sharing (ABS) Community Protocols Toolkit*. https://naturaljustice.org/wp-content/uploads/2021/09/ABS-toolkit-BUCHU_mailer-1.pdf
- NESsT. (n.d.). *Entrepreneur support: Incubation, growth capital, and business services*. <https://www.nesst.org/entrepreneurs>
- NESsT. (2024). *Unlocking the potential of the global funding ecosystem for the Amazon bioeconomy*. <https://www.nesst.org/amazon-bioeconomy-recommendations>
- NetRegs. (2015). *Generic management toolkit for SMEs*. https://www.netregs.org.uk/media/1123/sepa_generic_management_toolkit_for_smes.pdf
- Origens Brasil®. (2024). *Manual de funcionamento*. https://origensbrasil.org.br/public/media/arquivos/1712002543-final_-_manual_de_funcionamento.pdf
- Origens Brasil®. (n.d.). *Public traceability platform*. <https://origensbrasil.org.br/>
- PanAmazonia Network for Bioeconomy. (n.d.). *AMZBioecon: Network of networks for the Pan-Amazon*. <https://amzbio.org/>
- Partners for the Amazon. (n.d.). *Partners for the Amazon: Coalition for acceleration & investments*. <https://ppa.org.br/en/>
- Rainforest Alliance. (2018). *Child Labor Toolkit: Workbook and Forms*. <https://www.rainforest-alliance.org/resource-item/child-labor-guide-an-introduction/>
- Rainforest Alliance. (2018). *Guidance E: Grievance mechanism*. <https://www.rainforest-alliance.org/resource-item/guidance-e-grievance-mechanism/>
- Rainforest Alliance. (2020). *Annex S03: Risk assessment tool*. <https://www.rainforest-alliance.org/resource-item/annex-s3-risk-assessment-tool/>
- Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada. (2020). *Amazonia map viewer*. <https://www.raisg.org/es/mapas/>
- Responsible Contracting Project. (2021). *Contracting toolkit*. <https://www.responsiblecontracting.org/toolkit>
- Responsible Sourcing Tool. (2024). *Food & Beverage Supplier Code of Conduct*. <https://www.responsiblecontracting.org/wp-content/uploads/2024/01/2024-RST-Food-and-Bev-Tool-2-Code-of-Conduct.pdf>
- Simply Sustainable Water. (2018). *Farm/facility-level water management guide*. Leaf. <https://s3-eu-west-1.amazonaws.com/leaf-website/SSW.pdf>

Sinergia – Jornada Amazônia. (n.d.). *Jornada Amazônia: Mentoring, capacity building, and financing access*. <https://sinergia.jornadaamazonia.org.br/>

Transparency International. (2019). *Business integrity: A toolkit for medium-sized enterprises*. <https://images.transparencycdn.org/images/TI-Business-Integrity-Toolkit.pdf>

UN Global Compact & BSR. (2014). *A practical guide to traceability*. United Nations Global Compact. <https://unglobalcompact.org/library/791>

Union for Ethical BioTrade. (2013). *Fair and equitable benefit-sharing manual*. https://static1.squarespace.com/static/58bfcac22994ca36885f063e/t/5dc13f496efad87248497697/1572945807688/ABS_manual_2013_web.pdf

Union for Ethical BioTrade. (2020). *Biodiversity action plan (BAP) guidelines*. <https://uebt.org/resource-pages/uebt-bap-full-guidance>

United Nations Development Programme & Equator Initiative. (n.d.). *Equator initiative: Prize, case studies, and community dialogues*. <https://www.equatorinitiative.org/>

United Nations Development Programme. (n.d.). *Learning for Nature: Online capacity-building platform*. <https://www.learningfornature.org/es/course-offerings/>

VEJA. (2022). *Supplier contracts with Amazonian cooperatives*. https://veja.cdn.prismic.io/veja/3c2c3c91-7018-4b00-be5c-ea6422a5e5ad_Contracts_rubber2022.zip

World Bank. (2023). *Grievance mechanism checklist*. <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/b684199beada4d6602e537f18b847464-0290012023/original/Grievance-Mechanism-Checklist-Nov-2023.pdf>

World Bank. (2023). *Stakeholder engagement plan (SEP) templates for high- and moderate-risk projects*. <https://www.worldbank.org/en/projects-operations/environmental-and-social-framework/brief/environmental-and-social-framework-resources>

World Bank. (n.d.). *Climate & disaster risk screening tool*. <https://climatescreeningtools.worldbank.org/>

World Business Council for Sustainable Development. (2017). *Freshwater accountability navigator (FAN)*. <https://archive.wbcsd.org/Imperatives/waterFAN/Freshwater-Accountability-Navigator-FAN>

World Resources Institute. (n.d.). *Aqueduct water risk atlas*. <https://www.wri.org/applications/aqueduct/water-risk-atlas/>

World Resources Institute. (2024). *Global Nature Watch*. <https://www.globalnaturewatch.org/>

World Wide Fund for Nature. (2013). *A guide to community-based monitoring, reporting and verification (CMRV)*. https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/a_guide_to_community_based_monitoring_reporting_and_verification_final_design.pdf

World Wide Fund for Nature. (n.d.). *Water risk filter*. <https://riskfilter.org/water/explore/map>

Estándares de certificación

- Carter, D. P., Adams, I. T., Wright, S., & Scott, T. A. (2022). *Appraising the administrative burden of USDA organic certification: A descriptive analysis of Notice of Noncompliance data*. *Journal of Agriculture, Food Systems, and Community Development*, 11(2), 235–242.
- Convention on Biological Diversity (CBD) & Union for Ethical BioTrade (UEBT). (2012). *Fair and equitable benefit-sharing: Manual for the implementation of ABS and BioTrade principles in value chains*. <https://www.cbd.int/abs/submissions/icnp-3/EU-UEBT-Sharing-Manual.pdf>
- European Accreditation. (2024, November 12). *Updated accreditation of organic production certification*. <https://european-accreditation.org/updated-accreditation-of-organic-production-certification>
- European Union. (2018). *Regulation (EU) 2018/848 of the European Parliament and of the Council of 30 May 2018 on organic production and labelling of organic products and repealing Council Regulation (EC) No 834/2007*. Official Journal of the European Union, L150, 1-92. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32018R0848>
- Fair Trade Advocacy Office. (2025, May 21). *Simplification measures for the EU organic regulation*. <https://fairtrade-advocacy.org/posts/165-simplification-measures-for-the-eu-organic-regulation>
- Fairtrade International. (2019). *Fairtrade standard for small-scale producer organizations*. <https://www.fairtrade.net/en/why-fairtrade/how-we-do-it/standards/who-we-have-standards-for/standards-for-small-scale-producer-organisations.html>
- Fairtrade International. (2021). *Standard operating procedure: Development of Fairtrade minimum price and premium*. https://www.fairtrade.net/content/dam/fairtrade/global/how-fairtrade-works/how-we-set-standards/development-of-fairtrade-prices/SOP_Development_Fairtrade_MinimumPrice_Premium.pdf
- Fairtrade International. (2023). *Fairtrade monitoring report: Overview (15th ed.)*. <https://www.fairtrade.net/content/dam/fairtrade/fairtrade-switzerland/studien/de/b1%20Fairtrade-monitoring-report-overview-15th-edition.pdf>
- Fairtrade International. (n.d.). *The certification process: How to get Fairtrade certified*. <https://www.fairtrade.net/us-en/for-business/get-certified/the-certification-process.html>
- FairWild Foundation. (2023, December 19). *FairWild launches updated standard to strengthen wild plant, fungi and lichen sustainability*. <https://www.fairwild.org/news/launch-fw-standard-v3>
- FairWild Foundation. (2023). *FairWild standard: Version 3.0*. <https://static1.squarespace.com/static/5bec424b297114f64cb908d8/t/6581e9bce999137930c3e556/1703012799092/FairWildStandard-V3+-+FINAL.pdf>
- FairWild Foundation. (n.d.). *FairWild Standard: Overview*. <https://www.fairwild.org/fairwild-standard-overview>
- Forest Stewardship Council. (2023). *FSC principles and criteria for forest stewardship (FSC-STD-01-001 V5-3 EN)*. <https://connect.fsc.org/document-centre/documents/resource/392>

- Forest Stewardship Council. (2019). *Smallholder forest management certification guide*. https://fsc.org/sites/default/files/2019-05/FSC_smallholder_guide-EN.pdf
- Forest Stewardship Council. (2021). *FSC principles and criteria for forest stewardship*. <https://my.fsc.org/my-en/fsc-principles-and-criteria>
- Forest Stewardship Council. (n.d.). *FSC certification system*. <https://connect.fsc.org/certification/certification-system>
- Forest Stewardship Council (FSC). (n.d.). *Other forest products*. <https://fsc.org/en/businesses/other-forest-products>
- Mallet, P., Galliano, D., & Moraine, M. (2021). *Fair Trade and sustainable agricultural practices: Evidence from producer organizations in Latin America*. *Agronomy*, 11(9), 1823. <https://doi.org/10.3390/agronomy11091823>
- Origens Brasil. (n.d.). *Home*. <https://origensbrasil.org.br/>
- Origens Brasil. (n.d.). *Who we are*. <https://origensbrasil.org.br/en/quem-somos>
- Origens Brasil®. (2023). *Manual de funcionamento da rede Origens Brasil®*. https://origensbrasil.org.br/public/media/arquivos/1712002543-final_-_manual_de_funcionamento.pdf
- Rainforest Alliance. (2020). *FAQ: 2020 sustainable agriculture standard – Farm requirements*. <https://knowledge.rainforest-alliance.org/docs/faq-2020-farm-requirements>
- Rainforest Alliance. (2020). *Sustainable agriculture standard: Farm requirements and supply chain requirements (Version 1.4)*. <https://knowledge.rainforest-alliance.org/docs/certification-standard-current>
- Rainforest Alliance. (2021). *Race to the top: Our new approach to shared responsibility*. <https://knowledge.rainforest-alliance.org/docs/race-to-the-top-our-new-approach-to-shared-responsibility>
- Rainforest Alliance. (2022). *Agroforestry: Resilient land use through more holistic production systems*. <https://www.rainforest-alliance.org/wp-content/uploads/2022/01/agroforestry-resilient-land-use-through-more-holistic-production-systems.pdf>
- Rainforest Alliance. (2022). *The Rainforest Alliance assurance system: Supporting due diligence across the supply chain*. <https://www.rainforest-alliance.org/business/certification/the-rainforest-alliance-assurance-system-supporting-due-diligence-across-the-supply-chain>
- Rainforest Alliance. (2023). *Climate change mitigation*. <https://knowledge.rainforest-alliance.org/docs/climate-change-mitigation>
- Rainforest Alliance. (2023). *MultiTrace traceability user manual and guidance*. <https://knowledge.rainforest-alliance.org/docs/multitrace-traceability-user-manual-guidance>
- Rainforest Alliance. (n.d.). *Crops we certify*. <https://www.rainforest-alliance.org/crops/>
- Rainforest Alliance. (n.d.). *Our mission to protect the world's forests*. <https://www.rainforest-alliance.org/insights/our-mission-to-protect-the-worlds-forests/>

Rainforest Alliance. (n.d.). *Sustainable agriculture certification for business*. <https://www.rainforest-alliance.org/for-business/certification>

TRAFFIC. (2017). *Implementing the FairWild standard for wild plant trade*. TRAFFIC Bulletin, 29(1), 1–8. https://www.traffic.org/site/assets/files/3016/traffic_public_bulletin_29_1_fairwild.pdf

Union for Ethical BioTrade. (2018). *Guidelines for biocultural dialogues*. https://static1.squarespace.com/static/58bfcaf22994ca36885f063e/t/5b45fba488251bfe9f41afed/1531313066161/UEBT_Guidelines+for+biocultural+dialogues.pdf

Union for Ethical BioTrade. (2020). *Ethical BioTrade standard*. <https://uebt.org/resource-pages/standard>

Union for Ethical BioTrade. (2021). *Field Checklist* (Printable Version, updated October 2021). <https://static1.squarespace.com/static/58bfcaf22994ca36885f063e/t/63ff950934135304e09ba694/1677694221112/UEBT+Field+Checklist+-+Printable+Version+%28updated+October+2021%29.pdf>

Union for Ethical BioTrade (UEBT). (2023). *Snapshot: UEBT standard*. <https://static1.squarespace.com/static/58bfcaf22994ca36885f063e/t/63ff25c32b4dce19da745296/1677665734735/Snapshot+UEBT+Standard-ENG.pdf>

Union for Ethical BioTrade. (2024). *Monitoring & evaluation report 2024*. <https://uebt.org/resource-pages/monitoring-evaluation-2024-report>

Union for Ethical BioTrade. (2025, April). *Guidelines on Fair Prices and Local Sourcing Arrangements*. <https://static1.squarespace.com/static/58bfcaf22994ca36885f063e/t/67ee6c59426a386a6d069bbf/1743678557451/Guidelines+on+fair+prices+and+local+sourcing+arrangements-April2025.pdf>

Union for Ethical BioTrade. (n.d.). *Certification*. <https://uebt.org/certification-1>

Union for Ethical BioTrade. (n.d.). *Measuring impact*. <https://uebt.org/measuring-impact>

Union for Ethical BioTrade. (n.d.). *Setting the standard*. <https://uebt.org/setting-the-standard>

United States Department of Agriculture. (2025). *National Organic Program regulations* (7 CFR Part 205). <https://www.ecfr.gov/current/title-7/subtitle-B/chapter-I/subchapter-M/part-205>

Entrevistas y talleres

- O. Lyster (*Responsible Sourcing Supervisor at VEJA, personal communication, August 2025*)
- P. Frizo (*Director of Operations at Conexsus, personal communication, July 2025*)
- A. Soto (*Managing Director and Co-Founder*) & P. Singah (*Investment Director and Co-Founder at Amazonia Impact Ventures, personal communication, June 2025*)
- P. Matta (*Senior Sustainability Manager at Natura, personal communication, June 2025*)
- TNC Peru (*Workshop with leaders and technicians from allied Indigenous organizations, personal communication, June 23, 2025*)
- TNC Brazil (*Workshop with Indigenous Peoples, Quilombolas, and Traditional Communities, personal communication, July 3, 2025*)
- TNC Colombia (*Workshop with Indigenous Peoples organizations, smallholders and campesino communities from Caquetá, Guaviare, and Puntamayo, personal communication, July 11, 2025*)
- TNC Ecuador (*Workshops with Indigenous Peoples organizations, women leaders and representatives of bio-enterprises, personal communication, July 8 and 10, 2025*)
- R. Cayapa (*President of Kallari, personal communication, August 2025*)

Estudios de caso

The Good Shopping Guide. (n.d.). *VEJA ethical rating*. Retrieved February 24, 2025, from <https://thegoodshoppingguide.com/brand-directory/veja/>

Geneva Centre for Business and Human Rights. (2022). *Case study: VEJA*. <https://gcbhr.org/backoffice/resources/case-studyveja.pdf>

Eco-Stylet. (n.d.). *VEJA ethical brand guide*. Retrieved February 24, 2025, from <https://www.eco-stylist.com/ethical-brand/veja/>

Kallari. (n.d.). *Official website*. Retrieved February 24, 2025, from <https://kallari.com.ec/>

Guerrero, J. (2023). *Kallari: Emprender para la comunidad y la naturaleza*. Trama Ediciones. <https://tramaediciones publica.la/reader/kallari-emprender-para-la-comunidad-y-la-naturaleza?location=24>

Conexsus. (n.d.). *Ecosistemas regionais de negócios comunitários: Caminhos para a sociobioeconomia na Amazônia* [Report]. <https://www.conexsus.org/validacao/wp-content/uploads/2024/06/ecossistemas-de-negocios-regionais-comunitarios-060624.pdf>

Conexsus. (n.d.). *Inovação e negócios comunitários da sociobioeconomia: Como aproximar e conectar os ecossistemas* [Report]. <https://www.conexsus.org/validacao/wp-content/uploads/2024/12/inovacao-e-negocios-comunitarios-v04.pdf>

Conexsus. (2023). *Relatório de atividades 2023*. <https://www.conexsus.org/validacao/wp-content/uploads/2024/11/2023-relatorio-de-atividades-cx.pdf>

Conexsus. (2023). *Relatório de monitoramento 2023*. <https://www.conexsus.org/validacao/wp-content/uploads/2024/07/relatorio-de-monitoramento-2023-conexsus.pdf>

Amazonia Impact Ventures. (n.d.). *Official website*. Retrieved February 24, 2025, from <https://www.amazoniaimpactventures.com/>

Climate and Community Finance Facility. (n.d.). *Amazonia Impact Fund*. Retrieved February 24, 2025, from <https://www.ccfacility.org/portfolio/amazonia-impact-fund>

Climate and Community Finance Facility (n.d.). *Grantee impact stories: Amazonia Impact Fund I*. Retrieved February 24, 2025, from <https://www.ccfacility.org/news-and-events/grantee-impact-stories-amazonia-impact-fund-i>

Climate Policy Initiative. (2021). *The triple gap in finance for agrifood systems*. <https://www.climatepolicyinitiative.org/publication/the-triple-gap-in-finance-for-agrifood-systems/>

ImpactAssets. (n.d.). *Amazonia Impact Fund I (IA 50 listing)*. Retrieved February 24, 2025, from <https://impactassets.org/ia50/fund.php?id=a012R00001VDPcCQAX>

Partnerships for Forests. (n.d.). *Superfoods for forest protection*. Retrieved February 24, 2025, from <https://partnershipsforforests.com/partnerships-projects/superfoods-for-forest-protection/>

Partnerships for Forests. (n.d.). *Corpocampo: Scaling up açai production in Colombia*. Retrieved February 24, 2025, from <https://partnershipsforforests.com/partnerships-projects/corpocampo-scaling-up-acai-production-in-colombia/>

Partnerships for Forests. (n.d.). *Coopavam: Untapping the green power of Brazil nuts*. Retrieved February 24, 2025, from <https://partnershipsforforests.com/partnerships-projects/coopavam-untapping-the-green-power-of-brazil-nuts/>

Natura &Co. (n.d.). *Code of Conduct of Brazilian corporate governance*. Retrieved February 24, 2025, from <https://ri.natura.com.br/en/corporate-governance/bylaws-codes-policies-and-internal-rules/>

Natura &Co. (2022). *Commitment to life – Year 2*. <https://ri.naturaeco.com/en/esg/commitment-to-life-year-2/>

Natura &Co. (2024). *Annual report 2024*. <https://2024ar.naturaeco.report/>

Natura &Co. (n.d.). *Biodiversity policy pocket guide* [PDF]. <https://api.mziq.com/mzfilemanager/v2/d/67c3b7d4-64ea-4c2f-b380-6596a2ac2fbf/b9720365-ddf0-226c-f9a1-b43443870699?origin=1>

Global Environment Facility. (n.d.). *Project 11327*. Retrieved February 24, 2025, from <https://www.thegef.org/projects-operations/projects/11327>

United Nations Environment Programme Finance Initiative. (2023). *Unlocking bioeconomy finance: Connecting capital markets and forest conservation in the Amazon*. <https://www.unepfi.org/themes/ecosystems/unlocking-bioeconomy-finance-connecting-capital-markets-and-forest-conservation-in-the-amazon/>

ImpactAlpha. (2022, March 10). *Impact fund managers steer private credit to places equity fears to tread*. <https://impactalpha.com/impact-fund-managers-steer-private-credit-to-places-equity-fears-to-tread/>

Tramuta, L. (2023, May 2). *A conversation with VEJA co-founder*. Bonjour. <https://bonjour.lindseytramuta.com/p/a-conversation-with-veja-co-founder>

Partnerships for Forests. (2023, October). *Forests for the future: P4F key achievements and learnings across six years in Latin America*. <https://partnershipsforforests.com/resources/forests-for-the-future-p4f-key-achievements-and-learnings-across-six-years-in-latin-america/>

Palladium. (2023, December 12). *Partnerships for Forests: £1 billion catalysed and a living legacy for nature*. <https://thepalladiumgroup.com/news/Partnerships-for-Forests-1-Billion-Catalysed-and-a-Living-Legacy-for-Nature>

Amazonia Impact Ventures. (2023, December 15). *Brazil nuts & impact-linked finance* [LinkedIn post]. LinkedIn. https://www.linkedin.com/posts/amazonia-impact-ventures_amazon-brazilnuts-impactlinkedfinance-activity-7313575016195883009-GfcC

Partnerships for Forests. (2024, April 22). *Partnerships for Forests final update (April 2024)*. <https://partnershipsforforests.com/2024/04/22/partnerships-for-forests-final-update-%f0%9f%8c%8e-april-2024/>

One Billion Resilient. (2024, November 7). *Living Amazon mechanism*. <https://onebillionresilient.org/2024/11/07/living-amazon-mechanism/>

VEJA. (n.d.). *Project VEJA*. Retrieved February 24, 2025, from <https://project.veja-store.com/en>

VEJA. (n.d.). *Transparency*. Retrieved February 24, 2025, from <https://project.veja-store.com/en/single/transparency>

Natura &Co. (n.d.). *Annual reports*. Retrieved February 24, 2025, from <https://ri.naturaeco.com/en/esg/annual-reports/>

Natura &Co. (n.d.). *ESG documents*. Retrieved February 24, 2025, from <https://ri.naturaeco.com/en/esg/esg-documents/>

Natura &Co. (n.d.). *Results center*. Retrieved February 24, 2025, from <https://ri.naturaeco.com/en/results-and-presentations/results-center/>

Violet. (n.d.). *About us*. Retrieved February 24, 2025, from <https://www.violet.earth/en-us/about-us>

Natura &Co. (2025, May). *Latin America databook Natura &Co (ENG)* [Excel spreadsheet]. https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fgruporeport.com.br%2Fwp-content%2Fuploads%2F2025%2F05%2FLatin-America_Databook_Natura-Co-ENG-1.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK

Green Finance Institute. (2025, June). *R4N guidebooks: Brazil & Latin America*. <https://hive.greenfinanceinstitute.com/wp-content/uploads/2025/06/R4N-GUIDEBOOKS-BRAZIL-LAM.pdf>

Valor Econômico. (2025, July 1). *Iniciativa da Natura para financiar a bioeconomia da Amazônia entra em nova fase de crescimento*. <https://valor.globo.com/financas/esg/noticia/2025/07/01/iniciativa-da-natura-para-financiar-a-bioeconomia-da-amazonia-entra-em-nova-fase-de-crescimento.ghtml>



Autores y colaboradores clave

Autores de TNC

- Lisa Ferguson
- Sarah Gammage
- Gabriela Jaramillo
- Ro'otsitsina Juruna
- Natália Leite
- Linett Leon

Colaboradores del BID

- Daniel Hincapie
- Tatiana Schor
- Vanessa Licht Tellez
- Johanna Hansmann

Colaboradores de TNC

- Marina Aragão
- Carolina Carrillo
- Gabriela Celi
- Mónica Chávez
- Adriana Correa
- Luis Dávalos
- Daniela Lizano
- Rafael Mendoza
- Juan Carlos Parra
- Aline Perez
- Carolina Polaina
- Ximena Checa Rivas
- Alfredo Salinas
- Juliana Simões
- Helcio Souza
- Fabián Tamayo
- Teresa Veloz
- Isaí Vitorino

Colaboradores del BID Invest

- Gabriel Azevedo
- Jaime Garcia Alba
- Leonardo Mazzei
- Mauro Mora Núñez
- Milena Correia Cafruni
- Paula Valencia
- Thomaz Pacheco

Revisores y apoyo de TNC

- Benjamin Allen
- Silvia Benitez
- Kyle Brown
- Phillippa McKay
- Rachel Pasternack
- Emily Romero
- Helcio Souza
- Allison Steele
- Carolina Torres
- Sarah Weber

Pueblos Indígenas, Afrodescendientes, Comunidades Tradicionales y socios comunidades locales

Agradecemos a todas las organizaciones y a sus miembros que participaron en los talleres, compartieron experiencias y aportaron perspectivas que dieron forma a esta guía.

Perú:

- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESP
- Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú – ONAMIAP
- Gobierno Territorial Autónomo Awajún – GTAA
- Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis – GTANW

Colombia:

- Asociación de Cabildos Inga del Municipio de Villagarzón Putumayo (*ACIMVIP*)
- Asociación de Cabildos Uitotos del Alto Río Caquetá (*ASCAINCA*)
- Consejo Regional Indígena del Orteguaza Medio Caquetá (*CRIOMC*)
- Asociación de Productores Agropecuarios del Guaviare (*ASOPROAGRO*)
- Asociación de Madres Indígenas del Guaviare (*ASOPAMURIMAJSA*)
- Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna
- Asociación de Autoridades Tradicionales del Municipio de Solano ASIMC
- Asociación de Mujeres Emprendedoras Cimiento del Hogar (*ASMUECH*)
- Asociación de Mujeres Cafeteras de El Paujil Caquetá (*AMUCAPA*)

Brasil:

- Rede Terra do Meio
- Cooperativa Agropecuária Familiar de Santarém (*COOPAFS*)
- Cooperativa de Turismo e Artesanato da Floresta TURIARTE
- Coordenação das Associações das Comunidades Remanescentes de Quilombos do Pará – MALUNGU
- Conselho Nacional das Populações Extrativistas – CNS
- Cooperativa AmazonBai
- Rede COOPERACRE
- Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras Rurais Quilombolas-CONAQ
- Federação das Organizações Quilombolas do Município de Barreirinha- FOQMB
- Coletivo de Mulheres Quilombolas do Município de Barreirinha
- Projeto Estadual de Assentamento Agroextrativista (*PEAEX*)

Ecuador:

- Federación de la Nacionalidad Shuar de Pastaza – FENASH-P
- Asoproanwa-Andi Guayusa
- Siekonomi
- Amisacho Lab
- Macuri, Sototsiaya
- Maki Awana
- Asociación de Mujeres Kofanes de Dureno Sukû
- Centro de Turismo Comunitario Pashpanchu
- Usak
- Menvialimentos
- Fundación Yakum
- Asoproaomedeoki
- Asowaoca
- Aso Awakkuna
- Amukina
- Piensa en bambú
- Asoproasamuyu
- Asociación Ruku Kawsay
- Florasana Medicina Natural
- Saveeto Cosmética Natural
- Taramak Aja
- Asociación Waylla Kuri
- Awana Colectiva
- Asobean
- Asociación de Producción Artesanal Cosmética Natural Nuwa
- Musap Jabones
- Asoproarwarmi
- Asociación de Emprendedores Cotundo
- Wituk Warmi Biocosmética
- Biopaat
- Pueblo Shuar Arutam
- Artesanías Andwa Maaji Tekweso
- Artesanas Achuar Tsuak Ikiaman Wainin Pukuan Ajunuas

Actores del sector privado, ONG y redes

También agradecemos a las siguientes organizaciones que contribuyeron con sus conocimientos mediante entrevistas, estudios de caso o revisiones, lo que ayudó a fundamentar esta guía en la práctica.

- Amazon Biodiversity Fund: Maria-Laura Florido
- Amazon Investor Coalition: Marcelo Cwerner, Jasmine Aarons, Carolina Vieira, Jose Mattos, Yanê Amoras
- Amazonia Impact Ventures: Aldo Soto, Pajani Singh
- AMZBioeconomy Network: Joana Oliveira
- CAF: Alejandra Botero, Gabriela Castilla
- Conexsus: Pedro Frizo
- Green Coalition: Tatiana Alvez, Natasha Alvez Dos Reis
- Kallari: Ruth Cayapa
- Laclima: Gaia Hasse, Caroline Medeiros
- Natura: Priscila Matta, Gabriela Weber de Moraes
- NESst: Cairo Bastos, Tiana Lins
- Partnerships4Forests: Felipe Borschiver, Iara Basso, Monica Souza, Nathalia Lima
- VEJA: Luciana Batista Pereira, Olivia Anne Charity Lyster
- Violet: Bianca Zambão

Créditos de las imágenes:

Las fotografías utilizadas en este documento son propiedad del Banco Interamericano de Desarrollo (*BID*) o han sido proporcionadas por Sebastián Di Domenico con permiso para su uso en esta publicación. Agradecemos su contribución visual a esta publicación.